ACTA 64 (PLATAFORMA ZOOM)
SESIÓN ORDINARIA 35, VIRTUAL
FECHA: MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Buenas tardes a los integrantes del Cabildo, vamos a dar inicio con esta sesión de Cabildo hoy miércoles 30 de septiembre del año 2020. Vamos a comenzar con el pase de lista de asistencia, para que en su caso podamos declarar la existencia de quórum legal y así sesionar".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro (Presente); Síndica Municipal Ruth Calderón Babún (Presente); Regidor, Luis Eduardo Monreal Moreno (Presente); Regidora, Fátima Estefanía Castrellón Pacheco (Presente); Regidor, José René Sosa Cordero (Presente); Regidora, Ma. Guadalupe Salazar Contreras (Presente), Regidor, Hiram Azael Galván Ortega (Presente); Regidora, Nancy Harletl Flores Sánchez (Presente); Regidor, Sergio Alejandro Garfias Delgado (Presente); Regidora, Susana de la Paz Portillo Montelongo (Se integra después de iniciada la sesión); Regidor, Orlando Mauricio Torres Hernández (Presente); Regidora, Mayra Alejandra Espino García (Presente); Regidor, Manuel Castillo Romero (Presente); Regidora, María de Lourdes Zorrilla Dávila (Presente); Regidora, Margarita López Salazar (Presente); Regidor, Juan Manuel Solís Caldera (Presente). Bueno, esperando que en un momento más se incorpore la Regidora Susana de la Paz Portillo Montelongo. Informo a la Honorable Asamblea que son 16 asistencias con derecho a voz y voto, por lo tanto, se declara que existe quórum legal para sesionar".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias señor Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 47, 48 fracción I, 50, 51, 52, 80 fracción II y 100 fracción I y II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 34 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas; se inicia la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de carácter virtual, declarando válidos los acuerdos que en ella se tomen. Señor Secretario de Gobierno, Maestro Iván de Santiago Beltrán de cuenta al H. Ayuntamiento del orden del día que se propone para la presente sesión".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Doy cuenta al Honorable Ayuntamiento que el orden del día propuesto para la sesión es el siguiente:

1). Pase de lista de asistencia, y en su caso, declaración de Quórum Legal para Sesionar.

2). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto.

3). Lectura de correspondencia.

4). Análisis, discusión y en su caso, aprobación del contenido de las *Actas de Cabildo:*

- N° 62 Ordinaria 34, de fecha 31 de agosto de 2020.
- N° 63 Solemne 03, de fecha 12 de septiembre de 2020.

5).- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patromonio Municipal, referente a la aprobación de propuestas de ajustes que hace la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, con el objeto de aminorar los efectos adversos que ocasionan las presiones financieras, como consecuencia de la disminución de ingresos programados y la implementación de acciones para mitigar los efectos de la contingencia sanitaria COVID - 19, dentro del ejercicio fiscal 2020. (559)

6).- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, del fideicomiso de administración y pago denominado Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.

7).- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes ejercicio fiscal 2020.

8).- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/515/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 31, de fecha 04 de mayo de 2020, correspondiente a la autorización de aportación económica por un monto de $556,639.26 (quinientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 26/100 M.N), dentro del Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos, a celebrarse entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zac.

9).- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la corrección de la denominación de las obras asentadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y a la denominación a que se hace referencia en el Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zac., aprobado mediante el Punto de Acuerdo AHAZ/516/2020, en Sesión Ordinaria de Cabildo N° 31, de fecha 04 de mayo de 2020, así como la autorización para que los gastos indirectos municipales dentro del mismo instrumento jurídico, sean devueltos, por tratarse de recursos del ramo 33, fondo III, en base a lo que señalan los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 13 de marzo de 2020, por lo que el ejercicio de dicho recurso lo realizará el municipio.

10).- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/536/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 32, de fecha 26 de junio de 2020, correspondiente a la autorización de ejecución de obra pública.

11).- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 32, de fecha 26 de junio de 2020, correspondiente a la autorización de ejecución de obra pública.

12).- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la ejecución de Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, referente a la adquisición de equipo de cómputo necesario para la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Obras Públicas por un monto de $181,729.45; y contratación de 2 Agentes del Bienestar Municipal (ABM) y 5 Prestadores de Servicio, así como el arrendamiento de dos vehículos por la cantidad de $440,716.98.

13).- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la Constitución en Régimen de Propiedad en Condominio del Fraccionamiento Habitacional Mixto de Tipo Medio denominado "Monte Blanco", ubicado en la Calzada Héroes de Chapultepec S/N de esta Ciudad Capital, propiedad de Grupo Inmobiliario Constructor de Zacatecas S.A de C.V. y/o Grupo Constructor Megan S.A. de C.V., presentada por su Apoderado Legal, Lic. Manuel Ricardo Acuña Gómez.

14).- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/242/2019, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 19, de fecha 09 de julio de 2019, correspondiente a la aprobación del Régimen de Propiedad en Condominio Habitacional denominado "Privada Álica", ubicado en la calle 20 de noviembre número 202, Colonia Sierra de Álica de esta Ciudad Capital.

15).- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, referente a la autorización de las Reglas de Operación del Programa Estímulos Económicos para personas con actividades de autoempleo formal e informal.

16). Asuntos generales".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias señor Secretario, consulte a este Honorable Ayuntamiento de Zacatecas si es de aprobarse el orden del día que se propone en esta sesión o bien existe alguna propuesta de modificación al mismo por parte de los integrantes de este Cabildo, ¿alguien de ustedes desea hacer algún ajuste en el orden del día? Recuerden que es mediante la plataforma ZOOM en el botón reacción, o utilizando el chat de la misma plataforma, o simplemente levantando la mano de manera visible a recuadro en su cámara. Bien señor Secretario, entonces tome la votación del orden del día de que aquí se propone".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas se les consulta el sentido de su voto de manera nominal con relación a la aprobación del Orden del Día propuesto, comenzamos con su nombre y el sentido de su voto:

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro, a favor;
La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, a favor;
El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, a favor;
La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, a favor;
El C. Regidor, Lic. José René Sosa Cordero, a favor;
La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, a favor;
El C. Regidor, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández, a favor;
La C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila, a favor;
El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, a favor;
La C. Regidora, Mayra Alejandra Espino García, a favor;
La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo.
El C. Regidor, Dr. Manuel Castillo Romero, a favor;
La C. Regidora, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez, a favor;
La C. Regidora, Lic. Margarita López Salazar, a favor;
El C. Regidor, L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado, a favor;
El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, a favor.

Por lo tanto, con 15 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, informo que la propuesta del orden del día fue aprobada por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/557/2020)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Síndica Municipal, Regidoras y Regidores. Secretario de este Ayuntamiento por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Si algún integrante de este Honorable Cabildo tiene algún tema para inscribir en los Asuntos Generales por favor manifiéstelo para integrarlo a la lista correspondiente. Síndica".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"¿Alguien más aparte de la señora Síndica? Alguien más se desea inscribir en Asuntos Generales, es el momento".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"¿Cuál sería su tema señora Síndica?

La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:
"Con el permiso de ustedes y de todas. El tema seria la opinión queda la A.S.E. a lo del seguro de los Regidores y a lo de el apoyo del Regidor Gregorio, nada más comentarlo".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"¿Alguien más desea inscribir algún Asunto General?".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Al no haber algún otro Asunto General, procedemos al siguiente punto del Orden del Día estimado Secretario, referente a la lectura de la correspondencia".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"El siguiente punto del Orden del día es el punto número **3).** Lectura de correspondencia recibida. Hay un oficio firmado por un servidor como Secretario de Gobierno Municipal y le doy lectura:

ZACATECAS
PATRIMONIO MUNDIAL
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Presidencia Municipal de Zacatecas
Secretaría de Gobierno

Zacatecas, Zac., a 30 de Septiembre de 2020.

CC. PRESIDENTE, SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2018-2021.
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a Ustedes respetuosamente, y atendiendo a lo dispuesto por Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas Vigente, y en calidad de Titular de la Secretaría de Gobierno Municipal, les informo que hasta el día de hoy se encuentran contabilizadas un total de 64 Sesiones de Cabildo, desglosadas de la siguiente manera:

- 35 de carácter ordinario, contando la que en este momento nos ocupa;
- 26 de carácter extraordinario; y
- 3 de carácter solemne.

Derivado de lo anterior, nos arroja un total de 556 Puntos de Acuerdo y 61 Actas debidamente aprobadas, sin contar las dos contempladas en la presente Sesión.

No se omite mencionar, que se encuentran diversos trámites en proceso de análisis en las diferentes Comisiones Edilicias, lo anterior, con la finalidad de revisar minuciosamente la procedencia de los mismos.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes, siempre como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO

M.G.P. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

C.c.p.- Archivo.

GRUPO INMOBILIARO CONSTRUCTOR DE ZACATECAS S.A. DE C.V.

Zacatecas, Zac., a 29 de Septiembre de 2020.

ASUNTO.- COMPROMISO OTORGAR PREDIO CON SERVICIOS

MUNICIPIO DE ZACATECAS
M.B.A. ULISES MEJÍA HARO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS
PRESENTE

Después de saludarlo, agradecemos su disposición y compromiso en fomentar el desarrollo en el Municipio de Zacatecas; como es de su conocimiento el pasado 28 de octubre de 2019 se autorizó el **FRACCIONAMIENTO DE TIPO MEDIO MONTE BLANCO** bajo el oficio **REF.1806/837/2019** mismo que está por modificarse a la modalidad de **Régimen de Propiedad en Condominio**.

En dicha autorización se estipula que:

...la empresa entregará un terreno colindante con el Fraccionamiento Funerario Municipal denominado "Jardines del Recuerdo" con una superficie de 2-57-47.33 has es decir 25,747.37 m2 correspondientes a la parcela P103 Z1 /1... a nombre del Lic. Eduardo López Muñoz....

Por lo que la empresa se compromete en entregar dicho predio con los servicios al límite del predio en el acceso de: alcantarillado, luz, agua potable, guarnición y banqueta en el acceso; siendo así un terreno **debidamente urbanizado**. Se entregará en un plazo no mayor a 2 meses posterior a la entrega de este oficio

Sin otro particular, agradecemos de antemano todas sus atenciones.

Atentamente

Lic. Manuel Ricardo Acuña Gómez
Representante Legal

30 SEP. 2020
RECIBIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Jesús
12:00pm

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
11:55 Am.
RECIBIDO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

C.c.- Arq. Juan Manuel Lugo Botello (Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente),
C.c.- Dirección G.I.C.Z.
C.c.- Archivo

Grupo Inmobiliario Constructor de Zacatecas S.A. de C.V.
Blvd. Lopez Mateos # 101, Col. Centro, Cp. 98000 Zacatecas Mx. Tel 492-92 4-18-00

Seria cuanto a la correspondencia".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Secretario de Gobierno. Se hace del conocimiento a los integrantes la participación en esta sesión de la Regidora Susana Portillo Montelongo, bienvenida Regidora".

La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo:
"Gracias Presidente".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día señor Secretario".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"El siguiente punto del Orden del día es el punto número **4).** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del contenido de las *Actas de Cabildo:*

- Nº 62 Ordinaria 34, de fecha 31 de agosto de 2020.
- Nº 63 Solemne 03, de fecha 12 de septiembre de 2020".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Gracias señor Secretario. Toda vez que se les hizo llegar con la debida anticipación las actas mencionadas, les solicito la dispensa de la lectura de estas, consultando a los integrantes de este Cuerpo Colegiado sí desean intervenir respecto. El Secretario de Gobierno tomará la lista de sus participaciones. Es el momento de registrarse en primera ronda hasta por cinco minutos de quienes así lo manifiesten en este momento. La Regidora Guadalupe Salazar activó la reacción, ok, bien ¿alguien más? Se cierra el registro con una participación a cargo de la Regidora Ma. Guadalupe Salazar Contreras, adelante Regidora hasta por diez minutos".

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
"Señor Presidente buenas tardes. Señor Secretario, compañeros Regidores, señoras Síndica y personas que nos acompañan. Este, yo levante la mano cuando se leyó lo del oficio de la correspondencia, nada más que no se me dio el uso de la voz al momento. Me permitiría aportar lo que quiero solicitar en relación al oficio que recibimos, es muy breve. Que si me lo puede mandar para que sea por economía procesal al H. Ayuntamiento el oficio, porque si lo escuché, pero no hay como tenderlo, si me hace el favor, que amable es, estamos en espera porque es uno de los puntos del orden del día, le agradezco".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Señora Regidora con gusto, el Secretario del Ayuntamiento proceda con su solicitud, damos la participación en la segunda ronda referente al tema que nos ocupa, quienes deseen participar en este momento, recuerden que estamos en el punto cuatro sobre el tema de la aprobación de las Actas de Cabildo anteriormente mencionadas ¿alguien de ustedes desea participar? Bien al no tener participación expresa por parte de los integrantes de este Cuerpo Colegiado le vamos a solicitar al Secretario de Gobierno proceda con la toma de votación de manera nominal respecto al punto del orden del día que nos ocupa, pidiendo respetuosamente que dejen un par de segundos, para que se pueda activar su micrófono y así registrar el nombre de cada uno de ustedes, adelante".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera nominal respecto al punto número **4).** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del contenido de las *Actas de Cabildo:*

- N° 62 Ordinaria 34, de fecha 31 de agosto de 2020.
- N° 63 Solemne 03, de fecha 12 de septiembre de 2020.

Comenzamos con su nombre y sentido de su voto:

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro, a favor;
La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, a favor;
El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, a favor;
La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, a favor;
El C. Regidor, Lic. José Rene Sosa Cordero, a favor;
La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, a favor;
El C. Regidor, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández, a favor;
La C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila, a favor;
El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, a favor;
La C. Regidora, Mtra. Mayra Alejandra Espino García, a favor;
La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, a favor;
El C. Regidor, Dr. Manuel Castillo Romero, a favor;
La C. Regidora, Lic. Margarita López Salazar, a favor;
La C. Regidora, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez, a favor;
El C. Regidor, L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado, a favor;
El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, a favor.

Informo que por lo tanto que, con 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, informo que las propuestas de Actas fueron aprobados por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/558/2020)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas, señor Secretario continúe con el desarrollo de la presente sesión".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"El siguiente punto del orden del día es el punto número **5).-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la aprobación de propuestas de ajustes que hace la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, con el objeto de aminorar los efectos adversos que ocasionan las presiones financieras, como consecuencia de la disminución de ingresos programados y la implementación de acciones para mitigar los efectos de la contingencia sanitaria COVID - 19, dentro del ejercicio fiscal 2020".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias señor Secretario, se le concede el uso de la voz a nuestra compañera Síndica Municipal Ruth Calderón Babún quien es nuestra Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, para que nos dé cuenta del dictamen correspondiente, adelante señora Síndica".

La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:
"Con su permiso señor Presidente, Regidoras y Regidores, Secretario de Gobierno:

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC.

COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE AJUSTES QUE HACE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE AMINORAR LOS EFECTOS ADVERSOS QUE OCASIONAN LAS PRESIONES FINACIERAS, COMO CONSECUENCIA DE LA DISMINUCIÓN DE INGRESOS PROGRAMADOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

No. De Expediente: CHPPM/016/2020

Fecha de recepción: 15 de septiembre del 2020.

I.- ANTECEDENTES:

PRIMERO: La Organización Mundial de la Salud por sus siglas ONU, emitió en fecha 11 de marzo del 2020, una declaratoria referente al COVID-19, a efectos de considerarla como pandemia. En ese orden de ideas, a su vez el Gobierno Federal en fecha 30 de marzo del 2020, emitió un acuerdo por conducto de la Secretaría de Salud, por virtud del cual se declara un estado de emergencia sanitaria, por lo que también en fecha 31 de marzo del 2020, la misma autoridad en materia de salud emitió un acuerdo en el que se consignan las medidas sanitarias necesarias

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

e indispensables para evitar la propagación del virus denominado COVID-19, entre éstas: la llamada Sana Distancia, la necesidad de quedarse en casa y la suspensión de actividades no esenciales.

SEGUNDO: En fecha 21 de marzo del 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, EL ACUERDO GENERAL A QUE QUEDARÁ SUJETO EL CONTROL SANITARIO, EN MATERIA DE SALUBRIDAD LOCAL POR LA PANDEMIA QUE GENERA EL COVID-19, AL SER UNA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA, a fin de dar legalidad a las acciones implementadas por el Gobierno del Estado de Zacatecas en sus diferentes niveles, encaminadas al debido cumplimiento de las medidas sanitarias consideradas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

TERCERO: Mediante memorándum con número de referencia PMZ/SFYTM/398/2020, de fecha 15 de septiembre del 2020, suscrito por la Ing. Marivel Rodríguez Benítez, en su carácter de Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal, dirigido a la T.A.E. Ruth Calderón Babún, en su carácter de Síndica Municipal y Presidenta de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, se sometió a consideración de los integrantes de este cuerpo edilicio, propuesta de ajustes necesarios con el objeto de aminorar los efectos adversos que ocasionan las presiones financieras, como consecuencia de la disminución de los ingresos programados y la implementación de acciones para mitigar los efectos de la contingencia sanitaria COVID-19. Señalando lo siguiente a la letra:

"Como consecuencia de los momentos atípicos que estamos viviendo en los planos de salud y financieros, esta administración municipal realiza los ajustes necesarios para lograr aminorar los efectos adversos que ocasionan las presiones

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

financieras, es por ello que envío a su consideración y con el propósito de exponer ante la Comisión de Hacienda Pública y Fortalecimiento Municipal que Usted tiene a bien presidir, cuente con la información necesaria para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente y consecuentemente se presente para su aprobación ante el H. Cabildo, adjunto los anexos respectivos referente a los siguientes puntos:

1.- Segundo ajuste presupuestal del ejercicio 2021;
2.- Reasignación de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2019;
3.- Distribución de recursos del Convenio Municipio-GODEZAC.

Reiterando en todo momento la disposición para que si considera a bien, abundemos con la información sobre los temas comentados con la finalidad de estar en condiciones de llevar a cabo la ejecución del recurso financiero asignado al municipio para el ejercicio fiscal 2020.
(…).". (Sic).

CUARTO: En el memorándum descrito ampliamente en el punto que antecede, se anexaron las siguientes cédulas para su revisión y análisis:

- Segundo ajuste presupuestal del ejercicio 2020;
- Reasignación de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2019;
- Distribución de recursos del Convenio Municipio-GODEZAC.

QUINTO: Que, por lo anterior, se tuvo a bien convocar mediante CITATORIO con referencia 540/2020, con fundamento en el artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas vigente, a los integrantes de esta

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, a Sesión Ordinaria de esta Comisión, a llevarse a cabo el día miércoles 23 del presente mes y año, en punto de las 12:00 horas, bajo la plataforma digital ZOOM, teniendo como punto 2 del orden del día, el siguiente a la letra:

"Análisis, estudio y en su caso dictamen, de la Solicitud de Aprobación que hace la Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Ing. Marivel Rodríguez Benítez, respecto a lo siguiente:
-Propuesta de segundo ajuste presupuestal del ejercicio fiscal 2020.
-Propuesta de reasignación de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2019.
-Propuesta de distribución de recursos del Convenio Municipio-GODEZAC;
(…).".

SEXTO: Respecto a la cédula denominada *"SEGUNDO AJUSTE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020"* **(ANEXO I)**, se presenta información relativa al avance presupuestal por cada partida con fecha de corte al 31 de agosto del 2020 (aprobado, modificado, devengado, saldo y porcentaje de avance), junto con propuesta de ajuste presupuestal considerando una disminución del 10% sobre la mayoría de las partidas presupuestales (ajuste, por ejercer, y porcentaje real) al saldo obtenido en dicho periodo, exceptuando partidas destinadas a servicios básicos, arrendamientos, desarrollo social, capacitaciones a servidores públicos, entre otras, logrando una economía por el monto de $1,991,179.15 (son un millón novecientos noventa y un mil ciento setenta y nueve pesos 15/100).

SÉPTIMO: Respecto a la cédula denominada *"REASIGNACIÓN DE RECURSOS REMANENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2019"* **(ANEXO II)**, se presenta

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

propuesta de modificación a la aplicación de recursos de remanentes del ejercicio fiscal 2019, que fuera modificada por última vez mediante Punto de Acuerdo número AHAZ/555/2020, tomado por el H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., en Sesión Extraordinaria de Cabildo número 24, de fecha 20 de mayo del año en curso, por una suma de $38,521,920.00 (treinta y ocho millones quinientos veintiún mil novecientos veinte pesos con cero centavos 00/100), para disminuirle *a los rubros "Mercado Arroyo de la Plata", "Museo Momias", Aportación 2x1",* para que ese recurso sea destinado a LOS COMERCIANTES EN GENERAL, MAQUILA PREPARACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, CAMIÓN SERVICIOS PÚBLICOS, COMBUSTIBLE SEGURIDAD PÚBLICA, APOYO FAMILIA DE REGIDOR Y POZO PONIENTE II JIAPAZ, de acuerdo a las cantidades ampliamente detalladas en la cédula de referencia.

OCTAVO: Respecto a la cédula denominada *"DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL CONVENIO MUNICIPIO-GODEZAC"* **(ANEXO III)**, se presenta propuesta de distribución del saldo de $1,000,000.00 (son un millón de pesos cero centavos 00/100), de los $2,000,000.00 que se había otorgado por Gobierno del Estado al Municipio, para destinarse a APOYOS SOCIALES DEL SISTEMA DIF, y FONDO PARA CONVENIR ACCIONES PARA ATENDER CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, de acuerdo a las cantidades ampliamente detalladas en la cédula de referencia.

Con la precisión de que la otra cantidad de $1,000,000.00 (son un millón de pesos cero centavos 00/100), se autorizó para ser destinado al CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES Y APOYO DERIVADO DE LA EMERGENCIA DE SALUD COVID 19, que celebraron el Municipio de Zacatecas y la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (JIAPAZ), en fecha 5 de junio del

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

2020. Lo anterior, una vez que dicho instrumento jurídico fuera aprobado por el H. Cabildo mediante el Punto de Acuerdo número AHAZ/531/2020, de Sesión Extraordinaria número 25, celebrada en esa misma fecha.

II.- CONSIDERANDOS:

PRIMERO: De acuerdo al memorándum con número de referencia PMZ/SFYTM/398/2020, de fecha 15 de septiembre del 2020, suscrito por la Ing. Marivel Rodríguez Benítez, en su carácter de Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal, dirigido a la T.A.E. Ruth Calderón Babún, en su carácter de Síndica Municipal y Presidenta de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, por virtud del cual se sometió a consideración de los integrantes de este cuerpo edilicio, propuesta de ajustes necesarios con el objeto de aminorar los efectos adversos que ocasionan las presiones financieras, como consecuencia de la disminución de los ingresos programados y la implementación de acciones para mitigar los efectos de la contingencia sanitaria COVID-19, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, a llevarse a cabo el día miércoles 23 del presente mes y año, en punto de las 12:00 horas, bajo la plataforma digital ZOOM, teniendo como orden del día, el siguiente a la letra:

"1.- Declaración de asistencia para sesionar;
2.- Análisis, estudio y en su caso dictamen, de la Solicitud de Aprobación que hace la Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Ing. Marivel Rodríguez Benítez, respecto a lo siguiente:
-Propuesta de segundo ajuste presupuestal del ejercicio fiscal 2020.
-Propuesta de reasignación de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2019.

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

-Propuesta de distribución de recursos del Convenio Municipio-GODEZAC;

3.- Asuntos generales; y

4.- Clausura de la sesión.".

SEGUNDO: En la Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal antes descrita, se contó con la siguiente asistencia, con la cual se declara Quórum legal para llevar a cabo dicha sesión:

SINDICA T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN. Presidenta de la Comisión.

REGIDORES: Mtro. HIRAM AZAEL GALVAN ORTEGA. Secretario de la Comisión

Lic. JOSÉ RENÉ SOSA CORDERO. Vocal 1.

Dr. MANUEL CASTILLO ROMERO. Vocal 2.

Lic. MARÍA DE LOURDES ZORRILLA DÁVILA. Vocal 3.

Como invitados:

REGIDORES: LIC. SUSANA DE LA PAZ PORTILLO MONTELONGO.

ARQ. MA. GUADALUPE SALAZAR CONTRERAS.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA: ING. MARIVEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ. Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal.

CONTRALORÍA: LIC. CLAUDIA ANAYA VÁZQUEZ. Representante de la Contraloría Municipal.

TERCERO: En dicha sesión de Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, después de aprobado el orden del día por unanimidad, se procedió al

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

análisis y estudio del punto 2 del orden del día, dentro del cual se informó que se hizo llegar memorándum con número de referencia PMZ/SFYTM/398/2020, de fecha 15 de septiembre del 2020, suscrito por la Ing. Marivel Rodríguez Benítez, en su carácter de Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal, dirigido a la T.A.E. Ruth Calderón Babún, en su carácter de Síndica Municipal y Presidenta de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, por virtud del cual se sometió a consideración de los integrantes de este cuerpo edilicio, propuesta de ajustes necesarios con el objeto de aminorar los efectos adversos que ocasionan las presiones financieras, como consecuencia de la disminución de los ingresos programados y la implementación de acciones para mitigar los efectos de la contingencia sanitaria COVID-19.

CUARTO: Asimismo en la sesión de esta Comisión descrita anteriormente se solicitó la participación de la SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL, Ing. Marivel Rodríguez Benítez, para que informara a este órgano colegiado, sobre las propuestas de ajustes que plateó ante este órgano colegiado, para su análisis, estudio y dictamen.

QUINTO: Que de acuerdo al análisis de la información presentada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ampliamente descrita en el antecedente sexto del apartado que antecede, se tiene que es atinente la propuesta de ajuste presupuestal del 10%, sobre la mayoría de las partidas presupuestales al saldo con corte al 31 de agosto del 2020, exceptuando partidas destinadas a servicios básicos, arrendamientos, desarrollo social, capacitaciones a servidores públicos entre otras, logrando una economía por el monto de $1,991,179.15 (son un millón novecientos noventa y un mil, ciento setenta y nueve pesos 00/100).

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

SEXTO: Que la propuesta de reasignación de remanentes del ejercicio fiscal 2019, ampliamente descrita en el antecedente séptimo del apartado que antecede, es totalmente atinente y congruente con el objetivo que se plantea, al considerar apoyo a los comerciantes en general, la adquisición de maquila de preparación de mezcla asfáltica y camión para la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, combustible para Seguridad Pública, y mejoramiento del Pozo Poniente II de la JIAPAZ, que abastece el Centro Histórico de Zacatecas, de acuerdo a las cantidades descritas en el anexo correspondiente.

Respecto, al apoyo económico planteado para la familia del fallecido Ing. Gregorio Sandoval Flores, quien fungiera como Regidor del actual H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., si bien es cierto es una acción loable y altruista para su familia ya que es de escasos recursos y él era su único sustento, se deberá para su debida procedencia obtener la viabilidad o visto bueno por parte de la Auditoría Superior del Estado, a efecto de no contravenir lo establecido en los artículos 203 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y 9 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, Zac., 2020, así como dispositivos en materia de fiscalización y contabilidad gubernamental; y por ende futuras observaciones por parte de órganos de fiscalización.

SÉPTIMO: Que la distribución de recursos ampliamente desarrollado en el antecedente octavo del aparatado que antecede, consistente en $1,000,000.00 (son un millón de pesos cero centavos 00/100), para destinarse a apoyos sociales del Sistema DIF, y para un fondo para convenir acciones para atender la contingencia sanitaria COVID-19, se considera viable para la plena consecución del objetivo planteado.

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

OCTAVO: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su numeral 115, fracción IV, reconoce a los municipios la facultad de administrar libremente su hacienda, la cual se integrará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan y las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas otorguen a su favor.

NOVENO: Que el artículo 203 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su párrafo quinto, establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar trasferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, atendiendo a las necesidades de obras y servicios que se consideren como prioritarios, al señalar lo siguiente a la letra:

"(…)

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes, atendiendo a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera.".

DÉCIMO: El artículo 9 de la Ley del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, Zac., para el ejercicio fiscal 2020, establece la posibilidad de realizar adecuaciones presupuestarias, cuando resulten insuficientes las asignaciones para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, al señalar a la letra lo siguiente:

"Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.".

DÉCIMO PRIMERO: Que la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo contenido en los numerales 59, 60 fracción II y 63 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas en vigor.

DÉCIMO SEGUNDO: Después de la explicación de la Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal, y encontrarse todos los puntos claros, se procedió a realizar la votación, la cual fue de la siguiente manera:

Síndica: T.A.E. Ruth Calderón Babún. A Favor

Regidores: Mtro. Hiram Azael Galván Ortega. A Favor

Lic. José René Sosa Cordero. A Favor.

Dr. Manuel Castillo Romero. A Favor.

Lic. María De Lourdes Zorrilla Dávila. A Favor.

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Por lo que se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, el asunto consignado en el punto 2 del orden del día correspondiente.

III.- FUNDAMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVO:

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 4, 38, 47, 48, 50, 51, 53 y 60, 87, 95, 98, 103, 181, 192, y 203 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 2, 5, 8, 11, 59, 60, 61, 63, 65, 96 y 97 del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Zacatecas y 9 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, Zac., para el ejercicio fiscal 2020, se propone el siguiente:

IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: SE APRUEBA EL SEGUNDO AJUSTE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020, PROPUESTO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, ÉSTO, SEGÚN EL ANEXO I DEL PRESENTE DICTAMEN, CON EL OBJETO DE AMINORAR LOS EFECTOS ADVERSOS QUE OCASIONAN LAS PRESIONES FINACIERAS, COMO CONSECUENCIA DE LA DISMINUCIÓN DE INGRESOS PROGRAMADOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

COVID-19, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

SEGUNDO: SE APRUEBA LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DE REMANENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PROPUESTA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, ÉSTO, SEGÚN EL ANEXO II DEL PRESENTE DICTAMEN, BAJO EL FIN DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

TERCERO: SE APRUEBA LA "DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL CONVENIO MUNICIPIO-GODEZAC", ESTO, SEGÚN EL ANEXO III DEL PRESENTE DICTAMEN, BAJO EL MISMO FIN DESCRITO ANTERIORMENTE.

CUARTO: RESPECTO AL APOYO ECONÓMICO PLANTEADO PARA LA FAMILIA DEL FALLECIDO ING. GREGORIO SANDOVAL FLORES, QUIEN FUNGIERA COMO REGIDOR DEL ACTUAL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC., PARA SU DEBIDA PROCEDENCIA SE ESTARÁ A LA VIABILIDAD O VISTO BUENO QUE EMITA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE NO CONTRAVENIR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC, EN VIGOR, ASÍ COMO DISPOSITIVOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zacatecas a 23 de septiembre del 2020.
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDOR MTRO. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDOR LIC. JOSÉ RENÉ SOSA CORDERO
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDOR DR. MANUEL CASTILLO ROMERO
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

REGIDORA LIC. MARÍA DE LOURDES ZORRILLA DÁVILA
VOCAL 3 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A DICTAMEN DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE AJUSTES QUE HACE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE AMINORAR LOS EFECTOS ADVERSOS QUE OCASIONAN LAS PRESIONES FINACIERAS, COMO CONSECUENCIA DE LA DISMINUCIÓN DE INGRESOS PROGRAMADOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

SÍNDICA MUNICIPAL
RECIBIDO
15 SEP. 2020
RECIBIDO
ZACATECAS, ZAC.
1:56 PM

ZACATECAS
PATRIMONIO MUNDIAL

MEMORANDUM

Referencia No.- PMZ/SFYTM/398/2020
Asunto: Solicitud de dictamen de la CHyPM.

T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN
SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Como consecuencia de los momentos atípicos que estamos viviendo en los planos de salud y financieros, esta administración municipal realiza los ajustes necesarios para lograr aminorar los efectos adversos que ocasionan las presiones financieras, es por ello que envío a su consideración y con el propósito de exponer ante la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Fortalecimiento Municipal que Usted tiene a bien presidir, cuente con la información necesaria para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente y consecuentemente se presente para su aprobación ante el H. Cabildo, adjunto los anexos respectivos referente a los siguientes puntos:

1. Segundo ajuste presupuestal del ejercicio 2021;
2. Reasignación de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2019;
3. Distribución de recursos del Convenio Municipio-GODEZAC.

Reiterando en todo momento la disposición para que si considera a bien, abundemos con información sobre los temas comentados con la finalidad de estar en condiciones de llevar a cabo la ejecución del recurso financiero asignado al municipio para el ejercicio fiscal 2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Ciudad de Zacatecas a 15 de septiembre del año 2020

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO ZACATECAS, ZAC.
TESORERÍA MUNICIPAL

ING. MARIVEL RODRÍGUEZ BENITEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL

C.c.p. M.B.A. Ulises Mejía Haro.- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. M.G.P. Iván de Santiago Beltrán.- Secretario de Gobierno Municipal.- Mismo fin.
C.c.p. M. en A. Hiram Azael Galván Ortega.- Secretario de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.- Mismo fin.
C.c.p. Lic. René Sosa .- Primer Vocal de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.- Mismo fin.
C.c.p. Mtro. Manuel Castillo Romero.- Segundo Vocal de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.- Mismo fin.
C.c.p. Lic. María de Lourdes Zorilla Dávila.- Tercer Vocal de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.-Mismo fin.
C.c.p. L.C. José Francisco Rivera Ortiz.- Secretario de la Contraloría Municipal.- Mismo fin.

ZACATECAS

Municipio de Zacatecas
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Avance Presupuestal Ejercicio 2020 corte 31/08/2020

	Partida Presupuestal	Aprobado	Modificado	Devengado	Saldo	% Avance	Ajuste	Por ejercer	% real
	Suma	**258,460,001.41**	**241,694,947.63**	**118,495,393.48**	**123,199,554.16**	**49.03%**	**1,991,179.15**	**121,762,183.28**	**99.20%**
	2000 - Materiales y Suministros	***75,218,219.19***	***75,420,814.52***	***48,594,186.70***	***26,826,627.82***	***64.43%***	***567,812.72***	***26,258,815.10***	***99.25%***
2111	Materiales y útiles de oficina.	1,717,733.93	1,666,344.61	1,057,519.05	608,825.56	63.46%	48,530.23	560,295.33	97.09%
2141	Material y útiles para procesamiento y bienes informáticos.	700,775.99	620,893.32	120,360.89	500,532.43	19.39%	43,368.75	457,163.68	93.02%
2151	Material impreso e información digital	2,427,100.00	1,912,371.40	1,111,322.56	801,048.84	58.11%	57,997.40	744,051.44	96.97%
2161	Material de limpieza	1,168,325.00	1,787,174.56	1,196,796.14	590,378.42	66.97%	52,469.42	537,909.00	97.06%
2172	Otros materiales y suministros para cursos y talleres	1,069,800.00	799,093.91	135,473.84	663,620.07	16.95%	65,397.41	597,642.66	91.74%
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	253,000.00	158,000.00	154,800.00	3,200.00	97.97%	0.00	3,200.00	100.00%
2211	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación	2,384,499.99	3,971,455.25	2,659,188.26	1,312,266.99	66.96%	92,524.79	1,219,742.21	97.67%
2212	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en c	603,300.00	415,894.89	146,843.33	269,011.56	35.31%	11,456.43	257,555.13	97.25%
2213	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de l	382,753.36	380,696.83	152,796.83	227,900.00	40.14%	15,448.34	212,451.66	95.94%
2215	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades	618,301.32	533,960.86	203,719.34	330,241.52	38.15%	27,896.69	302,344.82	94.78%
2221	Productos alimenticios para animales.	111,000.00	100,555.90	45,073.81	55,482.09	44.82%	5,548.21	49,933.89	94.48%
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	32,000.00	20,266.70	2,893.81	17,372.89	14.28%	0.00	17,372.89	100.00%
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia	1,000.00	920.00	0.00	920.00	0.00%	0.00	920.00	100.00%
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como mater	2,900.00	2,668.00	0.00	2,668.00	0.00%	0.00	2,668.00	100.00%
2411	Materiales de construcción.	2,978,500.00	2,839,840.00	2,163,963.99	675,876.01	76.20%	0.00	675,876.01	100.00%
2421	Cemento y productos de concreto	1,996,200.00	1,889,350.00	870,790.37	1,018,559.63	46.09%	0.00	1,018,559.63	100.00%
2431	Cal, yeso y productos de yeso	48,500.00	42,755.74	28,309.08	14,446.66	66.21%	0.00	14,446.66	100.00%
2441	Madera y productos de madera	97,000.00	58,420.64	47,935.18	10,485.46	82.05%	0.00	10,485.46	100.00%
2451	Vidrio y productos de vidrio	62,500.00	33,814.64	16,380.77	17,433.87	48.44%	0.00	17,433.87	100.00%
2461	Material eléctrico y electrónico.	2,701,198.01	2,710,076.29	2,604,122.18	105,954.11	96.09%	4,995.41	100,958.70	99.82%
2471	Estructuras y manufacturas.	1,159,900.00	1,131,399.62	542,117.37	589,282.25	47.92%	3,053.21	586,229.04	99.73%
2481	Materiales complementarios.	43,832.00	87,642.97	57,294.28	30,348.69	65.37%	2,100.54	28,248.14	97.60%
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,332,100.00	2,149,176.78	1,847,886.26	301,290.52	85.98%	8,818.54	292,471.99	99.59%
2511	Sustancias químicas.	47,000.00	8,984.17	3,327.67	5,656.50	37.04%	0.00	5,656.50	100.00%
2521	Plaguicidas abonos y fertilizantes.	30,100.00	24,846.34	527.80	24,318.54	2.12%	2,300.00	22,018.54	90.74%
2531	Medicinas y productos farmacéuticos.	89,000.00	92,090.84	46,709.23	45,381.61	50.72%	2,557.60	42,824.01	97.22%
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos.	177,200.00	361,426.02	314,576.45	46,849.57	87.04%	0.00	46,849.57	100.00%
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	119,750.00	188,656.35	97,672.20	90,984.15	51.77%	4,637.82	86,346.33	97.54%
2591	Otros productos químicos	21,000.00	5,018.80	0.00	5,018.80	0.00%	0.00	5,018.80	100.00%
2611	Gasolina	29,653,940.00	23,023,242.52	15,563,056.29	7,460,186.23	67.60%	15,379.72	7,444,806.51	99.93%
2612	Diesel	0.00	5,316,611.41	5,206,919.87	109,691.54	97.94%	0.00	109,691.54	100.00%
2614	Lubricantes y aditivos	0.00	569,206.58	346,367.16	222,839.42	60.85%	5,228.21	217,611.21	99.08%
2711	Vestuario, uniformes y blancos.	771,320.01	925,903.26	616,446.03	309,457.23	66.58%	28,486.91	280,970.32	96.92%
2721	Prendas de protección personal.	1,153,625.00	956,333.93	784,989.82	171,344.11	82.08%	2,704.61	168,639.50	99.72%
2731	Artículos deportivos.	154,333.00	100,987.63	35,935.85	65,051.78	35.58%	2,760.00	62,291.78	97.27%
2741	Productos textiles	31,293.00	19,001.69	10,284.17	8,717.52	54.12%	0.00	8,717.52	100.00%

ZACATECAS

Municipio de Zacatecas
Secretaria de Finanzas y Tesoreria Municipal

Avance Presupuestal Ejercicio 2020 corte 31/08/2020

	Partida Presupuestal	Aprobado	Modificado	Devengado	Saldo	% Avance	Ajuste	Por ejercer	% real
	Suma	258,460,001.41	241,694,947.63	118,495,393.48	123,199,554.16	49.03%	1,991,179.15	121,262,183.28	99.20%
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	252,000.00	237,360.00	68,999.99	168,360.01	29.07%	16,652.00	151,708.01	92.98%
2821	Materiales de seguridad pública.	15,897,659.00	14,793,349.00	6,791,011.76	8,002,337.24	45.91%	0.00	8,002,337.24	100.00%
2911	Refacciones accesorios y herramientas	639,550.00	617,834.00	370,924.58	246,969.42	60.03%	11,522.82	235,346.60	98.12%
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	90,700.00	76,734.06	16,676.20	60,057.86	21.73%	0.00	60,057.86	100.00%
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de ad	504,313.58	534,252.03	425,542.47	258,709.56	72.84%	8,580.02	150,129.53	98.53%
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	348,076.00	329,941.34	180,094.18	149,847.16	54.58%	3,616.13	141,231.03	97.39%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,975,780.00	3,505,491.91	2,296,914.86	1,208,577.05	65.52%	18,081.51	1,190,495.54	99.48%
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipo	252,500.00	328,248.32	231,657.82	96,591.50	70.57%	0.00	96,591.50	100.00%
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	24,250.00	42,500.40	19,964.96	22,535.44	46.98%	0.00	22,535.44	100.00%
3000 - Servicios Generales		*95,038,446.74*	*88,328,034.72*	*45,030,439.89*	*43,297,594.83*	*50.98%*	*1,377,395.58*	*41,974,007.52*	*98.50%*
3111	Servicio de energía eléctrica.	3,200,509.50	3,164,757.98	1,724,563.00	1,440,194.98	54.49%	0.00	1,440,194.98	100.00%
3112	Alumbrado público	38,000,000.00	38,000,000.00	19,091,520.97	18,908,479.03	50.24%	0.00	18,908,479.03	100.00%
3121	Gas	31,200.00	239,002.00	205,429.62	33,572.38	85.95%	0.00	33,572.38	100.00%
3131	Servicio de agua.	1,226,000.00	1,249,400.00	1,040,845.21	208,554.79	83.31%	0.00	208,554.79	100.00%
3141	Servicio telefónico convencional.	779,828.45	881,328.45	545,293.22	336,035.23	61.87%	0.00	336,035.23	100.00%
3151	Servicio de telefonía celular.	120,640.00	141,040.00	70,938.00	70,102.00	50.30%	1,170.60	68,931.40	99.17%
3161	Servicio de radiolocalización.	208,000.00	191,360.00	0.00	191,360.00	0.00%	0.00	191,360.00	100.00%
3163	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.	16,058.00	16,058.00	3,280.00	12,778.00	20.43%	1,277.80	11,500.20	92.04%
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de infor	141,916.00	143,716.00	21,246.08	122,469.92	14.78%	3,541.60	118,928.32	97.54%
3181	Servicio postal	87,520.00	58,143.88	15,229.17	42,914.71	26.19%	1,508.80	41,405.91	97.41%
3191	Contratación de otros servicios	6,800.00	18,203.58	1,461.60	16,741.98	8.03%	0.00	16,741.98	100.00%
3211	Arrendamiento de terrenos.	285,012.00	277,212.00	168,571.20	108,640.80	60.81%	0.00	108,640.80	100.00%
3221	Arrendamiento de edificios y locales.	1,529,200.00	1,286,420.00	917,199.80	369,220.20	71.30%	24,000.00	345,220.20	98.13%
3231	Arrendamiento de mobiliario	85,000.00	126,639.90	53,268.80	73,371.10	42.06%	19,872.00	53,499.10	84.31%
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	515,700.00	562,928.22	312,203.02	250,725.20	55.46%	37,804.13	212,921.07	93.28%
3252	Arrendamiento de vehículos terrestres y aéreos, para servicios p	178,000.00	519,320.00	382,292.00	137,028.00	73.61%	68,490.00	68,538.00	86.81%
3253	Arrendamiento de vehículos terrestres y aéreos, para servicios a	3,219,137.00	3,143,337.00	1,927,446.52	1,215,890.48	61.32%	30,000.00	1,185,890.48	99.05%
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo.	35,000.00	1,840.00	0.00	1,840.00	0.00%	0.00	1,840.00	100.00%
3291	Otros arrendamientos	2,157,000.01	758,260.85	208,974.02	549,286.83	27.56%	96,774.64	452,512.19	87.24%
3315	Servicios y asesorías legales, contables y fiscales	1,209,999.99	301,176.65	132,930.68	168,245.97	44.14%	82,202.32	86,043.64	72.71%
3316	Otras asesorías para la operación de programas.	158,000.00	871,535.80	654,647.84	216,887.96	75.11%	7,668.10	209,219.86	99.12%
3321	Servicios de diseño, arquitectura e ingeniería	0.00	20,000.00	2,900.00	17,100.00	14.50%	0.00	17,100.00	100.00%
3322	Servicios estadísticos y geográficos.	400,000.00	255,150.00	0.00	255,150.00	0.00%	25,515.00	229,635.00	90.00%
3331	Servicios de informática.	216,000.00	208,984.19	161,761.40	47,222.79	77.40%	3,752.52	43,470.27	98.20%
3341	Servicios para capacitación a servidores públicos en territorio na	404,785.96	435,515.24	161,292.94	274,223.30	37.03%	111,084.58	163,138.72	74.49%

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

ZACATECAS

Municipio de Zacatecas
Secretaría de Finanzas y Tesoreria Municipal

Avance Presupuestal Ejercicio 2020 corte 31/08/2020

	Partida Presupuestal	Aprobado	Modificado	Devengado	Saldo	% Avance	Ajuste	Por ejercer	% real
	Suma	258,460,001.41	241,694,947.63	118,495,393.48	123,199,554.16	49.03%	1,991,179.15	121,262,183.28	99.20%
3343	Servicio de capacitación para población objetivo	0.00	106,313.92	87,071.90	19,242.02	81.90%	1,916.84	17,325.18	98.20%
3351	Estudios e investigaciones.	769,600.00	215,216.89	46,222.24	168,994.65	21.48%	0.00	168,994.65	100.00%
3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e im	76,280.01	53,107.87	3,587.70	49,520.17	6.76%	2,422.00	47,098.17	95.44%
3371	Servicios de protección y seguridad	8,000.00	7,417.60	1,440.00	5,977.60	19.41%	0.00	5,977.60	100.00%
3381	Servicios de vigilancia	68,000.00	62,560.00	0.00	62,560.00	0.00%	6,256.00	56,304.00	90.00%
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	19,000.00	13,904.00	0.00	13,904.00	0.00%	1,022.40	12,881.60	92.66%
3392	Servicios relacionados con certificación de procesos.	160,000.00	1,328.00	0.00	1,328.00	0.00%	1,328.00	0.00	0.00%
3411	Servicios bancarios y financieros.	1,570,606.00	1,329,896.78	1,219,593.26	110,303.52	91.71%	0.00	110,303.52	100.00%
3412	Honorarios fiduciarios.	50,000.00	45,816.00	0.00	45,816.00	0.00%	4,581.60	41,234.40	90.00%
3413	Avalúos.	0.00	62,000.00	61,745.00	255.00	99.59%	0.00	255.00	100.00%
3451	Seguros de bienes patrimoniales.	2,100,000.00	2,100,000.00	1,552,580.06	547,419.94	73.93%	54,741.99	492,677.95	97.39%
3471	Fletes y maniobras.	43,880.00	345,089.83	305,262.53	39,827.30	88.46%	1,258.56	38,568.74	99.64%
3511	Mantenimiento y conservación de inmuebles.	1,038,000.00	460,778.57	164,090.26	296,688.31	35.61%	17,128.56	279,559.75	96.28%
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de admin	182,900.00	130,516.48	100,245.84	30,270.64	76.81%	1,396.39	28,874.25	98.93%
3531	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos.	75,640.00	73,318.88	8,630.00	64,688.88	11.77%	3,848.91	60,839.97	94.75%
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos,	1,673,764.20	1,353,757.51	745,358.24	608,399.27	55.05%	28,744.97	579,654.30	97.88%
3571	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.	286,000.00	243,240.66	87,454.20	155,786.46	35.95%	8,780.00	147,506.46	96.60%
3581	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación.	745,720.00	721,247.50	468,535.72	252,711.78	64.95%	3,583.20	249,128.58	99.50%
3611	Información en medios masivos derivada de la operación y adm	8,610,000.00	8,242,877.42	3,653,976.44	4,588,900.98	44.33%	8,700.55	4,580,200.44	99.89%
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comer	240,500.00	546,159.30	432,996.83	113,162.47	79.28%	11,210.25	101,952.22	97.95%
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a tr	137,300.00	113,395.98	65,724.81	47,671.17	57.96%	4,545.60	43,125.57	95.99%
3691	Publicidad convenida	36,000.00	35,690.00	6,609.99	29,080.01	18.52%	1,932.00	27,148.01	94.59%
3692	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la	0.00	2,260.00	2,255.04	4.96	99.78%	0.00	4.96	100.00%
3693	Otros gastos de publicación difusión e información.	0.00	114,317.84	106,024.00	8,293.84	92.74%	0.00	8,293.84	100.00%
3711	Pasajes aéreos nacionales	726,522.00	438,356.48	232,715.72	205,640.76	53.09%	38,990.12	166,650.63	91.11%
3712	Pasajes aéreos internacionales	415,000.00	496,585.84	9,798.00	486,787.84	1.97%	64,818.78	421,969.06	86.95%
3721	Pasajes terrestres estatales.	125,400.00	97,468.18	5,607.62	91,860.56	5.75%	32,130.28	59,730.28	67.04%
3722	Pasajes terrestres nacionales	282,661.00	163,834.32	40,779.95	123,054.37	24.89%	25,571.10	97,483.27	84.39%
3723	Pasajes terrestres internacionales	0.00	2,392.00	0.00	2,392.00	0.00%	2,392.00	0.00	0.00%
3751	Viáticos estatales	21,000.00	90,529.88	79,809.88	10,720.00	88.16%	0.00	10,720.00	100.00%
3752	Viáticos nacionales	532,492.00	384,568.84	67,749.74	316,819.10	17.62%	70,140.26	246,678.84	81.76%
3761	Viáticos internacionales	430,129.01	50,465.91	20,898.60	29,567.31	41.41%	8,285.56	75,090.02	190.20%
3792	Traslado de personas.	0.00	1,721.00	1,721.00	0.00	100.00%	0.00	0.00	100.00%
3814	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y enti	72,500.00	133,589.67	114,723.57	18,866.10	85.88%	1,600.00	17,266.10	98.80%
3821	Gastos de orden social.	1,417,100.01	1,116,523.24	547,218.63	569,304.61	49.01%	183,404.49	385,900.11	83.57%
3831	Congresos y convenciones.	8,500.00	39,820.00	11,600.00	28,220.00	29.13%	2,040.00	26,180.00	94.88%
3852	Gastos de representación en juntas.	0.00	35,990.56	21,723.92	14,266.64	60.36%	0.00	14,266.64	100.00%
3853	Gastos de representación.	1,326,416.01	1,273,330.88	611,396.99	661,933.89	48.02%	190,393.22	471,540.67	85.05%

ZACATECAS

Municipio de Zacatecas
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Avance Presupuestal Ejercicio 2020 corte 31/08/2020

	Partida Presupuestal	Aprobado	Modificado	Devengado	Saldo	% Avance	Ajuste	Por ejercer	% real
	Suma	258,460,001.41	241,694,947.63	118,495,393.48	123,199,554.16	49.03%	1,991,179.15	121,262,183.28	99.20%
3921	Impuestos y derechos	51,000.00	21,999.69	3,633.00	18,366.69	16.51%	1,079.97	17,286.72	95.09%
3922	Derechos por extracción y descargas	7,710,753.82	7,710,753.82	3,570,085.12	4,140,668.70	46.30%	0.00	4,140,668.70	100.00%
3923	Otros impuestos y derechos.	1,410,000.00	1,410,660.00	767,961.00	642,699.00	54.44%	64,269.30	578,429.10	95.44%
3931	Impuestos y derechos de importación.	1,500.00	1,380.00	0.00	1,380.00	0.00%	1,380.00	0.00	0.00%
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00	#DIV/0!
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones.	55,000.00	50,600.00	0.00	50,600.00	0.00%	13,340.00	37,260.00	73.64%
3961	Otros gastos por responsabilidades.	10,000.00	13,946.88	4,606.00	9,340.88	33.03%	0.00	9,340.88	100.00%
3981	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación	5,541,975.77	5,541,975.77	1,995,712.00	3,546,263.77	36.01%	0.00	3,546,263.77	100.00%
	4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	*32,082,267.10*	*31,925,338.27*	*7,885,567.67*	*24,039,770.60*	*24.70%*	*29,700.00*	*24,010,070.60*	*99.91%*
4244	Aportaciones para acciones	5,924,531.80	7,189,897.25	4,171,354.41	3,018,542.84	58.02%	0.00	3,018,542.84	100.00%
4245	Aportaciones para obras	17,352,435.28	17,040,591.00	0.00	17,040,591.00	0.00%	0.00	17,040,591.00	100.00%
4331	Subsidios a la inversión	1,200,000.01	159,200.01	0.00	159,200.01	0.00%	0.00	159,200.01	100.00%
4411	Ayudas sociales	5,566,000.01	5,580,925.01	2,637,849.26	2,943,075.75	47.27%	0.00	2,943,075.75	100.00%
4412	Ayuda para pagos de defunción	140,000.00	180,000.00	72,964.00	107,036.00	40.54%	0.00	107,036.00	100.00%
4421	Ayudas para capacitación y becas.	1,739,200.00	1,628,725.00	993,400.00	635,325.00	60.99%	29,700.00	605,625.00	98.18%
4451	Apoyo a instituciones diversas	60,000.00	46,000.00	10,000.00	36,000.00	21.74%	0.00	36,000.00	100.00%
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	100,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00%	0.00	100,000.00	100.00%
	5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	*3,753,964.98*	*5,153,556.73*	*3,024,044.58*	*2,129,512.15*	*58.68%*	*16,270.84*	*2,113,241.31*	*99.68%*
5111	Mobiliario	235,000.00	113,017.18	67,193.68	45,823.50	59.45%	0.00	45,823.50	100.00%
5112	Equipo de administración	86,000.00	76,022.00	67,256.80	8,765.20	88.47%	0.00	8,765.20	100.00%
5151	Bienes informáticos.	1,167,464.99	1,304,967.65	873,425.88	431,541.77	66.93%	13,970.84	417,570.93	98.93%
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	800,000.00	114,410.40	103,812.00	10,598.40	90.74%	0.00	10,598.40	100.00%
5211	Equipo educacional y recreativo	236,000.00	176,582.17	6,957.68	169,624.49	3.94%	0.00	169,624.49	100.00%
5231	Cámaras fotográficas y de video	54,000.00	15,578.34	11,879.20	3,699.14	76.25%	0.00	3,699.14	100.00%
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	26,500.00	24,380.00	0.00	24,380.00	0.00%	0.00	24,380.00	100.00%
5311	Equipo médico y de laboratorio	200,000.00	66,844.06	46,325.76	20,518.30	69.30%	0.00	20,518.30	100.00%
5411	Vehículos y equipo terrestre	0.00	966,092.75	396,092.75	570,000.00	41.00%	0.00	570,000.00	100.00%
5491	Otros equipos de transporte	40,000.00	36,800.00	0.00	36,800.00	0.00%	0.00	36,800.00	100.00%
5621	Maquinaria y equipo industrial	12,000.00	1,040.00	0.00	1,040.00	0.00%	0.00	1,040.00	100.00%
5651	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.	6,000.00	10,908.72	9,858.96	1,049.76	90.38%	0.00	1,049.76	100.00%
5661	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico.	0.00	65,440.00	65,440.00	0.00	100.00%	0.00	0.00	100.00%
5671	Herramientas	444,999.99	262,021.78	173,487.01	88,534.77	66.21%	2,300.00	86,234.77	99.12%

ZACATECAS

ZACATECAS

Municipio de Zacatecas
Secretaría de Finanzas y Tesoreria Municipal

Avance Presupuestal Ejercicio 2020 corte 31/08/2020

	Partida Presupuestal	Aprobado	Modificado	Devengado	Saldo	% Avance	Ajuste	Por ejercer	% real
	Suma	**258,460,001.41**	**241,694,947.63**	**118,495,393.48**	**123,199,554.16**	**49.03%**	**1,991,179.15**	**121,262,183.28**	**99.20%**
5672	Refaccionas	55,000.00	39,360.00	30,160.00	9,200.00	76.63%	0.00	9,200.00	100.00%
5691	Otros equipos	0.00	1,328,650.00	1,088,649.98	240,000.02	81.94%	0.00	240,000.02	100.00%
5911	Software	376,000.00	551,441.68	83,504.88	467,936.80	15.14%	0.00	467,936.80	100.00%
5942	Derechos de extracción de agua.	15,000.00	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!	0.00	0.00	#¡DIV/0!
	6000 - Inversión Pública	***25,536,723.52***	***15,036,723.52***	***0.00***	***15,036,723.52***	***0.00%***	***0.00***	***15,036,723.52***	***100.00%***
6121	Edificación no habitacional por contrato en bienes de dominio p	25,536,723.52	15,036,723.52	0.00	15,036,723.52	0.00%	0.00	15,036,723.52	100.00%
	7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	*1,000,000.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*#¡DIV/0!*	*0.00*	*0.00*	*#¡DIV/0!*
7911	Previsiones para erogaciones contingentes	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!	0.00	0.00	#¡DIV/0!
	9000 - Deuda Pública	***25,830,479.88***	***25,830,479.88***	***13,961,154.64***	***11,869,325.24***	***54.05%***	***0.00***	***11,869,325.24***	***100.00%***
9111	Amortización de la deuda con instituciones de crédito.	12,560,749.04	12,560,749.04	8,711,781.84	3,848,967.20	69.36%	0.00	3,848,967.20	100.00%
9211	Intereses de la deuda con instituciones de crédito.	12,469,730.84	12,469,730.84	5,249,372.80	7,220,358.04	42.10%	0.00	7,220,358.04	100.00%
9411	Gastos de la deuda.	800,000.00	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00%	0.00	800,000.00	100.00%

5 de 5

ZACATECAS

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

REASIGNACION DE APLICACIÓN RECURSOS REMANENTES 2019

MODIFICACION 05/JUN/2020		PROPUESTA DE MODIFICACION 15/SEP/2020		
Concepto	Aprobado	Reducción	Ampliación	Modificado
Suma	38,521,920.05	3,987,771.66	3,987,771.66	38,521,920.05
Servicios Publicos	9,500,000.00			9,500,000.00
PMO	3,000,000.00			3,000,000.00
Recuperación de parque vehicular de seguridad publica	800,000.00			800,000.00
Mercado arroyo de la plata	1,500,000.00	500,000.00		1,000,000.00
Museo momias	3,000,000.00	3,000,000.00		0.00
Inmuzai (rehabilitacion de espacios)	250,000.00			250,000.00
Servicios Publicos (Construccion de gavetas)	2,870,000.00			2,870,000.00
Aportacion 2x1	1,000,000.00	487,771.66		512,228.34
Mantenimientos mercados	400,000.00			400,000.00
Depositos OXXO	307,880.00			307,880.00
Camion de bomberos	200,000.00			200,000.00
Cap 1000 (complemento pago 17 ene de compromisos patronales y fiscales 2019)	5,806,412.05			5,806,412.05
Complemento fontaneros	116,128.00			116,128.00
Conclusión Guadalupito	1,400,000.00			1,400,000.00
Motoconformadora	301,500.00			301,500.00
Adq. 3 Camiones para basura de 7 M3	2,150,000.00			2,150,000.00
Adq. 2 patrullas Policia Ambiental	1,200,000.00			1,200,000.00
Aportación a programa Ciudades Patrimonio	1,500,000.00			1,500,000.00
Complemento para Combustible	672,000.00			672,000.00
Complemento Asesoria	48,000.00			48,000.00
Asignación Contraloria Mpal (Concurso contraloria social y recuperación vehiculo)	20,000.00			20,000.00
Fondo para convenir acciones para atender contingencia sanitaria COVID-19	2,480,000.00			2,480,000.00
Comerciantes en general	0.00		500,000.00	500,000.00
Maquila preparación de mezcla asfáltica	0.00		1,250,000.00	1,250,000.00
Camión Servicios Públicos	0.00		570,000.00	570,000.00
Combustible Seguridad Pública	0.00		1,030,000.00	1,030,000.00
Apoyo familia de Regidor	0.00		150,000.00	150,000.00
Pozo Poniente II Jiapaz	0.00		487,771.66	487,771.66

ZACATECAS
E FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

ASIGNACIÓN DE CONVENIO PRESIDENCIA MUNICIPAL GODEZAC

Concepto	2,000,000.00
Apoyo Extraordinario para Programas Sociales	2,000,000.00
Convenio JIAPAZ (Aprobado el 5 de junio 2020)	1,000,000.00
Apoyos Sociales Sistema DIF (Apoyos sociales)	300,000.00
Fondo para convenir acciones para atender contingencia sanitaria COVID-19	700,000.00

Seria cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias a la señora Síndica Municipal Ruth Calderón Babún, quien es la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, por darnos cuenta de este dictamen correspondiente. Vamos a solicitar a los integrantes de este Honorable Cabildo si alguien desea intervenir en este punto. Este es el momento de que el Secretario tome la lista de sus registros".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"En este momento se abre el registro de participaciones en primera ronda".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"El Lic. Juan Manuel Solís Caldera ¿alguien más? Se registra la Síndico Municipal ¿alguien más aparte de estos dos registros? Bien, damos comienzo con el primer registro conforme así lo manifestaron a cargo del Lic. Manolo Solís hasta por diez minutos. Adelante Regidor".

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:
"Gracias señor Presidente. Sí quisiera que estuviera presente la Tesorera Municipal para que explicara de manera muy general sobre este dictamen, sobre todo el porqué de los ajustes presupuestales y por qué al final de este mes, si alguien pudiera explicarlo de manera general ya sea la Síndica Ruth Calderón o el Secretario de Gobierno, para entender algunos puntos que tengo en duda me asistiría mucho eso, gracias".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Regidor Juan Manuel Solís Caldera, continuamos con la intervención a cargo de la señora Síndica Ruth Calderón, adelante Síndica".

La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:
"Bueno, si se me haría importante que nos explicará la Tesorera lo del dictamen, ya que fue ella la que solicitó, pero más sin embargo le puedo comentar al Regidor Manolo Solís, que hicimos un análisis exhaustivo de este documento y pues es viable su, las transferencias que se van a intercambiar, incluso también se me hace importante comentarle que incluso ya se desistió de la idea del museo de las momias para que impacte e incida en la economía de la gente más vulnerable y por otro lado lo que quería comentar aquí y vinculándolo precisamente con mi dictamen, me permito leerles el párrafo referente al tema del Regidor Gregorio y al final nada más leo la parte de lo de los seguros de los Regidores. La Auditoria Superior le contesta a la Tesorera Municipal, la Ingeniero Marivel Rodríguez Benítez, referente al apoyo del Regidor Gregorio Sandoval, dice: debido a que en su oficio de solicitud de opinión no menciona el monto a entregar a los deudos familiares, así como tampoco se menciona el hecho de que le será

entregado por única ocasión, dicho apoyo será otorgado bajo su más estricta responsabilidad debiendo apegarse a lo señalado en los artículos 26 primer párrafo, fracciones I y IV y 82 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus municipios. En opinión de esta Auditoría Superior del Estado el pago del apoyo será procedente sí el ente público cuenta con suficiencia presupuestal para otorgarlo de la partida 4044 00 441 ayudas sociales a personas, del Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2020 y cumple con los requisitos establecidos en la normatividad señalada y demás preceptos legales que les sean aplicados a este tipo de erogación. Bueno, más que nada aquí lo está diciendo como sí lo debemos de hacer, nada más para que conste en acta. Sería cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Síndica Municipal. Estamos tratando de contactar a la Secretaria de Finanzas y si aún lo requiere el Regidor Manolo Solís para seguir intentando o fue suficiente con la aclaración que vertió la Síndica Municipal, entendiéndose así un dictamen que se aprobó de manera unánime y de voz propia de quien preside esta Comisión, se hizo una exhaustiva investigación al mismo. Le pregunto al Regidor Manolo Solís si seguimiento intentando o es suficiente la explicación antes mencionada".

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:
"No es suficiente la explicación ya que es, ahora sí que sugiero que se tenga que definir sobre el monto, para que no llevarse una sanción en la Auditoría o alguna observación".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Es sobre el dictamen de los ajustes que hace la Secretaría de Finanzas y Tesorería con el objetivo de aminorar los efectos adversos que ocasionan las presiones financieras debido a esta contingencia sanitaria, esa sería la participación de la compañera de Finanzas".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Con su permiso Presidente. Regidor, lo que pasa es que el documento que ahorita le dio lectura la Síndica Municipal, es la consulta que se hizo a la Auditoría y la solicitud o ésta consulta se mandó sin ningún monto, pero el monto para el Regidor sí aparece en la propuesta de modificación presupuestaria que es el monto de ciento cincuenta mil pesos como apoyo social, entonces la Auditoría responde que debe de estar debidamente autorizado y presupuestado en el ejercicio del 2020 y hace mención sobre en cuáles partidas en específico se deben de cargarse, a mejor ahí fue la confusión pero, si, en el dictamen si aparece el monto, nada más a la hora de que nos respalde la Auditoría la consulta nos hace esa observación, se consultó sin monto pero en el dictamen si aparece ya la cantidad".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Bien ahora vamos a dar paso a la segunda ronda de intervenciones quien así lo manifiesten en este momento, se inscribe la Regidora Susana de la Paz Portillo Montelongo ¿alguien más compañeras y compañeros en el punto que nos ocupa? El Regidor Hiram Galván Ortega, ¿Alguien más compañeros? Bien se cierra el registro, dando comienzo conforme así lo solicitaron con la Regidora Susana de la Paz Portillo Montelongo, adelante señora Regidora".

La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo:
"Gracias Presidente. Considero que es una muy buena acción la que se pretende hacer de ayudar a la familia del Regidor, pero quiero saber, por qué se determinó esa cantidad y por qué no más, por qué no menos, eso nos pide la Auditoría o hasta ahí podemos hacer ese apoyo, otra opción pudiera ser que le diéramos trabajo a la esposa o alguno de los hijos, por qué hacerlo de esta manera, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Bien Regidora, les cedemos el uso de la voz al Regidor Mtro. Hiram Azael Galván Ortega y al término de ambas damos respuesta a su inquietud Regidora, adelante Regidor Hiram".

El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:
"Gracias Presidente Municipal, Síndica Municipal, compañeras y compañeros Regidores. Nada más para comentar un poquito esta discusión, este análisis del dictamen que nos presenta la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, entorno a la aprobación de ajustes que hace la Secretaría de Finanzas, con respecto al tema de la contingencia sanitaria del Covid – 2019, dentro del ejercicio fiscal de este año y comentar que dentro de la Comisión de Hacienda participamos compañeras y compañeros miembros del Cabildo y creo que es atinada, ya lo comentó la compañera Síndica Municipal el tema de que cuando se requiere un recurso para el tema del Museo de las Momias en donde desafortunadamente por la contingencia, por la situación que estamos viviendo actualmente, era imposible el llevarlo a cabo, ejecutarlo. Me parece que programarlo o destinarlo al tema de la maquila de preparación de mezcla asfáltica que era un componente que hacía falta en el tema de los servicios públicos municipales, así como el tema de adquisición de un camión de servicios públicos, seguramente son temas que facilitan un poco el trabajo de esta Secretaría y en general para toda la sociedad. Qué bueno que también nuestra compañera Síndica nos aclara el tema de la Auditoria toda vez que fue una solicitud expresa de las compañeras y compañeros en esa Comisión de Hacienda si no había ningún problema o entraban el esquema en el apoyo de la familia del compañero Regidor, ahora ya extinto el compañero Gregorio Sandoval. Me parece que es importante cuidar los temas para poder ayudar, afortunadamente ya con el esquema, con la respuesta de la Auditoría tenemos la certeza de que mientras vaya por los canales adecuados se puede determinar este monto. Hay una solicitud que hice dentro de la Comisión de Hacienda quisiera volverla a retomar en está sesión de Cabildo donde están las y los compañeros que fuimos del Regidor, en donde sí bien la cantidad parece poco 150,000 pesos, que hagamos un

esfuerzo independientemente dentro de las, del equipo del Cabildo en donde están todos y cada uno de nosotros convivimos con el Regidor supimos de su capacidad, de su madurez, de su entrega, de su compromiso sobre todo ecuánime al desarrollo del municipio, me parece que pudiéramos hacer el esfuerzo de poder cooperar, independientemente de la cantidad con un apoyo para su familia, ahora entiendo que desafortunadamente no están aquí en la capital, seguían con algunos temas de salud, sin embargo aunado a ese recurso que si se aprueba el día de hoy, que podamos hacer una coperacha compañeras, compañeros de Cabildo y asimismo lo comente con la propia Secretaria de la Tesorería, donde nos ayudara a recolectar con las Secretarias y con los Secretarios pudiéramos aportar un poquito más, al final de cuentas al Ingeniero no le vamos a pagar con nada el tema de su apoyo sobre todo con la ciudadanía, su gestión social, pero que podamos aminorar un poco el tema de la familia que al final de cuentas son los que se quedan, son los que cargan el tema de deudas, el tema de esa incertidumbre y coincido con la Regidora Licenciada Susana Portillo, en ver que pudieran existir otras formas de poder ayudar a la familia, no nada más con el recurso económico sabemos que no alcanzaría para mucho tiempo, pudiera salvar un tema de ahorita, que buscáramos otras alternativas, es por algo debemos de apoyar esta iniciativa, en relación a eso proponemos pues que no lo dejemos únicamente en estas suposiciones y a partir de mañana, a partir de mañana pasado hagamos una bolsa, lo que sea es bueno compañeras, compañeros, que nos ayude la administración que ya sea con la propia Tesorera, con el propio Secretario del Ayuntamiento para poder un poquito mitigar el tema de la familia. Es cuanto señor Presidente".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias señor Regidor Hiram Galván Ortega, y efectivamente, Regidora Susana Portillo se están generando diferentes opciones para poder apoyar y respaldar a la apreciable familia de nuestro gran amigo Gregorio Sandoval. Informarle que su hijo ya está dado de alta, ya está laborando en el Ayuntamiento y también en los próximos días su señora madre. Serían las dos participaciones que tenemos registradas hasta el momento, por lo que le solicito al Secretario de Gobierno al Maestro Iván de Santiago Beltrán, proceda a la toma de votación de manera nominal del punto que nos ocupa".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera nominal respecto al **5).-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la aprobación de propuestas de ajustes que hace la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, con el objeto de aminorar los efectos adversos que ocasionan las presiones financieras, como consecuencia de la disminución de ingresos programados y la implementación de acciones para mitigar los efectos de la contingencia sanitaria COVID - 19, dentro del ejercicio fiscal 2020. Comenzamos por su nombre y sentido de su voto:

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro, a favor;
La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, a favor;
El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, a favor;

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, a favor;
El C. Regidor, Lic. José René Sosa Cordero, a favor;
La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, a favor;
El C. Regidor, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández, a favor;
La C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila, a favor;
El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, a favor;
La C. Regidora, Mtra. Mayra Alejandra Espino García, a favor;
La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, a favor;
El C. Regidor, Dr. Manuel Castillo Romero, a favor;
La C. Regidora, Lic. Margarita López Salazar, a favor;
La C. Regidora, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez, a favor;
El C. Regidor, L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado, a favor;
El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, a favor.

Informo que por lo tanto que, con 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/559/2020)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas, señor Secretario continúe con el desarrollo de la presente sesión".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"El siguiente punto del orden del día es el punto número **6).-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, del fideicomiso de administración y pago denominado Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias señor Secretario se le concede el uso de la voz al Regidor Mtro. Hiram Azael Galván Ortega quien es el Presidente de la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para que nos dé cuenta del dictamen correspondiente, adelante Regidor".

El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:
"Gracias Presidente, antes de someter el presente dictamen a consideración del Cabildo, me gustaría hacer una propuesta adicional, toda vez que a partir del punto número 6, 7, 8, 9 10, 11 y 12 es sobre dictámenes que presenta las Comisiones Unidas de Obra Pública y de Hacienda y Patrimonio Municipal, me gustaría someter a este Cabildo el tema que por economía procesal leamos los dictámenes, la propuesta del dictamen de manera conjunta, posteriormente se analiza punto por punto se abre la discusión para que se lea punto por punto y se aprobarían los dictámenes por separado de manera individual, de otra manera puede ser la tradicional, que se lea punto por punto se dé la discusión y que se vote. Me parece que como es el tema de lo mismo pudiera ser una forma de avanzar, de economía procesal".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Se pone a su consideración integrantes de este Honorable Cabildo por economía procesal lo que está comentando el Mtro. Hiram Azael Galván Ortega quien así este de manera favorable emita su sentido de su voto".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Se les pide que de esta propuesta que hace el Regidor, nada más clarificándola es del punto 6 al punto 12, son dictámenes de Obra Pública y Hacienda referentes a aprobaciones del Fondo Minero, 2x1, rectificaciones de acuerdo a normatividad y MIDS, del Fondo III, adecuaciones de metas y beneficiarios de algunos proyectos y modificaciones de gastos indirectos, va relacionado. La propuesta del Regidor va en el sentido de que únicamente se abra una discusión por el paquete de puntos y cada punto tiene que explicarse en lo particular y votarse en lo particular, única y exclusivamente la economía procesal es para abrir una ronda de participaciones que incluso podrá extenderse a primera ronda, segunda ronda, y si es necesario a tercera ronda para que se despejen todas sus dudas. Entonces pues manifiesten si van de acuerdo en eso, o nos vamos en la forma tradicional a discutir y abrir la ronda para cada punto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Desea intervenir la señora Síndica, antes de someter a votación está solicitud que realiza el Maestro Hiram Azael Galván Ortega. Adelante señora Síndica".

La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:
"Digo que sigamos de la manera tradicional".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Gracias por sus comentarios, lo sometemos a su valoración. No teniendo unanimidad en este sentido, mi sugerencia es que continúe de manera tradicional el Mtro. Hiram Azael Galván Ortega".

El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:
"Gracias Presidente Municipal, Síndica, compañeras y compañeros, Regidores y Regidoras:

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC.

COMISIONES UNIDAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

A N T E C E D E N T E S:

PRIMERO: *Que se recibió solicitud con número de oficio 382/2020, relativa a la autorización de ejecución de obra pública ante la Presidencia de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el día 24 de septiembre del año 2020, suscrita por el Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega, en calidad de Encargado de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Zacatecas.*

SEGUNDO: *Obras contempladas en el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, del Fideicomiso de Administración y pago denominado Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, quedando de la siguiente manera:*

No.	Nombre de Proyecto	Importe
1	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 370.60 M2 EN CBTIS 23 COL. FELIPE ANGELES, ZAC.	1,579,276.00
2	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 488.06 M2 EN ESCUELA MIGUEL HIDALGO, EN LA COMUNIDAD DE MIGUEL HIDALGO, ZAC.	1,863,156.00
3	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 589.88 M2 EN CANCHA RESCATADA, EN CALLE RAFAEL FERNÁNDEZ COL. DÍAZ ORDAZ, ZAC.	1,844,326.00
4	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 736.47 M2 EN ESC. SEC. JUAN PABLO GARCÍA COL. FILÓSOFOS, ZAC.	2,106,727.00
5	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 691.44 M2 EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ, CENTRO, ZAC.	2,600,324.00
6	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 527.OO M2 EN ESC. PRIMARIA MIGUEL HIDALGO EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS, ZAC.	1,800,385.00

R/ en contra

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

7	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 578.00 M2 EN ESC. SEC. FCO. GONZÁLEZ BOCANEGRA, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZAC.	2,160,533.00
8	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 461.70 M2 EN ESC. TELESECUNDARIA RICARDO FLORES MAGÓN COMUNIDAD LA ESCONDIDA, ZAC	1,803,903.00

Totales	$ 15,758,630.00

TERCERO: *Que en la solicitud antes referida, se anexó presupuesto y proyecto de las obras.*

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: *Se solicita la autorización de la contratación y ejecución de obra pública, siendo las siguientes:*

Obras correspondientes al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, del Fideicomiso de Administración y pago denominado Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, quedando de la siguiente manera:

No.	Nombre de Proyecto	Importe
1	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 370.60 M2 EN CBTIS 23 COL. FELIPE ANGELES, ZAC.	1,579,276.00
2	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 488.06 M2 EN ESCUELA MIGUEL HIDALGO, EN LA COMUNIDAD DE MIGUEL HIDALGO, ZAC.	1,863,156.00
3	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 589.88 M2 EN CANCHA RESCATADA, EN CALLE RAFAEL FERNÁNDEZ COL. DÍAZ ORDAZ, ZAC.	1,844,326.00
4	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 736.47 M2 EN ESC. SEC. JUAN PABLO GARCÍA COL. FILÓSOFOS, ZAC.	2,106,727.00
5	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 691.44 M2 EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ, CENTRO, ZAC.	2,600,324.00
6	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 527.OO M2 EN ESC. PRIMARIA MIGUEL HIDALGO EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS, ZAC.	1,800,385.00
7	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 578.00 M2 EN ESC. SEC. FCO. GONZÁLEZ BOCANEGRA, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZAC.	2,160,533.00
8	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 461.70 M2 EN ESC. TELESECUNDARIA RICARDO FLORES MAGÓN COMUNIDAD LA ESCONDIDA, ZAC	1,803,903.00

Totales	$ 15,758,630.00

R/ en contra

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO

SEGUNDO: *Se analizó debidamente tanto el presupuesto, así como el proyecto de las obras que nos ocupan.*

TERCERO: *Que las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Hacienda y Patrimonio Municipal; son competentes para conocer del presente asunto, de conformidad con los artículos 65 fracción VI y 67 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.*

CUARTO: *Que la Sesión de Comisiones Edilicias Unidas se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2020, la cual nos arrojó el presente dictamen.*

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 4, 5, 86 fracciones II, V y VIII y 88 fracciones II y V de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y 65 fracción VI y 67 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal proponen lo siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se autoriza la contratación y ejecución de las obras que mas adelante se describen, siendo las siguientes;*

Obras contempladas en el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, del Fideicomiso de Administración y pago denominado Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera, quedando de la siguiente manera:

R/ en contra

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

No.	Nombre de Proyecto	Importe
1	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 370.60 M2 EN CBTIS 23 COL. FELIPE ANGELES, ZAC.	1,579,276.00
2	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 488.06 M2 EN ESCUELA MIGUEL HIDALGO, EN LA COMUNIDAD DE MIGUEL HIDALGO, ZAC.	1,863,156.00
3	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 589.88 M2 EN CANCHA RESCATADA, EN CALLE RAFAEL FERNÁNDEZ COL. DÍAZ ORDAZ, ZAC.	1,844,326.00
4	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 736.47 M2 EN ESC. SEC. JUAN PABLO GARCÍA COL. FILÓSOFOS, ZAC.	2,106,727.00
5	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 691.44 M2 EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ, CENTRO, ZAC.	2,600,324.00
6	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 527.OO M2 EN ESC. PRIMARIA MIGUEL HIDALGO EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS, ZAC.	1,800,385.00
7	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 578.00 M2 EN ESC. SEC. FCO. GONZÁLEZ BOCANEGRA, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZAC.	2,160,533.00
8	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 461.70 M2 EN ESC. TELESECUNDARIA RICARDO FLORES MAGÓN COMUNIDAD LA ESCONDIDA, ZAC	1,803,903.00
	Totales	$ 15,758,630.00

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020

COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

En Contra

SINDÍCA MUNICIPAL, T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, MTRO. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

REGIDOR, LIC. JOSÉ RENE SOSA CORDERO,
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, DR. MANUEL CASTILLO ROMERO,
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

REGIDORA, MTRA. MARÍA DE LOURDES ZORRILLA DÁVILA,
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILCIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDORA, C. MARGARITA LÓPEZ SALAZAR,
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS, DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO DENOMINADO FONDO PARA EL DESARROLLO DE ZONAS DE PRODUCCIÓN MINERA, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Gracias al Regidor Hiram Azael Galván Ortega quien es nuestro Presidente de esta Comisión Edilicia. Vamos a dar el uso de la voz a quien así lo manifieste en este momento hasta por diez minutos en la primera ronda. La Regidora Guadalupe Salazar se enlista ¿alguien más?".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"¿Alguien más que desee participar? La Regidora Susana. Se cierra el registro de participaciones en primera ronda".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Le cedemos el uso de la voz a la Regidora Guadalupe Salazar hasta por diez minutos. Adelante Regidora".

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
"Buenas tardes compañeros nuevamente, en relación a las obras a realizar con el Fondo Minero, comento lo siguiente. Tuve la fortuna de que se me considerara acudir a reunión de Comisiones Unidas de Hacienda y obra Pública, que la preside la de Obra Pública el Regidor Hiram Azael Galván y estuve por ahí comentando y tuve la oportunidad de ver los detalle de cada uno de los temas que se vieron, si me gustaría que quedara asentado en acta, que en el segundo tiempo que es la mesa del Cabildo donde participamos todos, no solamente los que pertenecen a la Comisión o somos invitados o podemos ir, se nos está haciendo llegar solamente el dictamen, yo les digo honestamente que aún con los elementos que pude conseguir, porque solo se me invitó, ya solicité que no sólo se me invite ¿verdad?, se me invite con documentos anexos, para poder ir formando un criterio que me permita aportar en esta mesa un voto responsable y sensato, y la verdad con el puro dictamen no sé realmente cómo le vamos hacer para votar, ojala y todos los adjuntos nos llegaran a todos, sino es muy difícil emitir un voto. Como sí tuve la oportunidad de ir, y pude investigar, y pude estar consultando, preguntando, si les comento que en el primer tiempo que es en la mesa de la Comisión, se nos anexo una tarjeta informativa, en la tarjeta informativa viene el nombre de la obra, la ubicación, monto de la misma, la meta en relación a metros cuadrados o números de zapatas, etc., volúmenes de obra en general y población beneficiaria que es lo que nos lleva a un costo–beneficio o impacto social, estamos de acuerdo todos. Resulta que por ejemplo una obra de un millón seiscientos aproximadamente beneficia a 475 beneficiarios, tenemos otra donde 488 m2 de domo en una escuela beneficia a treinta y ocho beneficiarios, tenemos otra donde la construcción de un domo de aproximadamente de 600 metros por darlo en números redondos, beneficia a seis mil quinientos treinta, digo, pues sí, el costo beneficio está totalmente fundamentado, pero el de treinta y ocho, ya no voy a continuar, no hay ninguna inteligencia lógica o un sentido para calcularlo, para poder definir y priorizar, desde mi humilde punto de vista es el impacto social, el número de beneficiarios y donde tenemos treinta y ocho o tenemos cuatrocientos si hay lugares como podemos ver aquí que beneficiamos a seis mil quinientos treinta y estamos hablando que es el 150%, o sea

muchísimo, el de 38 no digamos o sea el 2000% no sé, entonces este tipo de puntos que se manejaron en las Comisiones Unidas de Obras, de Patrimonio y Hacienda, la verdad a mí me confunden, me impiden votar a favor, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muy bien Regidora Guadalupe Salazar, previo a darle respuesta a sus inquietudes le cedemos el uso de la voz a la compañera Regidora Susana de la Paz Portillo Montelongo, a delante Regidora".

La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo:
"Gracias Presidente, bueno, nada más para que se nos aclare por qué se cambió el listado de los domos que se habían autorizado en una sesión previa, no tengo el dato ahorita, fue en la sesión de Cabildo en la que se distribuyó el Fondo Minero, entonces ustedes están dando ahorita aquí un listado de domos que no estaban en la otra lista que aprobamos en Cabildo, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Bien Regidora, previo cederle el uso de la voz al Arq. Alonso Enríquez, comentarle que ustedes habían aprobado 16 memorias de cálculos estructurales, estás 16 memorias, dentro de esas 16, están estos 8 domos, tuvimos que reducir el número de domos debido a el presupuesto que son más de quince millones de pesos actualizado al precio del día de hoy, por ello de las 16 propuestas que ustedes autorizaron de memorias de cálculo estructural solamente se toman en cuenta 8 de esas misma s 16, no son domos diferentes, siguen siendo las mismas con las que se aprobaron desde un inicio, y algunos de los beneficiarios que se muestra, efectivamente hay más beneficiarios en uno que en otro, son algunas propuestas que también tenían solicitudes de tiempo, algunas propuestas de la propias mineras que están alrededor que han llegado a solicitar este tipo de obra, pero se ha estado trabajando en este costo–beneficio que también se pueda atender la zona rural, no solamente el tema en específico el área urbana. Le pediría al Compañero Arq. Alonso Enríquez que pudiese ampliar más el comentario respecto a las inquietudes de ambas compañeras Regidoras de este Ayuntamiento, adelante Arquitecto".

El C. Encargado de la Secretaría de Obras Pública, Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega:
"Buenas tardes a todos los compañeros Regidores, Regidoras, Síndica Municipal, Secretario de Gobierno, Presidente Municipal, efectivamente ya estos domos anteriormente son conocidos por ustedes, fueron aprobados para mandar a hacer un requisito para conformar el expediente, para que puedan ser validados ante la Secretaría de Economía, era la memoria de cálculo, en su momento se mandaron hacer las memorias de cálculo de 16 domos y nos acotamos ya al techo financiero que 15'758 630 que corresponden ya estos 8 domos en mención y es importante mencionar que todos estos domos también derivan de solicitudes que se han estado haciendo

llegar y les anexamos también prácticamente la carpetas de las instancias, son solicitudes de meses, de años pasados, en donde las escuelas han estado insistiendo mucho en la necesidad de poder cubrir sus espacios abiertos para que puedan aprovechar los espacios y manejarlos de manera recreativa, en su mayoría la diferencia en el costo–beneficio de la que se mencionaba que se puso como ejemplo, la que más que impacto social tiene es la cancha en la calle Rafael Fernández en la colonia Díaz Ordaz, efectivamente es la única que se encuentra fuera de una instancia educativa es en un espacio público donde los beneficiarios directos son todas las colonias que colinda con la Díaz Ordaz, los otros siete domos restantes son domos que se construyen en instancias educativas, por lo que los beneficiarios directos se reducen considerablemente, pero también en el tema de la Comunidad Miguel Hidalgo que es la que puso de ejemplo la Regidora Lupita, que es la escuela donde menos alumnos se tienen, la cancha también será utilizada no únicamente por los estudiantes y por los miembros de la institución, sino también por todos los habitantes de la comunidad".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Bien, Secretario Alonso Enríquez encargado de esta área, vamos a dar pie a la segunda ronda de intervenciones de quienes así lo decidan en este momento levantando su mano, o en el botón de reacción de esta aplicación o simplemente escribiendo en el chat de la misma ¿alguien desea intervenir? La Maestra Mayra Espino ¿alguien más? Al no tener visiblemente más registros damos por cerrada la inscripción a esta segunda ronda con la única participación a cargo de la Mtra. Mayra Espino, adelante Mtra. Hasta por cinco minutos".

La C. Regidora, Mtra. Mayra Alejandra Espino García:
"Gracias señor Presidente, bueno yo lo único que quería comentar es de acuerdo a la información que nos está dando el Secretario de Obra Pública y las observaciones que hacía mi compañera la Regidora Lupita, considero que las comunidades como bien lo comentaban es un número muy reducido de beneficiarios, pero pues si en base a eso hacemos nuestras obras, creo que a ellos no les va a tocar en un futuro muy cercano, entonces considero que todos tenemos el mismo derecho de ser beneficiarios de este tipo de acciones, ellos como bien lo comentaba Alonso, no únicamente utilizan el domo los alumnos de la escuela, ahí es donde aprovechan para hacer las reuniones, los eventos que realizan en la comunidad, y pues prácticamente toda la comunidad se vuelve beneficiaria de ese domo, entonces considero que debemos de darles la oportunidad de ser acreedores a este beneficio. Seria cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Mtra. Mayra Espino, Regidora de este Ayuntamiento. Bien señor Secretario una vez agotadas las dos participaciones en este punto que nos ocupa le solicito respetuosamente que tome el sentido del voto de cada uno de los que integramos este Honorable Cabildo de Zacatecas de manera nominal".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera nominal respecto al punto número **6).-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, del fideicomiso de administración y pago denominado Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera. Comenzamos por su nombre y sentido de su voto:

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro, a favor;
La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en contra;
El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, en contra;
La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, en contra;
El C. Regidor, Lic. José René Sosa Cordero, a favor;
La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, en contra;
El C. Regidor, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández, en contra;
La C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila, a favor;
El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, en contra;
La C. Regidora, Mtra. Mayra Alejandra Espino García, a favor;
La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, en contra;
El C. Regidor, Dr. Manuel Castillo Romero, a favor;
La C. Regidora, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez, a favor;
La C. Regidora, Lic. Margarita López Salazar, a favor;
El C. Regidor, L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado, en contra;
El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, a favor.

Informo que por lo tanto que, con 8 votos a favor y 8 en contra nos encontramos en un empate".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Haciendo uso del voto de calidad que me genera este Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se aprueba por mayoría, este punto que nos ocupa, a favor". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/560/2020)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Señor Secretario continúe con el desarrollo de la presente sesión".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"El siguiente punto del Orden del día es el punto número **7).-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal,

relativo a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes ejercicio fiscal 2020".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias señor Secretario se le concede el uso de la voz al Regidor Mtro. Hiram Azael Galván Ortega quien es el Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para que nos dé cuenta del dictamen correspondiente, adelante Regidor".

El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:
"Gracias Presidente y con el permiso del Cabildo:

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC.

COMISIONES UNIDAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: *Que se recibió solicitud con número de oficio 382/2020, relativa a la autorización de ejecución de obra pública ante la Presidencia de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el día 24 de septiembre del año 2020, suscrita por el Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega, en calidad de Encargado de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Zacatecas.*

SEGUNDO: *Obras contempladas en el Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes ejercicio fiscal 2020, con el objeto de fortalecer las acciones a través de los Proyectos descritos a continuación:*

	Nombre de la Acción	Costo Total	Aportación Club Migrante	Aportación Estatal	Aportación Municipal
1	ADQUISICIÓN DE 142 LÁMPARAS TECNOLOGÍA LED PARA REEMPLAZAR LAS LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO AMPLIAR EL SERVICIO A CONSTRUCCIONES NUEVAS EN LAS DISTINTAS CALLES	$629,815.61	$209,938.53	209,938.54	$209,938.54
2	ADQUISICIÓN DE 35 LÁMPARAS TECNOLOGÍA LED PARA REEMPLAZAR LAS LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE EL MAGUEY	$158,159.61	$52,719.87	$52,719.87	$52,719.87
3	ADQUISICIÓN DE 15 LÁMPARAS TECNOLOGÍA LED PARA REEMPLAZAR LAS LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE LOS NEGROS	$69,999.61	$23,333.20	$23,333.20	$23,333.21
4	ADQUISICIÓN DE 43 LÁMPARAS TECNOLOGÍA LED PARA REEMPLAZAR LAS LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MIGUEL HIDALGO	$193,423.61	$64,474.54	$64,474.53	$64,474.54

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

5	CONSTRUCCIÓN DE PILA DE AGUA Y SALA DE DESCANSO EN PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ	$185,288.47	$61,762.82	$61,762.82	$61,762.83
6	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA CON 4 POSTES DE 12 MTS Y 1 TRANSFORMADOR DE 25 KVA EN LA CALLE VICENTE GUERRERO EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ	$299,999.50	$99,999.83	$99,999.83	$99,999.84
	TOTAL	**1,536,686.41**	**512,228.79**	**512,228.79**	**512,228.83**

TERCERO: *Que en la solicitud antes referida, se anexó presupuesto y proyecto de las obras.*

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: *Se solicita la autorización de la contratación y ejecución de obra pública, siendo las siguientes:*

Obras correspondientes al Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes ejercicio fiscal 2020, quedando de la siguiente manera:

	Nombre de la Acción	Costo Total	Aportación Club Migrante	Aportación Estatal	Aportación Municipal
1	ADQUISICIÓN DE 142 LÁMPARAS TECNOLOGÍA LED PARA REEMPLAZAR LAS LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO AMPLIAR EL SERVICIO A CONSTRUCCIONES NUEVAS EN LAS DISTINTAS CALLES	$629,815.61	$209,938.53	209,938.54	$209,938.54
2	ADQUISICIÓN DE 35 LÁMPARAS TECNOLOGÍA LED PARA REEMPLAZAR LAS LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE EL MAGUEY	$158,159.61	$52,719.87	$52,719.87	$52,719.87
3	ADQUISICIÓN DE 15 LÁMPARAS TECNOLOGÍA LED PARA REEMPLAZAR LAS LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE LOS NEGROS	$69,999.61	$23,333.20	$23,333.20	$23,333.21
4	ADQUISICIÓN DE 43 LÁMPARAS TECNOLOGÍA LED PARA REEMPLAZAR LAS LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MIGUEL HIDALGO	$193,423.61	$64,474.54	$64,474.53	$64,474.54
5	CONSTRUCCIÓN DE PILA DE AGUA Y SALA DE DESCANSO EN PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ	$185,288.47	$61,762.82	$61,762.82	$61,762.83
6	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA CON 4 POSTES DE 12 MTS Y 1 TRANSFORMADOR DE 25 KVA EN LA CALLE VICENTE GUERRERO EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ	$299,999.50	$99,999.83	$99,999.83	$99,999.84
	TOTAL	**1,536,686.41**	**512,228.79**	**512,228.79**	**512,228.83**

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO

SEGUNDO: *Se analizó debidamente tanto el presupuesto, así como el proyecto de las obras que nos ocupan.*

TERCERO: *Que las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Hacienda y Patrimonio Municipal; son competentes para conocer del presente asunto, de conformidad con los artículos 65 fracción VI y 67 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.*

CUARTO: *Que la Sesión de Comisiones Edilicias Unidas se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2020, la cual nos arrojó el presente dictamen.*

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 4, 5, 86 fracciones II, V y VIII y 88 fracciones II y V de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y 65 fracción VI y 67 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal proponen lo siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se autoriza la contratación y ejecución de las obras que mas adelante se describen, siendo las siguientes:*

Obras correspondientes al Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes ejercicio fiscal 2020, quedando de la siguiente manera:

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

	Nombre de la Acción	Costo Total	Aportación Club Migrante	Aportación Estatal	Aportación Municipal
1	ADQUISICIÓN DE 142 LÁMPARAS TECNOLOGÍA LED PARA REEMPLAZAR LAS LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ, ASÍ COMO AMPLIAR EL SERVICIO A CONSTRUCCIONES NUEVAS EN LAS DISTINTAS CALLES	$629,815.61	$209,938.53	209,938.54	$209,938.54
2	ADQUISICIÓN DE 35 LÁMPARAS TECNOLOGÍA LED PARA REEMPLAZAR LAS LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE EL MAGUEY	$158,159.61	$52,719.87	$52,719.87	$52,719.87
3	ADQUISICIÓN DE 15 LÁMPARAS TECNOLOGÍA LED PARA REEMPLAZAR LAS LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE LOS NEGROS	$69,999.61	$23,333.20	$23,333.20	$23,333.21
4	ADQUISICIÓN DE 43 LÁMPARAS TECNOLOGÍA LED PARA REEMPLAZAR LAS LÁMPARAS DE VAPOR DE SODIO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MIGUEL HIDALGO	$193,423.61	$64,474.54	$64,474.53	$64,474.54
5	CONSTRUCCIÓN DE PILA DE AGUA Y SALA DE DESCANSO EN PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ	$185,288.47	$61,762.82	$61,762.82	$61,762.83
6	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA CON 4 POSTES DE 12 MTS Y 1 TRANSFORMADOR DE 25 KVA EN LA CALLE VICENTE GUERRERO EN LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ	$299,999.50	$99,999.83	$99,999.83	$99,999.84
	TOTAL	**1,536,686.41**	**512,228.79**	**512,228.79**	**512,228.83**

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020

COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SINDÍCA MUNICIPAL, T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, MTRO. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, LIC. JOSÉ RENE SOSA CORDERO,
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA,
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VOCAL 1 DE
LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, DR. MANUEL CASTILLO ROMERO,
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA,
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

REGIDORA, MTRA. MARÍA DE LOURDES ZORRILLA DÁVILA,
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN
EDILCIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDORA, C. MARGARITA LÓPEZ SALAZAR,
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA 2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES EJERCICIO FISCAL 2020, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias al Regidor Hiram Azael Galván Ortega quien es nuestro Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Señor Secretario le solicito pueda enlistar el número de participantes que deseen participar en este momento hasta por diez minutos en primera ronda, por favor".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Se abre el registro de participaciones en primera ronda, la Síndica Municipal ¿alguien más que desee participar? El Regidor Juan Manuel Solís ¿alguien más? Se cierra el registro de participaciones en primera ronda".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Damos el uso de la voz en el orden que así lo manifestaron, comenzando con la compañera Síndica Municipal Ruth Calderón, adelante Síndica".

La C. Síndico Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:
"Con su permiso señor Presidente, compañeras Regidoras, Regidores, únicamente quiero preguntar si está consensado ese cambio de luminarias con los migrantes que aportan el recurso, sería cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Efectivamente Síndico Municipal este trabajo se hizo de la mano con el Club Migrante tanto Espejo aquí del de Zacatecas, como el que radica en Estados Unidos. De hecho ya se tiene conocimiento de la aportación del Club Migrante. Cedemos el uso de la voz al Regidor Juan Manuel Solís Caldera".

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:
"Gracias, aquí yo tengo una duda, el ¿por qué no hicieron la invitación en Comisiones Unidas? Ya ven que se está tomando en cuenta la compra en monto de luminarias en trescientos cincuenta mil pesos aproximados, Comisiones Unidas junto con Servicios Públicos. Sería cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Gracias Regidor Manolo Solís, le solicito al Secretario del Ayuntamiento de respuesta a su inquietud".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Su duda es, por qué no se convocó a Comisiones Unidas ¿verdad Regidor?, de Obra Pública y Hacienda, la aportación".

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:
"Perdón Secretario, Servicios Públicos".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"¿De Servicios Públicos?".

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:
"Sí, por la compra de las luminarias".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Porque se considera como Obra Pública, para efectos del Programa 2x1 aunque sea reposición de luminarias, no se considera como un servicio sino como una obra pública, entonces se le da el tratamiento como tal, ese fue el criterio".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Bien ahora generamos la segunda ronda de participaciones hasta por cinco minutos de quienes así decidan en este momento ¿alguien de ustedes desea participar? La Regidora Guadalupe Salazar ¿alguien más? Se tiene solamente un registro al momento a cargo de la Regidora Guadalupe Salazar. Se cierra la lista de participaciones dando el uso de la voz a la compañera Regidora. Adelante Arquitecta".

La C. Regidora, M.A.C. Guadalupe Salazar Contreras:
"Muchísimas gracias, mi intervención es relación a cuestionar qué se hará con las lámparas de sodio que seguramente porcentualmente algunas sirven, no creo que el 100% estén en buen estado, pero las que se van a remplazar qué destino tendrán las lámparas de sodio que se quiten para poner las de led, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Si efectivamente Regidora lo que vamos hacer con las lámparas que se van a remplazar va a ser fortalecer puntos de iluminación en la propia zona rural, para que las lámparas que se retiren, no específicamente en la misma comunidad, sino en el tramo de toda el área rural de las 22 comunidades, se van a ir a instalar a donde se requieran en ese mismo espacio rural. Bien teniendo ya las participaciones de cada uno de ustedes conforme así lo manifestaron, le solicito al Secretario de este Ayuntamiento tome el pase del sentido de sus votos de manera nominal, en el punto que nos ocupa de favor, adelante Secretario".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera nominal respecto al punto número **7).-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes ejercicio fiscal 2020 Comenzamos por su nombre y sentido de su voto:

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro, a favor;
La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, a favor;
El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, a favor;
La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, a favor;
El C. Regidor, Lic. José René Sosa Cordero, a favor;
La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, a favor;
El C. Regidor, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández, a favor;
El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, en abstención, ya que no me quedan claros en algunos puntos en la cuestión de la compra de las luminarias, en la instalación de las luminarias;
La C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila, a favor;
La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, a favor;
La C. Regidora, Mtra. Mayra Alejandra Espino García, a favor;
El C. Regidor, Dr. Manuel Castillo Romero, a favor;
La C. Regidora, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez, a favor;
La C. Regidora, Lic. Margarita López Salazar, a favor;
El C. Regidor, L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado, a favor;
El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, a favor.

Informo que por lo tanto que, con 15 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. La propuesta fue aprobada por unanimidad de los votos efectivos". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/561/2020)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias señor Secretario le solicito que continúe con el desarrollo de la presente sesión".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"El siguiente punto del Orden del día es el punto número **8).-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/515/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 31, de fecha 04 de mayo de 2020, correspondiente a la autorización de aportación económica por un monto de $556,639.26 (quinientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 26/100 M.N), dentro del Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos, a celebrarse entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zac.".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias señor Secretario se le concede el uso de la voz de nueva cuenta al Regidor Mtro. Hiram Azael Galván Ortega quien es el Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para que nos dé cuenta del dictamen correspondiente, adelante Regidor".

El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:
"Gracias Presidente y con el permiso del Cabildo:

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC.

COMISIONES UNIDAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO AHAZ/515/2020, DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 31, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2020, CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN DE APORTACIÓN ECONÓMICA POR UN MONTO DE $556,639.26 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N), DENTRO DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES Y APORTACIÓN DE RECURSOS, A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE Y EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.

A N T E C E D E N T E S:

PRIMERO: *Que se recibió solicitud con número de oficio 382/2020, relativa a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/515/2020, ante la Presidencia de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el día 24 de septiembre del año 2020, suscrita por el Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega, en calidad de Encargado de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Zacatecas.*

SEGUNDO: *Que el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas aprobó el Punto de Acuerdo AHAZ/515/2020, en Sesión Ordinaria de Cabildo N° 31, de fecha 04 de mayo de 2020, que a la letra dice:*

"Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización de aportación económica por un monto de $556,639.26 (quinientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 26/100 M.N), dentro del Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos, a celebrarse entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zac., dentro del presente ejercicio fiscal, así como autorización de transferencia, consistente en:

PRIMERO: Se autoriza la aportación municipal de $556,639.26 (quinientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 26/100 M.N.), dentro del Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos, a celebrarse entre el Gobierno

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO

del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas.

SEGUNDO: Para el fin descrito del resolutivo anterior, se autoriza la transferencia de $556,639.26 (quinientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 26/100 M.N.) del fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III 2020), a la cuenta que señale el Gobierno del Estado de Zacatecas para tal efecto, en el Convenio correspondiente.

TERCERO: Se aprueba el Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos, a celebrarse entre el gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas".

TERCERO: *Que la modificación del Punto de Acuerdo en cuestión del Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos, celebrado entre Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, consistente en mejora de equipamiento electromecánico y puesta en operación del pozo poniente II, el cual se encuentra ubicado en el Municipio de Morelos, Zacatecas, pero los beneficiarios serán los habitantes de la Cabecera Municipal de Zacatecas, Zacatecas.*

Se reclasifica la fuente de financiamiento, que en origen fue autorizada del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF 2020), en Sesión Ordinaria de Cabildo N° 31, Acta 56, de fecha 04 de mayo de 2020, a la Fuente de Financiamiento proveniente del Programa Municipal de Obra (PMO) por un importe de $68,867.60 y Remanente del Programa 2X1 por un importe de $487,771.66, siendo un total de $556,639.26.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: *Se solicita la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/515/2020, relativo al Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos, celebrado entre Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, consistente en mejora de equipamiento electromecánico y puesta en operación del pozo poniente II.*

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO

SEGUNDO: *Que las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Hacienda y Patrimonio Municipal; son competentes para conocer del presente asunto, de conformidad con los artículos 65 fracción VI y 67 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.*

TERCERO: *Que la Sesión de Comisiones Edilicias Unidas se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2020, la cual nos arrojó el presente dictamen.*

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 4, 5, 86 fracciones II, V y VIII y 88 fracciones II y V de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y 65 fracción VI y 67 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal proponen lo siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se autoriza la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/515/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 31, de fecha 04 de mayo de 2020, relativo al Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos, celebrado entre el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, consistente en mejora de equipamiento electromecánico y puesta en operación del pozo poniente II, el cual se encuentra ubicado en el Municipio de Morelos, Zacatecas, pero los beneficiarios serán los habitantes de la Cabecera Municipal de Zacatecas, Zacatecas.*

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

SEGUNDO: *Que con la modificación del Punto de Acuerdo citado, se autoriza la reclasificación de la fuente de financiamiento, que en origen fue autorizada del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF 2020), en Sesión Ordinaria de Cabildo N° 31, Acta 56, de fecha 04 de mayo de 2020, a la Fuente de Financiamiento proveniente del Programa Municipal de Obra (PMO) por un importe de 68,867.60 y Remanente del Programa 2X1 por un importe de 487,771.66, siendo un total de $556,639.26.*

TERCERO: *Se autoriza al Presidente y a la Síndica Municipal, para que en su caso, realicen las modificaciones a los convenios correspondientes.*

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020

COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

SINDÍCA MUNICIPAL, T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, MTRO. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, LIC. JOSÉ RENE SOSA CORDERO,
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, DR. MANUEL CASTILLO ROMERO,
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

REGIDORA, MTRA. MARÍA DE LOURDES ZORRILLA DÁVILA,
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILCIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDORA, C. MARGARITA LÓPEZ SALAZAR,
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO AHAZ/515/2020, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias señor Regidor Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, señor Secretario le solicito si algún integrante de este Honorable Cabildo desea intervenir tome lista de sus participaciones en la primera ronda hasta por 10 minutos".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:**
"Se abre el registro de participaciones en primera ronda, Regidora María Guadalupe Salazar, ¿alguien más que desee participar?, se cierra el registro de participaciones en primera ronda".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Se cierra el registro con el único registro a cargo de la compañera Regidora Guadalupe Salazar, adelante Regidora".

La **C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:**
"Muchas gracias, mi intervención es en relación a si existe algún documento generado por la JIAPAZ o algún convenio entre el Municipio de Morelos y el de Zacatecas, se me ocurre como algún tipo documento que le pueda dar seguridad al Municipio de Zacatecas que se va a invertir recurso del erario público perteneciente a nuestro Municipio para beneficiar el centro de nuestro municipio de la capital y que después Morelos no vaya a hacer uso de ese pozo dado que está en su territorio o que ya no nos permita, que reclame el dominio del mismo, la operación del mismo y nosotros nos vayamos a queda sin el servicio en el Centro Histórico del suministro del agua potable, quiero saber si ya tomaron alguna providencia en relación a eso con la finalidad de dar certeza de que los beneficiarios van a ser los zacatecanos, es cuanto".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Efectivamente Regidora, comentarle que este punto".

La **C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:**
"¿Ya contamos con algún instrumento legal que nos asegure que seremos los beneficiarios de esta inversión?".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Bien, le respondo respetuosamente, efectivamente este pozo ya cuenta con el respaldo, no va a ser un pozo que vaya a ser parte del Ayuntamiento de Morelos o del Municipio de Morelos, es un pozo que está siendo equipado y que es propiedad de esta Junta Intermunicipal de Agua

Potable y Alcantarillado de Zacatecas, donde por ley y sus propios reglamentos aglutinan a estos cuatro municipios, y el 100% del líquido que se extrae se bombea y se re bombea hablamos del sistema de abastecimiento la folla es el que surte al 100% las colonias que se encuentran en el municipio de Zacatecas en ese sector, entonces sería el beneficio el 100% los habitantes de esta capital y le pozo estaría obviamente perteneciendo a esta Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas de la cual formamos parte de manera jurídica y legalmente. Pasamos a la segunda ronda de participaciones, si alguien de ustedes así desea intervenir el Secretario de este Ayuntamiento estaría enlistando sus participaciones".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:**
"Se abre el registro de participaciones en segunda ronda hasta por 5 minutos, ¿no hay participaciones?, se cierra el registro, esta desierta".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Al no haber participaciones en esta segunda ronda, se le solicita al Secretario de este Ayuntamiento tome el sentido del voto de cada uno de ustedes de manera nominal".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:**
"Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera nominal respecto al punto número 8.- Análisis discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/515/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo número 31, de fecha 04 de mayo de 2020, correspondiente a la autorización de aportación económica por un monto de $5556,639.26 (quinientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 26/100 M.N.), dentro del Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos, a celebrarse entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas. Zac. Comenzamos con su nombre y el sentido de su voto:

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro, a favor;
La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, a favor;
El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, a favor;
La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, a favor;
El C. Regidor, Lic. José René Sosa Cordero, a favor;
La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, a favor;
El C. Regidor, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández, a favor;
La C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila, a favor;
El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, a favor;
La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, a favor;
La C. Regidora, Mtra. Mayra Alejandra Espino García, a favor;

El C. Regidor, Dr. Manuel Castillo Romero, a favor;
La C. Regidora, Lic. Margarita López Salazar, a favor;
La C. Regidora, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez, a favor;
El C. Regidor, L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado, a favor;
El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, a favor.

Informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de 16 votos a favor". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/562/2020)**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias a las y los integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas, señor Secretario le solicito continúe con el desarrollo de la presente sesión".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:**
"El siguiente punto del orden del día es el número **9.-** Análisis discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la corrección de la denominación de las obras asentadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y a la denominación a que se hace referencia en el Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Agua y Medio ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zac., aprobado mediante el Punto de Acuerdo AHAZ/516/2020, en Sesión Ordinaria de Cabildo número 31, de fecha 04 de mayo de 2020, así como la autorización para que los gastos indirectos municipales dentro del mismo instrumento jurídico, sean devueltos, por tratarse de recursos del ramo 33, fondo III, en base a lo que señalan los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 13 de marzo de 2020, por lo que el ejercicio de dicho recurso lo realizará el municipio".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias señor Secretario, se le cede el uso de la voz al Regidor Mtro. Hiram Azael Galván Ortega Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para que nos dé cuenta del dictamen correspondiente, adelante Regidor".

El **C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:**
"Con su permiso Presidente, Síndico Municipal, compañeras y compañeros Regidores:

ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC.

COMISIONES UNIDAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA CORRECIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LAS OBRAS ASENTADAS EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) Y A LA DENOMINACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES Y APORTACIÓN DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE Y EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC., APROBADO MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO AHAZ/516/2020, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 31, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2020, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS GASTOS INDIRECTOS MUNICIPALES DENTRO DEL MISMO INSTRUMENTO JURÍDICO, SEAN DEVUELTOS, POR TRATARSE DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO III, EN BASE A LO QUE SEÑALAN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN FECHA 13 DE MARZO DE 2020, POR LO QUE EL EJERCICIO DE DICHO RECURSO LO REALIZARÁ EL MUNICIPIO.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: *Que se recibió solicitud con número de oficio 382/2020, de fecha 24 de septiembre de 2020, relativa a la denominación que arroja la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y a la denominación a que hace referencia el Convenio de Concertación celebrado entre el Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zac., aprobado mediante el Punto de Acuerdo AHAZ/516/2020, en Sesión Ordinaria de Cabildo N° 31, de fecha 04 de mayo de 2020, así como la autorización para que los gastos indirectos municipales dentro del mismo instrumento jurídico, sean devueltos, por tratarse de recursos del ramo 33, Fondo III, en base a lo que señalan los Lineamientos del Fondo de*

R/ en contra

ZACATECAS

Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 13 de marzo de 2020, por lo que el ejercicio de dicho recurso lo realizará el municipio.

SEGUNDO: *Que en base al antecedente primero, los nombres a los que hacemos referencia y a los gastos indirectos se reflejan de la siguiente manera:*

No.	NOMBRE DE LA OBRA DE ACUERDO A LA MATRIZ DE INVERSIÓN	CONVENIO SAMA	INDIRECTOS MUNICIPALES
1	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO UNIVERSITARIA (1270 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CIUDAD UNIVERSITARIA PARA BENEFICIO DE 500 VIVIENDAS).	REHABILITACIÓN DE 797 METROS LÍNEA DE ALIMENTACIÓN CON TUBERÍA DE PVC DE 10" DE DIÁMETRO DE AGUA POTABLE, TRAMO PREPARATORIA 2 (UAZ) A COLONIA FRANCISCO DE LOS HERRERA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZACATECAS.	$21,628.46
2	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO HIDRAULICA (351.25 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DEL DURAZNO Y RIO USUMASCINTA PARA BENEFICIO DE 10 VIVIENDAS).	REHABILITACION DE 351.25 METROS RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBERIA PVC HIDRÁULICO DE 6" DE DIÁMETRO RD-26 DE AGUA CALLE RIO USUMACINTA Y CALLE DURAZNO, COLONIA HIDRÁULICA, ZACATECAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZACATECAS.	$6,938.48
3	REHABILITACION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MEDICOS VETERINARIOS (768.33 ML.RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DAVID CABRAL PARA BENEFICIO DE 94 VIVIENDAS).	REHABILITACION DE 768.33 METROS DE RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBERIA DE 3" DE PVC RD-26, EN LA CALLE MÉDICOS VETERINARIOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZACATECAS.	$7001.92

TERCERO: *Que es importante enterar a los Integrantes del Honorable Cabildo, sobre los cambios de forma que algunas plataformas nacionales realizan, tal es el caso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), en la cual, los proyectos son registrados por componentes, arrojando automáticamente las denominaciones de las obras, por lo que se originaron las correcciones propuestos en el presente dictamen.*

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: *Que las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Hacienda y Patrimonio Municipal; son*

R/ en contra

competentes para conocer del presente asunto, de conformidad con los artículos 65 fracción VI y 67 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

SEGUNDO: *Que la Sesión de Comisiones Edilicias Unidas se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2020, la cual nos arrojó el presente dictamen.*

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 4, 5, 86 fracciones II, V y VIII y 88 fracciones II y V de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y 65 fracción VI y 67 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal proponen lo siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se ordena que para los efectos correspondientes a que haya lugar, dentro del Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos, celebrado entre el Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zac., aprobado mediante el Punto de Acuerdo AHAZ/516/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 31, de fecha 04 de mayo de 2020, la denominación de las obras contenidas en dicho instrumento jurídico, deben considerarse de conformidad con el registro de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), así como la autorización para que los gastos indirectos municipales dentro del mismo instrumento jurídico, sean devueltos, por tratarse de recursos del ramo 33, Fondo III, en base a lo que señalan los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en fecha*

R | en contra

ZACATECAS

13 de marzo de 2020, por lo que el ejercicio de dicho recurso lo realizará el municipio como instancia ejecutora, tal y como se señala en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DE LA OBRA DE ACUERDO A LA MATRIZ DE INVERSIÓN	CONVENIO CON LA SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE	INDIRECTOS MUNICIPALES
1	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO UNIVERSITARIA (1270 ML. DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CIUDAD UNIVERSITARIA PARA BENEFICIO DE 500 VIVIENDAS).	REHABILITACIÓN DE 797 METROS LÍNEA DE ALIMENTACIÓN CON TUBERÍA DE PVC DE 10" DE DIÁMETRO DE AGUA POTABLE, TRAMO PREPARATORIA 2 (UAZ) A COLONIA FRANCISCO DE LOS HERRERA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZACATECAS.	$21,628.46
2	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO HIDRAULICA (351.25 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DEL DURAZNO Y RIO USUMASCINTA PARA BENEFICIO DE 10 VIVIENDAS).	REHABILITACION DE 351.25 METROS RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBERIA PVC HIDRÁULICO DE 6" DE DIÁMETRO RD-26 DE AGUA CALLE RIO USUMACINTA Y CALLE DURAZNO, COLONIA HIDRÁULICA, ZACATECAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZACATECAS.	$6,938.48
3	REHABILITACION DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MEDICOS VETERINARIOS (768.33 MLRED DE AGUA POTABLE EN CALLE DAVID CABRAL PARA BENEFICIO DE 94 VIVIENDAS).	REHABILITACION DE 768.33 METROS DE RED DE DISTRIBUCIÓN CON TUBERIA DE 3" DE PVC RD-26, EN LA CALLE MÉDICOS VETERINARIOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZACATECAS.	$7001.92

SEGUNDO: *Se autoriza al Presidente y a la Síndica Municipal, para que en su caso, realicen las modificaciones a los convenios correspondientes.*

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020

COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

en contra

SINDÍCA MUNICIPAL, T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

ZACATECAS

REGIDOR, MTRO. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, LIC. JOSÉ RENE SOSA CORDERO,
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, DR. MANUEL CASTILLO ROMERO,
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

REGIDORA, MTRA. MARÍA DE LOURDES ZORRILLA DÁVILA,
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILCIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDORA, C. MARGARITA LÓPEZ SALAZAR,
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LOS NOMBRES QUE ARROJA LA MATRIZ DE INVERSIÓN Y LOS NOMBRES A QUE HACE REFERENCIA EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES Y APORTACIÓN DE RECURSOS, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE Y EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC., APROBADO MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO AHAZ/516/2020, Y DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS INDIRECTOS SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE LOS MISMOS, DENTRO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO EN CUESTIÓN, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21

R/en contra

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias al Regidor Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, señor Secretario le solicito pueda consultar a los integrantes de este Honorable Cabildo si alguien de ellos desea intervenir en la primera ronda hasta por 10 minutos".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:**
"Se abre el registro de participaciones en primera ronda, Regidora María Guadalupe Salazar, ¿alguien más?, ¿solo hay un registro?, se cierra el registro".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias empezamos con el registro a cargo de la Regidora Guadalupe Salazar, adelante Regidora".

La **C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:**
"Muy buenas tardes, en relación a este programa quiero comentar que las reglas de operación dicen que debe de ser para zonas de atención prioritaria, en la sesión de Comisión en la primer mesa de análisis la M.V.Z. Lourdes Delgadillo me estuvo enviando información, donde hay un decreto que por la inseguridad todo Zacatecas municipal, me refiero al municipio evidentemente, es zona de atención prioritaria, pero en el decreto que me hizo llegar Zacatecas aparece como muy bajo, entonces entiendo el espíritu que hizo motivar la existencia de estos programas es abatir y combatir la pobreza extrema en las zonas de marginación, entonces aquí hay una calle David Cabral en el Fraccionamiento Médicos Veterinarios, que es nivel medio alto, colinda con Tahona que es alto, y que esos recursos según el espíritu del programa deberían de dirigirse a zonas marginadas de alta pobreza, y el fundamento de que todo Zacatecas es zona prioritaria, pues en el decreto dice que es muy bajo, no es alto porque lo dividen en alto, medio, muy alto, bajo y muy bajo, entonces la verdad esa calle considero que con este programa no lo dudo que requiera que se intervenga, que se haga una remodelación o rehabilitación, lo que digo es que no es como un programa que es para ZAP que deberemos de buscar el cómo, pero con un programa un PMO, pero no con ZAP, porque creo que podemos ser sujetos a observaciones, es cuanto, a ver perdón todavía tengo tiempo, y también quiero comentar en este punto otra vez que las áreas encargadas de la ejecución de los recursos federales y estatales revisen las reglas de operación y lineamientos de éstos, arrojen ya que el convenir estos recursos sin conocer los antes mencionados, trae consecuencias a la hora que sean auditados, como les comentaba siento que podemos ser sujetos de observaciones, ya que se exponen las finanzas del municipio pueden ver observaciones ya que el cambio de nombre en la Matriz de la Inversión para el Desarrollo Social a lo que se convenió mucho antes de que se ingresaran los proyectos a esta implica que las obras del convenio y las de la MIDS que es la Matriz no ingresaran los proyectos, sean las mismas perdón. Además que en las antes mencionadas el número de metros lineales es superior a lo que se especifica en el convenio, lo que implica que con el mismo recurso que se tenía ya contemplado en el convenio de SAMA se tiene que construir casi el doble y me gustaría

que se aclare cómo se aplicaría el recurso para completar esa elevación de meta, para cubrirla cómo se le va a hacer con ese dinero, es cuanto".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muy bien Regidora Guadalupe Salazar, se le solicita la intervención del Encargado de la Secretaría de Obras Públicas el Arq. Alonso Enríquez, para que le dé respuesta puntual a las inquietudes de la Regidora, adelante Secretario".

El **C. Encargado de la Secretaría de Obra Pública, Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega:**
"Muchas gracias, comentarle Regidora Lupita atendiendo ahí a su solicitud, a sus comentarios, inquietudes y dudas, si efectivamente el Fondo III en esencia es atender todo el tema de rezago social, pero anteriormente en las mesas de trabajo incluso en Consejo de Desarrollo Social ya se les ha mencionado que hay porcentajes que se pueden manipular o que se pueden utilizar a ciertos rezagos y a ciertas marginaciones, así mismo es importante mencionarle que estas colonias como son aportaciones se hace un convenio tripartita tanto recurso federal de parte de la CONAGUA, recurso estatal de parte la SAMA, y recurso municipal por parte del Ayuntamiento, atiende a las necesidades que tiene el Ayuntamiento en base a los reportes que se han hecho tanto a la misma JIAPAZ de manera directa por los quejosos o por los afectados de las redes hidráulicas y a la Secretaría de Agua y Medio Ambiente por parte también a través de la SAMA que está muy en coordinación, sobre el tema que menciona de la variación de metas aquí tenemos un escrito, un oficio en donde la JIAPAZ, se lo leo de manera resumida, derivado a la coordinación entre la Federación del Estado y el Municipio y esta Junta Intermunicipal de Realizar Obras en base a beneficio de los usuarios del municipio de Zacatecas, está programada una obra a ejecutarse en este presente ejercicio, misma que a continuación le describo: Es el caso de la obra que usted menciona, rehabilitación de línea de alimentación de agua potable tramo Preparatoria no. 2 a Francisco de los Herrera, Zacatecas, Zac., debo informarle que en el proyecto se está considerando tubería de PVC termofusionable (PTF), la cual en la actualidad ya no es producida en México y el costo de los traslados de otro país elevaría los precios, por lo que le solicito sea cambiada la especificación por tubería de PVC-O (BIAXIAL)RDE37 en el mismo diámetro que ya dicha tubería cumple con las especificaciones técnicas y el costo es equiparable a la tubería que incluye la propuesta del proyecto y así estar en condiciones de obtener mejores condiciones de uso. Entonces al momento nosotros de hacer este punto de aclaraciones y hacer este cambio a solicitud de la misma JIAPAZ, nos dio la posibilidad de con esa diferencia de recurso de un tubo a otro ampliar metas, por eso varían específicamente las metas en la rehabilitación de línea de alimentación de agua potable tramo Preparatoria no. 2 a Francisco de los Herrera, es cuanto".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias Alonso Enríquez encargado de esta Secretaría de Obras Públicas de la capital, vamos a pasa a la segunda ronda de participaciones a cargo de quienes así lo manifiesten en este momento levantando su mano".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:**
"Se abre el registro de participaciones en segunda ronda Regidora María Guadalupe Salazar, ¿alguien más?, Regidora Susana Portillo, ¿alguien más?, se cierra el registro de participaciones en segunda ronda hasta por 5 minutos".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Damos comienzo conforme se registraron la Regidora Guadalupe Salazar, adelante Regidora hasta por 5 minutos".

La **C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:**
"Muchas gracias, nada más para comentar, si me explicó cómo se elevaron las metas y con qué se van a respaldar digamos económicamente y en relación a la priorización de obras donde no se está respetando totalmente la zonas marginadas y de extrema pobreza, de rezago social, le comento tenemos también por ahí, porque estuve en la Comisión y no ví las actas de COPLADEMUN, pregunto, ¿me las pueden enviar ahorita?, ya que en ese momento no fue posible, porque es como se priorizan las obras, es una de las cosas que exigen las reglas de operación del Fondo III".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"¿Es cuanto Regidora?".

La **C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:**
"Sí, dejo el cuestionamiento en la mesa".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Previo a darle respuesta a su cuestionamiento, cedemos el uso de la voz entonces ahora a la Regidora Susana de la Paz, adelante Regidora".

La **C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo:**
"Gracias Presidente, tomando en cuenta las consideraciones que hace mi compañera Regidora, por qué solo en esas calles o en esas colonias que vemos que no son de atención prioritaria, tenemos tanta necesidad en otras colonias, otras personas que han acudido con nosotros con anterioridad para mejora de sus colonias, podemos cambiarlas estamos en tiempo, es cuanto".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Bien, vamos a solicitar que intervenga el Secretario del Ayuntamiento quien estuvo en las mesas de negociación tanto con el Gobierno del Estado y el Gobierno de México, recuerden que esto es una mezcla de recursos dentro de los tres niveles de gobierno, no es una decisión única o unilateral de un nivel de gobierno, adelante señor Secretario".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:**
"Muchas gracias señor Presidente, comentarles que durante dos años consecutivos he estado haciendo una inversión importante en lo que eran las anteriores zonas de atención prioritaria que integraban 24 colonias del municipio de Zacatecas, incluyendo algunas comunidades, en la reunión del Consejo de Desarrollo Municipal nada más para hacerle una aclaración por ahí a la Regidora Guadalupe Salazar, esta parte no pasa por el COPLADEMUN ya que ustedes autorizaron un reglamento propio del COPLADEMUN con la independencia del Consejo de Desarrollo Municipal, entonces pasa primero por el Consejo, después pasa a Comisiones y posteriormente lo sanciona Cabildo, básicamente es la referencia de que de acuerdo a estas inversiones que se han hecho en años anteriores Zacatecas se ubica por debajo de la media estatal en los indicadores de pobreza y marginación, pero hay un decreto que se manejó por parte de la Secretaría de Bienestar a nivel federal y donde ya se hizo mención en la reunión de Comisiones en donde a Zacatecas capital junto con otros estados, pues prácticamente todos, todos los estados de la república, pero específicamente para la ciudad de Zacatecas están acreditando todo el municipio como zona ZAP por el tema de la delincuencia, por el tema de la inseguridad, esto fue dado a conocer en las reglas de operación de marzo, también comentarles que el tema del cambio del nombre en la MIDS como en el convenio, anteriormente la MIDS, es la Matriz de Inversión en Desarrollo Social y es un programa en donde se capturan los distintos proyectos de los municipios y que estos a su vez pasan a una plataforma de Hacienda, anteriormente los municipios podían poner los nombres ahora para este ejercicio ya los valida la MIDS y arroja un nombre automáticamente, entonces el punto de acuerdo que estamos ahorita discutiendo se refiere a que los nombres de la MIDS corresponden a los nombres que aparecen en el convenio de concertación, por último, comentarles que tratándose de obras de agua potable para Zacatecas estamos hablando de un sistema, entonces si tú generas una obra de infraestructura de agua potable en cualquier zona todo el municipio se va a beneficiar, porque estas generando un ahorro, o estas generando una eficientación en una zona y por lo tanto tiene un beneficio general, es para todo el municipio, entonces al momento de estar validada por la MIDS que nos la acaban de validar el 21 de septiembre hace una semana esto específicamente está cumpliendo con la normatividad y con las reglas de operación, por eso se está planteando este dictamen en esos términos, espero que con esto haya quedado solventado la duda de la Regidora Guadalupe Salazar, respecto a que todo el municipio es zona ZAP

respecto a que las obras de agua potable son por sistema y respecto a que nos estamos refiriendo a la misma obra, pero que tiene un nombre en el MIDS y otro nombre en el convenio, entonces es para eso es precisamente, para especificar y si viene una revisión efectivamente sacar nuestro punto de acuerdo y decir que se refiere a la misma acción".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias Secretario, y bueno precisar de que efectivamente es un recurso extraordinario, y para poder tener este recurso extraordinario obviamente se hacen mesas de trabajo previamente con los niveles de gobierno pues interesados en esperar el recurso y eso también es una solicitud por parte de quienes son los técnicos, los especialistas en el área que es la propia Junta Intermunicipal de Agua Potable y la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado así como CONAGUA, buen desean derecho a réplica compañeras Regidoras o ya está suficientemente discutido conforme lo que acaba de aclarar el Secretario de este Ayuntamiento".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:**
"Nada más para que quede en acta una aclaración, lo que es zona ZAP ya generalizado son las colonias de la mancha urbana, lo que queda fuera de la zona ZAP es una franja de comunidades, entonces no es todo el municipio al 100%, pero sí es toda la mancha urbana, y esta obra en específico sí se refiere a donde sí está considerado como tal".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Bien entonces señor Secretario una vez discutido este tema proceda a la toma de votación de manera nominal de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:**
"Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera nominal respecto al punto número 9.- Análisis discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la corrección de la denominación de las obras asentadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y a la denominación a que se hace referencia en el Convenio de Concertación de Acciones y Aportación de Recursos entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría del Agua y Medio ambiente y el Municipio de Zacatecas, Zac., aprobado mediante el Punto de Acuerdo AHAZ/516/2020, en Sesión Ordinaria de Cabildo número 31, de fecha 04 de mayo de 2020, así como la autorización para que los gastos indirectos municipales dentro del mismo instrumento jurídico, sean devueltos, por tratarse de recursos del ramo 33, fondo III, en base a lo que señalan los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 13 de marzo de

2020, por lo que el ejercicio de dicho recurso lo realizará el municipio. Comenzamos con su nombre y el sentido de su voto:

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro, a favor;
La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en contra;
El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, en contra;
La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, en contra;
El C. Regidor, Lic. José René Sosa Cordero, a favor;
La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, en contra;
El C. Regidor, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández, en contra;
La C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila, a favor;
El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, en abstención, y le sentido de mi voto es el mismo desde el Consejo, el que la prioridad de las obras deben entrar en regularizar también las colonias pendientes;
La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, en contra;
La C. Regidora, Mtra. Mayra Alejandra Espino García, a favor;
El C. Regidor, Dr. Manuel Castillo Romero, a favor;
La C. Regidora, Lic. Margarita López Salazar, a favor;
La C. Regidora, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez, a favor;
El C. Regidor, L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado, en contra;
El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, a favor.

Por lo tanto con 8 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención, informo que la propuesta fue aprobada por mayoría". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/563/2020)**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias Secretario de este Ayuntamiento le solicito continúe con el desarrollo de la presente sesión".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:**
"El siguiente punto del orden del día es el número 10.- Análisis discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/536/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo número 32, de fecha 26 de junio de 2020, correspondiente a la autorización de ejecución de obra pública. Adelante Regidor Hiram Azael Galván Ortega".

El **C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:**
"Gracias Secretario del Ayuntamiento, compañeras y compañeros Regidores, Síndica Municipal:

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC.

COMISIONES UNIDAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO AHAZ/536/2020, DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 32, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020, CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: *Que se recibió solicitud de modificación con número de oficio 382/2020, relativa a la autorización de ejecución de obra pública ante la Presidencia de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el día 24 de septiembre del año 2020, suscrita por el Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega, en calidad de Encargado de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Zacatecas.*

SEGUNDO: *Que el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas aprobó el Punto de Acuerdo AHAZ/536/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 32, de fecha 26 de junio de 2020, que a la letra dice:*

Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al **Programa de Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM2020),** consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes;

Obras correspondientes al Programa de Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM 2020).

R/ en contra

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

No.	Nombre de la Obra	Monto ($)
1.1	Pavimentación con concreto hidráulico en Callejón de las Mercedes, Com. La Escondida.	$ 770,610.51
1.2	Pavimentación Calle Magisterial Colonia Las Huertas.	$ 625,245.13
1.3	Pavimentación con concreto hidráulico Calle Átomo Colonia Tecnológica.	$ 2'981,391.88
1.4	Reencarpetamiento en Calle David Cabral, Fraccionamiento Médicos Veterinarios.	$ 1,243,240.58
1.5	Pavimentación con concreto asfaltico, Calle Juan de Dios, Col. Lomas de Cristo.	$ 2,190,200.78
		$ 7,810,688.88

TERCERO: *Que la modificación del Punto de Acuerdo en cuestión de las obras contempladas en el Programa de Infraestructura Social Municipal (FISM), por un importe total de $ 7'810,688.88, se desglosa de la siguiente manera:*

a) Desagregación de 4 obras que se convierten en 8 acciones, aprobadas a través del Punto de Acuerdo AHAZ/536/2020:

No.	Nombre original	Monto original	Nombre de la Obra	Monto Total
1	PAVIMENTACIÓN CALLE DE LAS MERCEDES COM LA ESCONDIDA	770,610.51	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LA ESCONDIDA (47 M2 DE BANQUETA Y 114 ML DE GUARNICIÓN DE CALLEJÓN LAS MERCEDES PARA BENEFICIO DE 30 VIVIENDAS)	$704,647.78
2			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LA ESCONDIDA (518 M2 DE PISO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJON DE LAS MERCEDES PARA BENEFICIO DE 30 VIVIENDAS)	$65,962.73
3	PAVIMENTACIÓN CALLE ÁTOMO COLONIA TECNOLOGÍCA	2'981,391.87	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO TECNOLOGICA (2924 M2 DE PISO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ÁTOMO PARA BENEFICIO DE 35 VIVIENDAS)	$2,069,399.29
4			REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO TECNOLOGICA (1230 M2 DE BANQUETA Y 615 ML DE GUARNICIÓN EN CALLE ATOMO PARA BENEFICIO DE 35 VIVIENDAS)	$911,992.59

R/ en contra

ZACATECAS

5	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO CALLE DAVID CABRAL COLONIA MÉDICOS VETERINARIOS	1´243,240.58	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MEDICOS VETERINARIOS (2465 M2 DE CONCRETO ASFÁLTICO CALLE DAVID CABRAL PARA BENENFICIO DE 43 VIVIENDAS)	$830,580.38
6			CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MEDICOS VETERINARIOS (575 M2 DE BANQUETA Y 575 ML DE GUARNICIÓN EN CALLE DAVID CABRAL PARA BENEFICIO DE 43 VIVIENDAS)	$412,660.20
7	PAVIMIENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO CALLE JUAN DE DIOS COLONIA LOMAS DE CRISTO	2´190,200.78	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LOMAS DE CRISTO (3188 M2 DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE JUAN DE DIOS PARA BENENFICIO DE 16 VIVIENDAS)	$1,606,325.00
8			CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LOMAS DE CRISTO (550 M2 DE BANQUETA Y 674 ML DE GUARNICIÓN CALLE JUAN DE DIOS PARA BENEFICIAR A 16 VIVIENDAS)	$583,875.78

b. Modificación de nombre de obra aprobada a través del Punto de Acuerdo AHAZ/536/2020:

No.	Nombre original	Monto original	Nombre de la Obra	Monto Total
1	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA AVE MAGISTERIAL COLONIA LAS HUERTAS	$625,245.13	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LAS HUERTAS (2758 M2 DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE MAGISTERIAL PARA BENEFICIO DE 16 VIVIENDAS)	$625,245.13

CUARTO: *Que la presente modificación consiste en que de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Social Básica de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, publicadas el día 07 de marzo de 2020, en su apartado noveno numeral tres, hace referencia a los indicadores de evaluación, por consecuencia, se desagregan las obras por proyecto y no como una obra integral, y el criterio de validación se basa al número de beneficiarios directos, además que en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), los proyectos son registrados por componentes, arrojando automáticamente las denominaciones de las obras, por lo que se originaron los cambios propuestos en el presente dictamen.*

en contra

ZACATECAS

QUINTO: *Que en la solicitud antes referida, se anexó presupuesto y proyecto de las obras.*

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: *Se solicita la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/536/2020, relativo a la autorización de la contratación y ejecución de obras públicas, contempladas en el Programa de Infraestructura Social Municipal (FISM), por un importe total de $ 7´810,688.88.*

SEGUNDO: *Se analizó debidamente tanto el presupuesto, así como el proyecto de las obras que nos ocupan.*

TERCERO: *Que las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Hacienda y Patrimonio Municipal; son competentes para conocer del presente asunto, de conformidad con los artículos 65 fracción VI y 67 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.*

CUARTO: *Que la Sesión de Comisiones Edilicias Unidas se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2020, la cual nos arrojó el presente dictamen.*

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 4, 5, 86 fracciones II, V y VIII y 88 fracciones II y V de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y 65 fracción VI y 67 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal proponen lo siguiente:

R | en contra

ZACATECAS

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se autoriza la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/536/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 32, de fecha 26 de junio de 2020, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.*

SEGUNDO: *Que la modificación al Punto de Acuerdo planteado de la autorización de ejecución de obra pública del Programa de Infraestructura Social Municipal (FISM), por un importe total de $ 7´810,688.88, queda de la siguiente manera:*

a) Desagregación de 4 obras que se convierten en 8 acciones, aprobadas a través del Punto de Acuerdo AHAZ/536/2020:

No.	Nombre original	Monto original	Nombre de la Obra	Monto Total
1	PAVIMENTACIÓN CALLE DE LAS MERCEDES COM LA ESCONDIDA	770,610.51	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LA ESCONDIDA (47 M2 DE BANQUETA Y 114 ML DE GUARNICIÓN DE CALLEJÓN LAS MERCEDES PARA BENEFICIO DE 30 VIVIENDAS)	$704,647.78
2			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LA ESCONDIDA (518 M2 DE PISO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJON DE LAS MERCEDES PARA BENEFICIO DE 30 VIVIENDAS)	$65,962.73
3	PAVIMENTACIÓN CALLE ÁTOMO COLONIA TECNOLOGÍCA	2´981,391.87	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO TECNOLOGICA (2924 M2 DE PISO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ÁTOMO PARA BENEFICIO DE 35 VIVIENDAS)	$2,069,399.29
4			REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO TECNOLOGICA (1230 M2 DE BANQUETA Y 615 ML DE GUARNICIÓN EN CALLE ATOMO PARA BENEFICIO DE 35 VIVIENDAS)	$911,992.59
5	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO CALLE DAVID CABRAL COLONIA MÉDICOS VETERINARIOS	1´243,240.58	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MEDICOS VETERINARIOS (2465 M2 DE CONCRETO ASFÁLTICO CALLE DAVID CABRAL PARA BENENFICIO DE 43 VIVIENDAS)	$830,580.38

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21

R/ en contra

ZACATECAS

6			CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MEDICOS VETERINARIOS (575 M2 DE BANQUETA Y 575 ML DE GUARNICIÓN EN CALLE DAVID CABRAL PARA BENEFICIO DE 43 VIVIENDAS)	$412,660.20
7	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO CALLE JUAN DE DIOS COLONIA LOMAS DE CRISTO	2´190,200.78	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LOMAS DE CRISTO (3188 M2 DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE JUAN DE DIOS PARA BENENFICIO DE 16 VIVIENDAS)	$1,606,325.00
8			CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LOMAS DE CRISTO (550 M2 DE BANQUETA Y 674 ML DE GUARNICIÓN CALLE JUAN DE DIOS PARA BENEFICIAR A 16 VIVIENDAS)	$583,875.78

b. Modificación de nombre de obra aprobada a través del Punto de Acuerdo AHAZ/536/2020:

No.	Nombre original	Monto original	Nombre de la Obra	Monto Total
1	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA AVE MAGISTERIAL COLONIA LAS HUERTAS	$625,245.13	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LAS HUERTAS (2758 M2 DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE MAGISTERIAL PARA BENEFICIO DE 16 VIVIENDAS)	$625,245.13

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020

COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

en contra

SINDÍCA MUNICIPAL, T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, MTRO. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21

REGIDOR, LIC. JOSÉ RENE SOSA CORDERO,
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, DR. MANUEL CASTILLO ROMERO,
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

REGIDORA, MTRA. MARÍA DE LOURDES ZORRILLA DÁVILA,
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILCIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDORA, C. MARGARITA LÓPEZ SALAZAR,
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

en contra

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA MODIFCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO AHAZ/536/2020, CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:**
"Podemos ir abriendo el registro de las participaciones mientras se incorpora le Presidente Municipal, les preguntaría si alguien desea participar en primera ronda hasta por 10 minutos, ¿no hay participaciones?".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"¿Alguien de ustedes desea participar en primera ronda compañeras y compañeros?, bien al no haber interés de participar en este punto que nos ocupa, se entiende que está suficientemente discutido el tema, por lo cual le solicito al Secretario de este Ayuntamiento tome el sentido de su voto de cada uno de los integrantes de manera nominal".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:**
"Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera nominal respecto al punto número 10.- Análisis discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/536/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo número 32, de fecha 26 de junio de 2020, correspondiente a la autorización de ejecución de obra pública. Comenzamos con su nombre y el sentido de su voto:

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro, a favor;
La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en contra;
El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, en contra;
La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, en contra;
El C. Regidor, Lic. José René Sosa Cordero, a favor;
La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, en contra;
El C. Regidor, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández, en contra;
La C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila, a favor;
El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, en contra;
La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, en contra;
La C. Regidora, Mtra. Mayra Alejandra Espino García, a favor;
El C. Regidor, Dr. Manuel Castillo Romero, a favor;
La C. Regidora, Lic. Margarita López Salazar, a favor;
La C. Regidora, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez, a favor;
El C. Regidor, L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado, en contra;
El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, a favor.

Por lo tanto con 8 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones, informo que la propuesta está en empate".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Haciendo uso del voto de calidad que me confiere este Ayuntamiento de Zacatecas, a favor, se aprueba por mayoría el punto que nos ocupa. Señor Secretario continúe con el desarrollo de la presente sesión". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/564/2020)**

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:**
"El siguiente punto del orden del día es el número 11.- Análisis discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo número 32, de fecha 26 de junio de 2020, correspondiente a la autorización de ejecución de obra pública".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Se le concede el uso de la voz al Mtro. Hiram Azael Galván Ortega quien es el Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para que nos dé cuenta del dictamen correspondiente, adelante Regidor".

El **C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:**
"Gracias Presidente, solicito que me auxilie la compañera Regidora Mtra. María de Lourdes Zorrilla Dávila, quien también es parte de ambas Comisiones, para que continúe con el desarrollo del orden del día".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muy bien se le solicita a la también integrante de esta Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la Mtra. María de Lourdes Zorrilla Dávila, para que nos dé cuenta del dictamen correspondiente, adelante Maestra".

La **C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila:**
"Gracias, con su permiso:

ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC.

COMISIONES UNIDAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO AHAZ/539/2020, DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 32, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020, CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

A N T E C E D E N T E S:

PRIMERO: *Que se recibió solicitud de modificación con número de oficio 382/2020, relativa a la autorización de ejecución de obra pública ante la Presidencia de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el día 24 de septiembre del año 2020, suscrita por el Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega, en calidad de Encargado de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Zacatecas.*

SEGUNDO: *Que el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas aprobó el Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 32, de fecha 26 de junio de 2020, que a la letra dice:*

Dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública, correspondiente al **Convenio de Concurrencia de Acciones y Aportación de Recursos, para la atención a las carencias en servicios básicos en la vivienda, en zonas de atención prioritaria (ZAP) y localidades con los dos grados de rezago social más altos o donde existe pobreza extrema,** que forman parte de las prioridades del Estado; que celebran por una parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el H. Ayuntamiento de Zacatecas, consistente en:

en contra

ZACATECAS

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la contratación y ejecución de las obras que más adelante se describen, siendo las siguientes;

Obras y/o acciones correspondientes al Convenio de Concurrencia de Acciones y Aportaciones de Recursos, para la atención a las carencias en servicios básicos en la vivienda, en zonas de atención prioritaria (ZAP) y localidades con los dos grados de rezago social más altos o donde exista pobreza extrema, que forman parte de las prioridades del Estado; que celebra por una parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el H. Ayuntamiento de Zacatecas.

No.	Nombre de la Obra	Monto ($)
1.1	Ampliación Red Eléctrica Calle Alamitos Col. El Jaralillo III.	$ 715,456.47
1.2	Ampliación Red de Agua Potable Privada 18 de Marzo, lado calle Petróleos Mexicanos, Col. Lázaro Cárdenas.	$ 137,212.04
1.3	Ampliación Red de Drenaje Sanitario Privada 18 de Marzo, lado calle Petróleos Mexicanos, Col. Lázaro Cárdenas.	$ 275,636.95
1.4	Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario 1ra. Etapa, Fraccionamiento La Escondida 1ª Sección.	$ 1,607,130.29
1.5	Pavimentación con concreto hidráulico, Calle Camilo Arriaga, Col. C.T.M.	$ 725,716.71
1.6	Pavimentación con concreto hidráulico, Calle Juana Gallo, Col. Francisco E. García.	$ 216,706.44
1.7	Pavimentación con concreto hidráulico Calle Genaro Borrego y Eloísa Nava, Col. C.T.M.	$ 591,722.95
1.8	Ampliación Red de Drenaje, Calle Pericles, Col. Filósofos.	$ 551,089.09
1.9	Pavimentación con concreto hidráulico en Calle Virgen del Carmen, Col. Peñas de la Virgen.	$ 430,023.53
1.10	Ampliación red de drenaje en Calle Clorofila, Col. El Jaralillo.	$ 288,662.50
1.11	Ampliación de Red de Agua Potable Calle 8 de Agosto, Col. Miguel Hidalgo, 2da Sección.	$ 169,495.73
1.12	Ampliación Red de Agua Potable, Calle 12 de Octubre, Col. Miguel Hidalgo, 2da Sección.	$ 150,016.23
		$ 5,858,868.93

TERCERO: *Que la modificación del Punto de Acuerdo en cuestión de las Obras contempladas en el Programa de Infraestructura Social (FISE/FISM), obras convenidas con SEDESOL, por un importe total convenido por $5´858,868.93, del cual corresponde a las aportaciones municipales $3´908,868.93 y al estado $ 1´950,000.00, se desglosa de la siguiente manera:*

a) modificación en el nombre de cinco obras aprobadas a través del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020:

R/ en contra

ZACATECAS

No.	Nombre Original	Nombre de la Obra	Monto Total	Aportación Municipal	Aportación Estatal
1	RED ELECTRICA ALAMITOS, COL. EL JARALILLO III, ZACATECAS, ZAC.	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS, ASENTAMIENTO EL JARALILLO III (12 POSTES DE RED DE DISTRIBUCION EN LAS CALLES NUEVE 9 Y 10 PARA ABATIR LA CARENCIA DE ELECTRIFICACION EN 23 VIVIENDAS)	715,456.47	477,144.68	238,311.79
2	RED DE AGUA POTABLE PRIVADA 18 DE MARZO, COL. LAZARO CARDENAS, ZACATECAS, ZAC.	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS, LOCALIDAD ZACATECAS, ASENTAMIENTO LÁZAROCARDENAS (62.25 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN PRIVADA 18 DE MARZO PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA POTABLE EN 15 VIVIENDAS)	137,212.04	91,520.43	45,691.61
3	RED DE DRENAJE EN PRIVADA 18 DE MARZO. COL. LAZARO CARDENAS, ZACATECAS, ZAC.	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LAZARO CARDENAS (51.15 ML DE RED DE CONDUCCION EN PRIVADA 18 DE MARZO PARA ABATIR LA CARENCIA DE DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO DE 13 VIVIENDAS)	275,636.95	183,849.85	91,787.10
4	RED DE DRENAJE FRACC. LA ESCONDIDA, ZACATECAS, ZAC.	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LA ESCONDIDA (689.18 ML DE RED DE CONDUCCION DE CALLES TUNA, CALABAZA Y PINO AZUL PARA ABATIR LA CARENCIA DE DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO PARA BENEFICIO DE 13 VIVIENDAS)	1,607,130.29	1 072,861.40	534,268.89
5	RED DE DRENAJE EN CALLE CLOROFILA, COL. JARALILLO ZACATECAS, ZAC.	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANTIARIO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO EL JARALILLO (130.00 ML DE RED DE CONDUCCION EN CALLE CLOROFILA PARA ABATIR LA CARENCIA DE DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO PARA BENEFICIAR 6 VIVIENDAS)	288,662.50	192,700.53	95,961.97

R / en contra

ZACATECAS

b) Desagregación de 4 obras que se convierten en 9 acciones, aprobadas a través del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020:

NOMBRE ORIGINAL	NOMBRE DE LA OBRA SEGÚN LA MATRIZ DE INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	IMPORTE ORIGINAL
PAVIMENTACIÓN VIRGEN DEL CARMEN, PEÑAS DE LA VIRGEN ZACATECAS, ZAC.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO PEÑAS DE LA VIRGEN (83.48 M2 DE BANQUETAS Y 86.00 ML DE GUARNICIONES EN CALLE VIRGEN DEL CARMEN PARA BENEFICIO DE 7 VIVIENDAS)	86,254.61	57,531.82	28,722.79	430,023.53
	REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO PEÑAS DE LA VIRGEN (47.50 ML DE RED DE CONDUCCION EN CALLE VIRGEN DEL CARMEN PARA ABATIR LA CARENCIA EN DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO EN 7 VIVIENDAS)	113,196.07	75,501.78	37,694.29	
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO PEÑAS DE LA VIRGEN (359.55 M2 EN CALLE VIRGEN DEL CARMEN PARA BENEFICIO DE 7 VIVIENDAS)	230, 572.85	153,792.09	76,780.76	
PAVIMENTACIÓN DE CALLE CAMILO ARRIAGA, COL. CTM ZACATECAS, ZAC-	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO POPULAR CTM (129 M2 DE BANQUETA Y 139.78 ML DE GUARNICIONES EN CALLE CAMILO ARRIAGA PARA BENEFICIO DE 8 VIVIENDAS)	286,503.97	203,990.10	82,513.87	725,716.71
	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACION EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO POPULAR CTM (624.20 M2 EN CALLE CAMILO ARRIAGA PARA BENEFICIO DE 8 VIVIENDAS)	439, 212.74	280,062.95	159,149.79	
PAVIMENTACIÓN EN CALLE JUANA GALLO, COL. FCO. E. GARCIA, ZACATECAS, ZAC.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO FRANCISCO E GARCIA (196 M2 DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE JUANA GALLO PARA BENEFICIO DE 4 VIVIENDAS)	143,671.42	95,828.84	47,842.58	216,706.44

R/ en contra

ZACATECAS

	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO FRANCISCO E. GARCIA (57 M2 DE BAQUETAS Y 20 ML DE GUARNICIONES EN CALLE JUANA GALLO PARA BENEFICIO DE 4 VIVIENDAS)	73,035.02	48,714.36	24,320.66	
PAVIMENTACIÓN DE CALLE GENARO BORREGO Y ELOISA NAVA, COL. CTM ZACATECAS, ZAC.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO POPULAR CTM (181 M2 DE BANQUETA Y 188.00 ML DE GUARNICIONES EN CALLE GENARO BORREGO Y ELOISA NAVA PARA BENEFICIO DE 7 VIVIENDAS)	230, 833.54	153,965.97	76,867.57	591,722.95
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO POPULAR CTM (504.00 M2 DE PISO CALLE GENARO BORREGO Y ELOISA NAVA PARA BENEFICIO DE 7 VIVIENDAS)	360,889.41	240,713.24	120,176.17	

c) Modificación de nombre y monto de dos acciones aprobadas a través del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020:

NOMBRE ORIGINAL	IMPORTE ORIGINAL	NOMBRE DE LA OBRA SEGÚN LA MATRIZ DE INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	DIFERENCIA
RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 8 DE AGOSTO, COL. MIGUEL HIDALGO, ZACATECAS, ZAC.	169,495.73	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN (134 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y 8 DE AGOSTO PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA POTABLE EN 5 VIVIENDAS)	89,602.87	59,765.11	29,837.76	79,892.86
RED DE DRENAJE EN CALLE PERICLES, COL. FILÓSOFOS, ZACATECAS, ZAC.	551,089.09	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO FILÓSOFOS (214.00 ML DE TUBERIA EN CALLE PERICLES BANCON Y VIRGILIO PARA ABATIR LA CARENCIA DE DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO EN 4 VIVIENDAS)	370,960.10	247,430.39	123,529.71	180,128.99
					SALDO A FAVOR	260,021.85

en contra

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO

d) Cancelación de la obra ampliación red de agua potable calle 12 de octubre, aprobada a través del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020, quedando disponible el siguiente recurso;

NOMBRE ORIGINAL	IMPORTE TOTAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL
AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE CALLE 12 DE OCTUBRE	150,016.23	100,060.83	49,955.40

e) Autorización de ejecución de obra pública, para cierre de Convenio con SEDESOL Estatal;

Esto de acuerdo al saldo a favor señalado en el inciso c) y la cancelación de la obra señalada en el inciso d):

NOMBRE ORIGINAL	IMPORTE TOTAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MÉCANICOS 2ª SECC (244 ML DE RED DE CONDUCCIÓN EN CALLE TOYOTA ROLL ROICE PARA ABATIR LA CARENCIA DE DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO DE 10 VIVIENDAS)	410,038.08	273,495.39	136,542.69

CUARTO: *Que la presente modificación consiste en que de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Social Básica de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, publicadas el día 07 de marzo de 2020, en su apartado noveno numeral tres, hace referencia a los indicadores de evaluación, por consecuencia, se desagregan las obras por proyecto y no como una obra integral, y el criterio de validación se basa al número de beneficiarios directos, además que en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), los proyectos son registrados por componentes, arrojando automáticamente las denominaciones de las obras, por lo que se originaron los cambios propuestos en el presente dictamen.*

QUINTO: *Que en la solicitud antes referida, se anexó presupuesto y proyecto de las obras.*

en contra

ZACATECAS

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: *Se solicita la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020, relativo a la autorización de la contratación y ejecución de obras públicas, contempladas en el Programa de Infraestructura Social (FISE/FISM), obras convenidas con SEDESOL, por un importe total convenido por $5´858,868.93, del cual corresponde a las aportaciones municipales $3´908,868.93 y al estado $ 1´950,000.00.*

SEGUNDO: *Se analizó debidamente tanto el presupuesto, así como el proyecto de las obras que nos ocupan.*

TERCERO: *Que las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Hacienda y Patrimonio Municipal; son competentes para conocer del presente asunto, de conformidad con los artículos 65 fracción VI y 67 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.*

CUARTO: *Que la Sesión de Comisiones Edilicias Unidas se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2020, la cual nos arrojó el presente dictamen.*

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 4, 5, 86 fracciones II, V y VIII y 88 fracciones II y V de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y 65 fracción VI y 67 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal proponen lo siguiente:

en contra

ZACATECAS

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se autoriza la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 32, de fecha 26 de junio de 2020, relativo a la autorización de ejecución de obra pública.*

SEGUNDO: *Que la modificación al Punto de Acuerdo planteado de la autorización de ejecución de obra pública del Programa de Infraestructura Social (FISE/FISM), obras convenidas con SEDESOL, por un importe total convenido por $5´858,868.93, del cual corresponde a las aportaciones municipales $3´908,868.93 y al estado $ 1´950,000.00, queda de la siguiente manera:*

a) modificación en el nombre de cinco obras aprobadas a través del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020:

No.	Nombre Original	Nombre de la Obra	Monto Total	Aportación Municipal	Aportación Estatal
1	RED ELECTRICA ALAMITOS, COL. EL JARALILLO III, ZACATECAS, ZAC.	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACION EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS, ASENTAMIENTO EL JARALILLO III (12 POSTES DE RED DE DISTRIBUCION EN LAS CALLES NUEVE 9 Y 10 PARA ABATIR LA CARENCIA DE ELECTRIFICACION EN 23 VIVIENDAS)	715,456.47	477,144.68	238,311.79
2	RED DE AGUA POTABLE PRIVADA 18 DE MARZO, COL. LAZARO CARDENAS, ZACATECAS, ZAC.	AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS, LOCALIDAD ZACATECAS, ASENTAMIENTO LÁZAROCARDENAS (62.25 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN PRIVADA 18 DE MARZO PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA POTABLE EN 15 VIVIENDAS)	137,212.04	91,520.43	45,691.61
3	RED DE DRENAJE EN PRIVADA 18 DE MARZO. COL. LAZARO CARDENAS, ZACATECAS, ZAC.	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LAZARO CARDENAS (51.15 ML DE RED DE CONDUCCION EN PRIVADA 18 DE MARZO PARA ABATIR LA CARENCIA DE DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO DE 13 VIVIENDAS)	275,636.95	183,849.85	91,787.10

R | en contra

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

4	RED DE DRENAJE FRACC. LA ESCONDIDA, ZACATECAS, ZAC.	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO LA ESCONDIDA (689.18 ML DE RED DE CONDUCCION DE CALLES TUNA, CALABAZA Y PINO AZUL PARA ABATIR LA CARENCIA DE DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO PARA BENEFICIO DE 13 VIVIENDAS)	1,607,130.29	1'072,861.40	534,268.89
5	RED DE DRENAJE EN CALLE CLOROFILA, COL. JARALILLO ZACATECAS, ZAC.	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANTIARIO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO EL JARALILLO (130.00 ML DE RED DE CONDUCCION EN CALLE CLOROFILA PARA ABATIR LA CARENCIA DE DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO PARA BENEFICIAR 6 VIVIENDAS)	288,662.50	192,700.53	95,961.97

b) Desagregación de 4 obras que se convierten en 9 acciones, aprobadas a través del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020:

NOMBRE ORIGINAL	NOMBRE DE LA OBRA SEGÚN LA MATRIZ DE INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	IMPORTE ORIGINAL
PAVIMENTACIÓN VIRGEN DEL CARMEN, PEÑAS DE LA VIRGEN ZACATECAS, ZAC.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO PEÑAS DE LA VIRGEN (83.48 M2 DE BANQUETAS Y 86.00 ML DE GUARNICIONES EN CALLE VIRGEN DEL CARMEN PARA BENEFICIO DE 7 VIVIENDAS)	86,254.61	57,531.82	28,722.79	**430,023.53**
	REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO PEÑAS DE LA VIRGEN (47.50 ML DE RED DE CONDUCCION EN CALLE VIRGEN DEL CARMEN PARA ABATIR LA CARENCIA EN DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO EN 7 VIVIENDAS)	113,196.07	75,501.78	37,694.29	
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO PEÑAS DE LA VIRGEN (359.55 M2 EN CALLE VIRGEN DEL CARMEN PARA BENEFICIO DE 7 VIVIENDAS)	230, 572.85	153,792.09	76,780.76	

R/ en contra

ZACATECAS

PAVIMENTACIÓN DE CALLE CAMILO ARRIAGA, COL. CTM ZACATECAS, ZAC-	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO POPULAR CTM (129 M2 DE BANQUETA Y 139.78 ML DE GUARNICIONES EN CALLE CAMILO ARRIAGA PARA BENEFICIO DE 8 VIVIENDAS)	286,503.97	203,990.10	82,513.87	725,716.71
	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACION EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO POPULAR CTM (624.20 M2 EN CALLE CAMILO ARRIAGA PARA BENEFICIO DE 8 VIVIENDAS)	439, 212.74	280,062.95	159,149.79	
PAVIMENTACIÓN EN CALLE JUANA GALLO, COL. FCO. E. GARCIA, ZACATECAS, ZAC.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO FRANCISCO E GARCIA (198 M2 DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE JUANA GALLO PARA BENEFICIO DE 4 VIVIENDAS)	143,671.42	95,828.84	47,842.58	216,706.44
	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO FRANCISCO E. GARCIA (57 M2 DE BAQUETAS Y 20 ML DE GUARNICIONES EN CALLE JUANA GALLO PARA BENEFICIO DE 4 VIVIENDAS)	73,035.02	48,714.36	24,320.66	
PAVIMENTACIÓN DE CALLE GENARO BORREGO Y ELOISA NAVA, COL. CTM ZACATECAS, ZAC.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO POPULAR CTM (181 M2 DE BANQUETA Y 188.00 ML DE GUARNICIONES EN CALLE GENARO BORREGO Y ELOISA NAVA PARA BENEFICIO DE 7 VIVIENDAS)	230, 833.54	153,965.97	76,867.57	591,722.95
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO POPULAR CTM (504.00 M2 DE PISO CALLE GENARO BORREGO Y ELOISA NAVA PARA BENEFICIO DE 7 VIVIENDAS)	360,889.41	240,713.24	120,176.17	

c) Modificación de nombre y monto de dos acciones aprobadas a través del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020:

en contra

ZACATECAS

NOMBRE ORIGINAL	IMPORTE ORIGINAL	NOMBRE DE LA OBRA SEGÚN LA MATRIZ DE INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	DIFERENCIA
RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 8 DE AGOSTO, COL. MIGUEL HIDALGO, ZACATECAS, ZAC.	169,495.73	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN (134 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y 8 DE AGOSTO PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA POTABLE EN 5 VIVIENDAS)	89,602.87	59,765.11	29,837.76	79,892.86
RED DE DRENAJE EN CALLE PERICLES, COL. FILÓSOFOS, ZACATECAS, ZAC.	551,089.09	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO FILÓSOFOS (214.00 ML DE TUBERIA EN CALLE PERICLES BANCON Y VIRGILIO PARA ABATIR LA CARENCIA DE DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO EN 4 VIVIENDAS)	370,960.10	247,430.39	123,529.71	180,128.99
					SALDO A FAVOR	260,021.85

d) Cancelación de la obra ampliación red de agua potable calle 12 de octubre, aprobada a través del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020, quedando disponible el siguiente recurso;

NOMBRE ORIGINAL	IMPORTE TOTAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL
AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE CALLE 12 DE OCTUBRE	150,016.23	100,060.83	49,955.40

e) Autorización de ejecución de obra pública, para cierre de Convenio con SEDESOL Estatal;

Esto de acuerdo al saldo a favor señalado en el inciso c) y la cancelación de la obra señalada en el inciso d):

NOMBRE ORIGINAL	IMPORTE TOTAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL
AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MÉCANICOS 2ª SECC (244 ML DE RED DE CONDUCCIÓN EN CALLE TOYOTA ROLL ROICE PARA ABATIR LA CARENCIA DE DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO DE 10 VIVIENDAS)	410,038.08	273,495.39	136,542.69

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21

en contra

ZACATECAS

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020

COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

en contra

SINDÍCA MUNICIPAL, T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, MTRO. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, LIC. JOSÉ RENE SOSA CORDERO,
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, DR. MANUEL CASTILLO ROMERO,
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ZACATECAS

REGIDORA, MTRA. MARÍA DE LOURDES ZORRILLA DÁVILA,
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILCIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDORA, C. MARGARITA LÓPEZ SALAZAR,
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

en contra

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA MODIFCACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO AHAZ/539/2020, CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias estimada Regidora Mtra. María de Lourdes Zorrilla Dávila, quien también es integrante de esta Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por darnos cuenta del dictamen que nos ocupa, voy a solicitar al Secretario de este Ayuntamiento pueda enlistar las participaciones de quienes así lo deseen en este momento en la primera ronda hasta por 10 minutos".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:**
"Se abre el registro de participaciones en primera ronda".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"¿Alguien de ustedes desea participar en la primera ronda, hasta por 10 minutos?, es el momento. Al no tener registros visibles se entiende que está suficientemente discutido el punto en comento, por lo que le solicito al Secretario de este Ayuntamiento tome el sentido del voto de cada uno de los compañeros de manera nominal, permitiendo un par de segundos para poder activar el micrófono de cada uno de ellos, adelante señor Secretario".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:**
"Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera nominal respecto al punto número 11.- Análisis discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/539/2020, de Sesión Ordinaria de Cabildo número 32, de fecha 26 de junio de 2020, correspondiente a la autorización de ejecución de obra pública. Comenzamos con su nombre y el sentido de su voto:

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro, a favor;
La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en contra;
El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, en contra;
La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, en contra;
El C. Regidor, Lic. José René Sosa Cordero, a favor;
La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, en contra;
El C. Regidor, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández, en contra;
La C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila, a favor;
El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, en contra;
La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, en contra;
La C. Regidora, Mtra. Mayra Alejandra Espino García, a favor;
El C. Regidor, Dr. Manuel Castillo Romero, a favor;
La C. Regidora, Lic. Margarita López Salazar, a favor;
La C. Regidora, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez, a favor;
El C. Regidor, L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado, en contra;

El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, a favor.

Por lo tanto con 8 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones, informo que la propuesta está en empate".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Con la facultad que me confiere este Ayuntamiento de Zacatecas, usamos el voto de calidad, a favor, se aprueba por mayoría el punto que nos ocupa. Señor Secretario continúe con el desarrollo de la presente sesión". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/565/2020)**

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:**
"El siguiente punto del orden del día es el número 12.- Análisis discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la ejecución de Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, referente a la adquisición de equipo de cómputo necesario para la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Obras Públicas por un monto de $181,729.45; y contratación de 2 Agentes del Bienestar Municipal (ABM) y 5 Prestadores de Servicio, así como el arrendamiento de dos vehículos por la cantidad de $440,716.98".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias Secretario, se le concede el uso de la voz a la Mtra. María de Lourdes Zorrilla Dávila quien es integrante también de esta Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para que nos dé cuenta del dictamen correspondiente, adelante Maestra".

La **C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila:**
"Gracias, bueno me cedió la oportunidad de leer el dictamen el Regidor Hiram:

ZACATECAS

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC.

COMISIONES UNIDAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE GASTOS INDIRECTOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO NECESARIO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS POR UN MONTO DE $181,729.45; Y CONTRATACIÓN DE 2 AGENTES DEL BIENESTAR MUNICIPAL (ABM) Y 5 PRESTADORES DE SERVICIO, ASÍ COMO EL ARRENDAMIENTO DE DOS VEHÍCULOS POR LA CANTIDAD DE $440, 716.98.

A N T E C E D E N T E S:

PRIMERO: *Que se recibió solicitud con número de oficio 382/2020, relativa a la ejecución de Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, referente a la adquisición de equipo de cómputo necesario para la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría Obras Públicas por un monto de $ 181,729.45; y contratación de 2 Agentes del Bienestar Municipal (ABM) y 5 Prestadores de Servicio, así como el arrendamiento de dos vehículos por la cantidad de $440,716.98, ante la Presidencia de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el día 24 de septiembre del año 2020, suscrita por el Arq. Alonso Arturo Enríquez Ortega, en calidad de Encargado de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Zacatecas.*

SEGUNDO: *Que en la solicitud se expresa lo que se pretende aprobar quedando de la siguiente manera:*

Ejecución de Gastos indirectos y Desarrollo Institucional:

R / en contra

ZACATECAS

a. *Adquisición de equipo de cómputo necesario para la Secretaría de Desarrollo Social y Obra Pública por $ 181,729.45;*
b. *Contratación de 2 agentes del Bienestar Municipal (ABM) y 5 Prestadores de Servicio, así como el arrendamiento de dos vehículos por $ 440, 716.98.*

TERCERO: *Que en la solicitud antes referida, se anexó propuesta desglosada de la aprobación que se pretende realizar.*

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: *En base a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 13 de marzo de 2020, señalan que es de observancia obligatoria el acompañamiento de los Agentes del Bienestar Municipal, así como dotarles de las herramientas para la realización de su trabajo, ya que estos fungirán como enlaces con la Secretaria del Bienestar tal y como se establece en los ya mencionados lineamientos, esto deberá ser contratado de manera directa observando la reglamentación en la materia de contratación sobre la ejecución de los recursos contemplados en el programa FAIS, por lo tanto se solicita la ejecución de Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, siendo lo siguiente:*

a. *Adquisición de equipo de cómputo necesario para la Secretaría de Desarrollo Social y Obra Pública por $ 181,729.45;*
b. *Contratación de 2 agentes del Bienestar Municipal (ABM) y 5 Prestadores de Servicio, así como el arrendamiento de dos vehículos por $ 440, 716.98."*

SEGUNDO: *Que las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Hacienda y Patrimonio Municipal; son competentes*

R/ en contra

ZACATECAS

para conocer del presente asunto, de conformidad con los artículos 65 fracción VI y 67 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

TERCERO: *Que la Sesión de Comisiones Edilicias Unidas se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2020, la cual nos arrojó el presente dictamen.*

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 4, 5, 86 fracciones II, V y VIII y 88 fracciones II y V de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y 65 fracción VI y 67 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal proponen lo siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se autoriza la ejecución de Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, quedando de la siguiente manera:*

a. *Adquisición de equipo de cómputo necesario para la Secretaría de Desarrollo Social y Obra Pública por $181,729.45; y*
b. *Contratación de 2 agentes del Bienestar Municipal (ABM) y 5 Prestadores de Servicio, así como el arrendamiento de dos vehículos por $440,716.98.*

Lo anterior, se desglosa a través de la siguiente tabla:

R/ en contra

ZACATECAS

DESCRIPCION	U. DE M.	CANT.	P.U.	TOTAL
MEMORIA DE 3 TB TOSHIBA CAMBIO READI DISCO DURO EXTERNO DE 3 TB 2.5 COLOR NEGRO	PZA	1,00	3,508.70	3,508.70
EPSON SCAN SMART, ESCANER INALAMBRICO EPSON WORKFORCE ES-500 W	PZA	1,00	13,600.00	13,600.00
DISCO DURO EXTERNO MECÁNICO, USB 3.00 ULTRA RÁPIDO PORTATIL DELGADO DE 5GB	PZA	2,00	721.26	1,442.52
COMPUTADORA ALL IN ONE MARCA HP MODELO 24-XA006LA PROCESADOR AMD AG PANTALLA 23.8 PULGADAS 1 TB DISCO DURO 256 GB EN SSD 8 GB EN RAM	EQUIPO	9,00	15,999.00	143,991.00
LAP TOP DELL INSPIRON 5593 151035 GI DE 15" INTEL CORE I5 MEMORIA 8 GB DISCO DURO DE 256 GB NVIDIA GFORCE 230 PLATA	PZA	1,00	19,187.23	19,187.23
				181, 729.45

DESCRIPCION	U. DE M.	CANT.	P.U.	IMPORTE	MESES	TOTAL
CONTRATACIÓN DE AGENTES DEL BIENESTAR MUNICIPAL	ABM	2,00	10,943.39	21,886.78	6	131,320.68
CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES	TÉCNICOS	5,00	7,113.21	35,566.05	6	213,396.30
RENTA DE VEHÍCULOS PARA SEGUIMIENTO DE OBRA	UNIDAD	2,00	8,000.00	16,000.00	6	96,000.00
						440,716.98

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

R/ en contra

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020

COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

en contra

SINDÍCA MUNICIPAL, T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, MTRO. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, LIC. JOSÉ RENE SOSA CORDERO,
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, DR. MANUEL CASTILLO ROMERO,
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ZACATECAS

REGIDORA, MTRA. MARÍA DE LOURDES ZORRILLA DÁVILA,
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILCIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDORA, C. MARGARITA LÓPEZ SALAZAR,
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

en contra.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE GASTOS INDIRECTOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO NECESARIO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, POR UN MONTO DE $181,729.45; Y CONTRATACIÓN DE 2 AGENTES DEL BIENESTAR MUNICIPAL (ABM) Y 5 PRESTADORES DE SERVICIO, ASÍ COMO EL ARRENDAMIENTO DE DOS VEHÍCULOS POR LA CANTIDAD DE $440, 716.98.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 94 21

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias estimada Regidora Mtra. María de Lourdes Zorrilla Dávila, por darnos lectura de este dictamen que nos ocupa, previo a ceder el uso de la voz en la primera o segunda ronda según corresponda de los integrantes de este Cabildo pediría que pudiese explicarnos la Secretaria de Desarrollo Social del Ayuntamiento, las generalidades sobre el punto que nos ocupa para que de ahí podamos aclarar más dudas y posteriormente pasar a cederle el uso de la voz a cada uno de los integrantes que así lo manifiesten en este momento, adelante Dra. Lourdes Delgadillo, adelante Doctora".

La **C. Secretaria de Desarrollo Social, M.V.Z. Ma. De Lourdes Delgadillo Dávila:**
"Agradeciendo Presidente y con su permiso de la Síndica Ruth Calderón Babún, de Regidoras y Regidores de este H. Ayuntamiento, brevemente explico que esta propuesta de dictamen que acaba de leer la Regidora Malú corresponde a la propuesta de gastos indirectos y de fortalecimiento institucional que deriva de la aprobación que hizo el Consejo en días anteriores de cancelar el proyecto de convenio que se había planteado con Desarrollo Social Estatal para un segundo convenio, por consecuencia tenemos suficiencia presupuestal en los recursos del FIMS del Municipio y estarían orientados de acuerdo a la normatividad, esto es importante aclararlo que ahora la normatividad nos pide la contratación de Agentes de Bienestar Municipal y de prestadores de servicio que van a tener como función el seguimiento y la supervisión de las obras planteadas en todo el conjunto del fondo y el tema de Desarrollo Institucional está orientado a que el equipo tanto de Obra Pública como de SEDESOL, pues en un 80% ya es obsoleto para llevar a cabo estas tareas, agrego pues que la función de los Agentes de Bienestar va a ser de acuerdo a la matriz de inversión, estar subiendo el seguimiento y por consecuencia tiene la responsabilidad de ir firmando, no lo podemos hacer ningún funcionario del Ayuntamiento, ni del Gobierno del Estado el ir firmando los seguimientos, las verificaciones que se están haciendo en campo y en consecuencia estar subiendo la verificación, las fotografías de avance, etc., etc., no sé si con eso quede ampliamente sustentada la explicación, y agregar también que la renta de los vehículos obedece a que el Parque Vehicular del Ayuntamiento no es suficiente para poder justamente estar atendiendo las verificaciones en campo, de estas obras de infraestructura más todas las que se agreguen del convenio con SEDUVOT, donde una loza, o un cuarto adicional, o un baño que ustedes ya aprobaron el Cabildo anterior, representa también una acción que estos Agentes de bienestar van a estar verificando en campo, es cuanto Presidente".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias Secretaria Ma. De Lourdes Delgadillo, ahora sí pasamos a la ronda de participaciones en su primera edición hasta por 10 minutos de quien así lo soliciten en este momento, se inscribe la Síndica Municipal Ruth Calderón, ¿alguien más?, bien tenemos solamente un registro a cargo de la Síndica Municipal, adelante Síndica".

La **C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:**
"Gracias Presidente, con el permiso de todas y todos los compañeros, me parece que este punto se debió de sesionar únicamente por Comisión de Hacienda, además están especificando marcas y pienso que se le debió de haber agregado Toshiba y similares, porque no sabemos al final del día que vayan a conseguir, sería cuanto".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Muchas gracias señora Síndica Municipal Ruth Calderón, ¿alguien desea participar en una segunda ronda?, bien al no haber otra participación registrada le solicito al Secretario Mtro. Iván de Santiago, pueda incluir la propuesta de la señora Síndica que se admite similares en las marcas que puedan tener también el mismo dictamen antes expuesto sobre las características técnicas de los equipos. Bien solicito Secretario de este Ayuntamiento tome la votación de manera nominal de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado".

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:**
"Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera nominal respecto al punto número 12.- Análisis discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la ejecución de Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, referente a la adquisición de equipo de cómputo necesario para la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Obras Públicas por un monto de $181,729.45; y contratación de 2 Agentes del Bienestar Municipal (ABM) y 5 Prestadores de Servicio, así como el arrendamiento de dos vehículos por la cantidad de $440,716.98, así mismo que se incluya la observación presentada en este punto por la Síndica Municipal referente a una extensión a marcas que diga similares para que no se limite a una marca en específico la adquisición. Comenzamos con su nombre y el sentido de su voto:

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro, a favor;
La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en contra;
El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, en contra;
La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, en contra;
El C. Regidor, Lic. José René Sosa Cordero, a favor;
La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, en contra;
El C. Regidor, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández, en contra;
La C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila, a favor;
El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, en contra;
La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, en contra;
La C. Regidora, Mtra. Mayra Alejandra Espino García, a favor;
El C. Regidor, Dr. Manuel Castillo Romero, a favor;
La C. Regidora, Lic. Margarita López Salazar, a favor;
La C. Regidora, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez, a favor;
El C. Regidor, L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado, en contra;
El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, a favor.

Por lo tanto con 8 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones, informo que la propuesta está en empate".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Haciendo uso de mis facultades que nos confiere este Ayuntamiento de Zacatecas, y por el voto de calidad, a favor, se aprueba por mayoría de este Cuerpo Colegiado. Señor Secretario continúe con el desarrollo de la presente sesión". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/566/2020)**

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:**
"El siguiente punto del orden del día es el número **13).-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la Constitución en Régimen de Propiedad en Condominio del Fraccionamiento Habitacional Mixto de Tipo Medio denominado "Monte Blanco", ubicado en la Calzada Héroes de Chapultepec S/N de esta Ciudad Capital, propiedad de Grupo Inmobiliario Constructor de Zacatecas S.A de C.V. y/o Grupo Constructor Megan S.A. de C.V., presentada por su Apoderado Legal, Lic. Manuel Ricardo Acuña Gómez".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:**
"Bien, se le concede el uso de la voz a quien es integrante de esta Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la Mtra. María de Lourdes Zorrilla Dávila, para que dé lectura al dictamen correspondiente, adelante Maestra".

La **C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila:**
"Gracias Presidente:

ZACATECAS

DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL MIXTO DE TIPO MEDIO DENOMINADO "MONTE BLANCO", UBICADO EN LA CALZADA HÉROES DE CHAPULTEPEC S/N DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PROPIEDAD DE GRUPO INMOBILIARIO CONSTRUCTOR DE ZACATECAS S.A. DE C.V. Y/O GRUPO CONSTRUCTOR MEGAN S.A DE C.V., PRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, LIC. MANUEL RICARDO ACUÑA GÓMEZ.

DE LOS ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que la Secretaría de Gobierno Municipal, a cargo del M.G.P. Iván de Santiago Beltrán, el 25 de agosto de 2020, turno a la Presidencia de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, expediente relativo à la solicitud de Constitución en Régimen de Propiedad en Condominio del Fraccionamiento Habitacional Mixto de Tipo Medio denominado "Monte Blanco", ubicado en la Calzada Héroes de Chapultepec S/N de esta Ciudad Capital.

SEGUNDO.- Que la solicitud anteriormente citada, fue turnada a la Secretaría de Gobierno Municipal, a través del memorándum con número de referencia SDUMA 349/2020, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal, girado por el Dr. Arq. Juan Manuel Lugo Botello.

TERCERO.- Que se radica de la solicitud de fecha 09 de marzo de 2020, presentada por el Lic. Manuel Ricardo Acuña Gómez, Apoderado Legal de Grupo Inmobiliario Constructor de Zacatecas S.A. de C.V. y/o Grupo Constructor Megan S.A. DE C.V., respecto al proyecto de Régimen de Propiedad en Condominio del Fraccionamiento Habitacional Mixto de Tipo Medio denominado "Monte Blanco".

CUARTO.- Que se encuentra autorizado dicho complejo habitacional mixto de tipo medio que pretenden denominar:

Monte Blanco Condominio Centro, que comprende 7 manzanas que incluye 113 unidades privativas, 1 predio de uso común (casa club), 1 caseta de acceso, 10 áreas verdes (donación) y las vialidades monte olimpo, monte sinaí y monte fuji en una superficie de 34,734.28 m2.

Monte Blanco Condominio Oriente, que comprende 4 manzanas que incluye 40 unidades privativas, 1 predio de uso común (casa club), 1 caseta de acceso, 2 áreas verdes (donación), 2 predios con restricción y las vialidades internas denominadas Monte de los Olivos y Monte Carlo en una superficie total de 15,011.96 m2.

ZACATECAS

Monte Blanco Condominio Poniente, que comprenderá 4 manzanas que incluye 54 unidades privativas, 1 predio de uso común (casa club), 1 caseta de acceso, 2 áreas verdes (donación) y las vialidades Monte Carmelo y monte Vesubio.

QUINTO.- Que el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, Administración 2018-2021, anteriormente aprobó la autorización del Fraccionamiento Habitacional Mixto de Tipo Medio denominado "Monte Blanco", además se cuenta con el oficio Nº 1806/837/2019 de fecha 28 de octubre de 2019, mediante el cual se informa a los interesados de su autorización.

SEXTO.- Que se cuenta con el recibo de pago nº 1563061 de fecha 18 de octubre de 2019, por la cantidad de $28,336.00 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 MN), por los derechos de la presente autorización, citó:

PRIMERO. -Es de autorizarse y se autoriza la creación del Fraccionamiento Habitacional Urbano de Tipo Medio denominado "Monte Blanco" al Grupo Inmobiliario Constructor de Zacatecas S.A. de C.V. y Grupo Constructor "Megan", ubicado en el Polígono 3 (tres) del Ejido La Escondida y Polígono 3 fracción Q-4 del Ejido la Escondida de esta Ciudad Capital, ... polígono 1 de 100,000.00 metros cuadrados...

AFECTACION DE VIALIDAD PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO.

En fechas 11 de marzo de 2010 y 11 de mayo de 2017 se desmembraron en favor de Gobierno del Estado dos vialidades con superficies de 3,491.46 m2 y 6,102.21 respectivamente dejando una superficie de 90,406.39 m2.

Polígono 2 fracción Q-4 de 31,476.93 metros...

SEGUNDO. -Que el área total a fraccionar es de 121,883.26 m2 comprendida en dos polígonos previamente descritos descantada las vialidades anteriormente referidas de 9,593.61 m2 propiedad de Gobierno del Estado, por lo que el área de donación para este municipio atiende a lo dispuesto por el artículo 208 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, planteado por las empresas desarrolladoras en términos del artículo 373 párrafo segundo del Código Urbano del Estado de Zacatecas en vigor:

Del 10% que corresponde al municipio se dispondrá de acuerdo a proyecto el 40% en áreas verdes al interior del desarrollo relativo una superficie de 4,875.33 m2.

El restante 60% que corresponde a equipamiento urbano será por una superficie de 7,313 metros cuadrados mismos que se dispondrán de la siguiente manera:

....la empresa entregara un terreno colindante con el Fraccionamiento Funerario Municipal denominado "Jardines del Recuerdo" con una superficie de 2-57-47.33

ZACATECAS

has es decir 25,747.37 m2 correspondiente a la parcela P103 Z1 P1/1... a nombre del Lic. Eduardo López Muñoz...

...resultando una diferencia entre el polígono donde se ubicará el fraccionamiento denominado "Monte Blanco" y el polígono de donación ubicado en la colindancia del Fraccionamiento Funerario Municipal denominado "Jardines del Recuerdo" ... mismos que se cubrirán mediante cheque en favor del municipio en dos emisiones del 50% cada una y una temporalidad de 12 meses entre una y otra, iniciando la primera ministración a partir de la aprobación de este Fraccionamiento, por un monto total de $4'724,000.00 (CUATRO MILLONES SETESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MN).

TERCERO. - En base a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, la presente autorización tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de la autorización, para comienzo de los trabajos, de acuerdo con el plano a autorizar, sujetándose a las etapas de urbanización establecidas".

SÉPTIMO.- Que el fraccionador presenta la fianza emitida por la empresa denominada Insurgentes Seguros Fianza, ASEGURADORA Insurgentes S.A. DE C.V. Grupo Financiero Aserta, con el número de fianza 1121-15944-4 de fecha 2 de octubre del año 2019, por un MONTO TOTAL DE FIANZA de $9´187,562.28 (NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.) para garantizar por Grupo Inmobiliario Constructor de Zacatecas S.A. de C.V. y Grupo Constructor Megan S.A. DE C.V., para el debido cumplimiento las obligaciones relativas a la introducción de los servicios urbanos en el Fraccionamiento denominado "Monte Blanco" consistentes en: Monte Blanco Oriente con una superficie de 22,103.33 m2, superficie habitacional de 9,524.48 m2, superficie de vialidad interna de 5,487.49 m2, superficie de servidumbre de paso de 269.95 m2, superficie de restricción de 1,057.54 m2, superficie de donación de área verde de 620.62 m2, superficie comercial y de servicios de 5,143.25 m2 de una primera etapa con 41 lotes habitacionales, 2 lotes comerciales y servicios, 2 lotes de servidumbre de paso y 2 lotes de área de donación de área verde, distribuido en 4 manzanas las obras de urbanización de la primera etapa "consistentes en las redes de agua potable y tomas domiciliarias, de drenaje y alcantarillado, descargas domiciliarias, red de energía eléctrica y alumbrado público, guarniciones, banquetas, nomenclatura de calles y arbolado público, considerando tres arboles por lote, lo anterior, para dar cumplimiento en lo estipulado en el Artículo 55 Capítulo X, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 Municipal y 316 del Código Territorial y Urbano para el Estado y sus Municipios.

OCTAVO.- Que se le concede al dueño del fraccionamiento un año para concluir los trabajos de la primera etapa del fraccionamiento que a continuación se describen:

a) Fuente de abastecimiento de agua potable, red de distribución y tomas domiciliarias, con medidor;

ZACATECAS

b) Sistema de alcantarillado con salidas domiciliarias;
c) Planta de tratamiento de aguas servidas, individual o colectiva de acuerdo a los estudios de la instancia normativa;
d) Ductos para las redes de telecomunicaciones;
e) Red de distribución de energía eléctrica para uso doméstico;
f) Alumbrado público de tipo Led 100 w, montado en poste octagonal de concreto o similar y operado con celda fotoeléctrica;
g) Pavimento de calles, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico u otro material de calidad similar, a juicio del Ayuntamiento;
h) Arbolado en áreas de calles, glorietas y demás lugares destinados a ese fin, en una cantidad igual a 3 unidades por lote vendible;
i) Placas de nomenclatura en los cruces de las calles;
j) Áreas para estacionamiento de vehículos, correspondientes a conjuntos de lotes o locales comerciales, a criterio del Ayuntamiento respectivo;
k) Hidrantes contra incendios; y
l) Caseta de vigilancia.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 228, 233, 238, 251, 333, 334 y 373 Del Código Urbano Del Estado De Zacatecas abrogado con relación al artículo décimo Transitorio del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, deberá:

A).- Notificar a los compradores de los lotes que éstos no podrán subdividirse y deberán incluir las cláusulas necesarias en los contratos de compra–venta o promesas de venta para asegurar, por parte de los compradores, que los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores a los autorizados y que los mismos, se destinarán a los fines y usos para los cuales han sido aprobados.

B).- Inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como en la Oficina Catastral Municipal, la presente autorización acompañada de los planos autorizados y publicarla en uno de los diarios de mayor circulación en éste Municipio por una sola ocasión.

C).- Colocar en un lugar visible del fraccionamiento un tablero indicando el número de la autorización y un plano de lotificación aprobado y sellado, señalando los lotes vendidos al día.

D).- Formalizar las donaciones a favor del Ayuntamiento, así como escriturar las áreas destinadas a vías públicas, áreas verdes y equipamiento urbano.

E).- Poner a disposición del H. Ayuntamiento Municipal el área de donación debidamente urbanizada para equipamiento urbano y proporcionarle la escritura correspondiente.

ZACATECAS

NOVENO.- Que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 244, 284 y 286 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, se recibe la solicitud para la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio para el Fraccionamiento Monte Blanco, de fecha de 09 de marzo de 2020.

DÉCIMO.- Que los documentos presentados para la valoración y aprobación de la presente Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio del ya autorizado Fraccionamiento Habitacional Mixto de Tipo Medio denominado Monte Blanco primera Etapa son los siguientes:

Solicitud de Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio;
Memoria descriptiva de condominios;
Autorización de la primera etapa del Fraccionamiento Monte Blanco
I. Copia de las escrituras de propiedad;
II. Constancia de no adeudo del impuesto a la propiedad raíz y clave catastral de los predios, correspondiente al año de su trámite;
III. Constancia de apeo y deslinde, correspondiente al año de su trámite, emitida por la Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio;
IV. Certificado de libertad de gravámenes;
V. Constancia vigente, emitida por el Ayuntamiento de su ubicación, que acredite al director responsable de la obra;
VI. Copia certificada del acta constitutiva de la empresa fraccionadora o inmobiliaria, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando se trate de persona moral;
VII. Documento que acredite a la persona con capacidad para gestionar y promover trámites, con relación al fraccionamiento o condominio;
VIII. Constancia estatal y municipal de compatibilidad urbanística;
IX. constancia de no afectación derecho de vía emitida por la Subsecretaria de Comunicaciones;
X. Opinión técnica emitida por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil Zacatecas;
XI. opinión emitida por parte de la Dirección General del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad;
XII. Constancias de factibilidad de prestación de los servicios de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, expedidas por las dependencias y organismos responsables;
XIII. Cuando el terreno sea afectado por arroyos, ríos, red de electrificación, línea de drenaje, agua potable, teléfono, telégrafos, carreteras, ferrocarriles o análogos, presentar constancia de afectación o no afectación por la dependencia de que se trate;
XIV. Si se tuviera necesidad de dar acceso o pasar servicios por terrenos de propiedad diversa a la del que se pretenda fraccionar, ya sea por condiciones topográficas del terreno, o localización de servicios existentes, deberá presentarse convenio debidamente legalizado con el o los propietarios de dichos predios; y
XV. Los siguientes documentos técnicos; con la información requerida conforme al reglamento correspondiente:

ZACATECAS

a) Plano de localización.
b) Plano topográfico.
c) Proyecto de vialidad.
d) Memoria de cálculo y proyecto de la red de agua potable.
e) Memoria de cálculo y proyecto de la red de alcantarillado sanitario.
f) Memoria técnica de red de baja y media tensión.
g) Proyecto de red de baja tensión, media tensión y alumbrado público.
h) Estudio de Mecánica de uso de suelos.
i) Proyecto de etapas de urbanización y autorización.
j) Proyecto de red y ductos para telecomunicaciones.
k) plano de proyecto de caseta de acceso para la primera etapa.
l) Proyecto de lotificación.
m) Memoria descriptiva de lotes primer etapa.
n) Resolución de impacto ambiental emitida por la SAMA.
ñ) Oficio de aceptación de área de donación para el fraccionamiento.
o) Cambio de uso de suelo forestal por parte de SEMARNAT.
p) Primer informe semestral de autorización de fraccionamiento.
q) Estudio de impacto vial.
r) Resolutivo de impacto urbano.

DE LOS CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, son competentes para conocer y emitir el presente dictamen, relativo a la solicitud de Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio del Fraccionamiento Habitacional Mixto de Tipo Medio denominado "Monte Blanco", como lo establece el artículo 67 fracción XIV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

SEGUNDO.- Que las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, visto y estudiado el expediente, observaron que el mismo reúne los requisitos estipulados por diversos artículos en la materia del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, y en base a la opinión favorable que emite la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio del fraccionamiento en cuestión, además de que se emitió el visto bueno para el área de donación del fraccionamiento total, que avala el 10 % de área de donación para la totalidad del desarrollo habitacional Monte Blanco, pese a que solo se autorizó la primera etapa para trabajos de urbanización, ya que el tramite inicio previo al cambio de Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto en el considerando segundo, en lo que respecta al área de donación, podemos decir que la SEDUVOT emite opinión, en la que la donación entregada cuando se autorizó como fraccionamiento cumple con la porción de terreno proporcional que como derecho debe de pagar el promotor al Municipio.

CUARTO.- Que es importante señalar que en las diversas opiniones tenemos lo siguiente:

Secretaria del Agua y Medio Ambiente (SAMA), oficio 575/2020 condicionada.

Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (JIAPAZ), oficio D.T./025/20 positiva.

Comisión Nacional Del Agua (CONAGUA), en su opinión con Nº de oficio B00.932.04.-146/1343 de fecha 17 de marzo de 2020, indica que la opinión para la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio es procedente, los polígonos que conforman el fraccionamiento ya autorizado tienen un porcentaje de invasión que corresponden a cause y zona federal, a lo que deberá contar con la concesión para la ocupación de terrenos federales y realizando las obras propuestas de drenaje pluvial con la finalidad de evitar inundaciones en nuevas las zonas habitacionales y son terrenos, no deberán ser tomados como área de donación.

Comisión Federal de Electricidad (CFE), oficio DP-080/2020 positiva.

Dirección De Catastro y Registro Público, oficio CRP-0823/20 positiva.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la opinión procedente para el fraccionamiento, mismas que obran en el expediente y presentan actos a concluir, subsanar y acatar.

QUINTO.- Que sobre el predio en cuestión, no pesa ningún gravamen, según se estipulan los certificados de libertad de gravamen, expedidos por la Lic. Teresa de Jesús Alvarado Ortiz, oficial registrado del Distrito Judicial de la Capital de Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Zacatecas.

SEXTO.- Que es importante señalar las opiniones favorables de las distintas instancias públicas estatales anteriormente descritas, y demás organismos que en materia de desarrollo urbano tienen injerencia, además de tener el aval técnico de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio, respecto a la Constitución del presente régimen.

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

SÉPTIMO.- Que para fines del inicio del proceso constructivo de la urbanización del fraccionamiento, se deberá contar con cargo al desarrollador inmobiliario, además del Director Responsable de Obra, con la responsiva técnica de un Ingeniero Civil, y anexar documento con numero de cedula profesional y firma del mismo para fin de la supervisión de la construcción de la red de agua potable y alcantarillado.

DEL FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 4, 5, 38, 60, 86, 87 y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 2, 5, 8, 11, 12, 16 fracciones III, IV, VI y XI, 59, 60 fracción II y IV, 67 fracción XIV y 94 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas; y del 241 al 273, 284 al 290, 307 al 310, 322 al 330 y demás preceptos normativos del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, por lo que las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal proponen lo siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio para Fraccionamiento Habitacional Mixto de Tipo Medio denominado "Monte Blanco", ubicado en la Calzada Héroes de Chapultepec S/N de esta Ciudad Capital, propiedad de Grupo Inmobiliario Constructor De Zacatecas S.A. DE C.V. y Grupo Constructor Megan, presentada por su Apoderado Legal, Lic. Manuel Ricardo Acuña Gómez, en el que se encuentra autorizado un complejo habitacional mixto tipo medio que pretenden denominar:

Monte Blanco Condominio Centro, que comprende 7 manzanas que incluye 113 unidades privativas, 1 predio de uso común (casa club), 1 caseta de acceso, 10 áreas verdes (donación) y las vialidades monte olimpo, monte sinaí y monte fuji en una superficie de 34,734.28 m2.

Monte Blanco Condominio Oriente, que comprende 4 manzanas que incluye 40 unidades privativas, 1 predio de uso común (casa club), 1 caseta de acceso, 2 áreas verdes (donación), 2 predios con restricción y las vialidades internas denominadas Monte de los Olivos y Monte Carlo en una superficie total de 15,011.96 m2.

Monte Blanco Condominio Poniente, que comprenderá 4 manzanas que incluye 54 unidades privativas, 1 predio de uso común (casa club), 1 caseta de acceso, 2 áreas verdes (donación) y las vialidades Monte Carmelo y monte Vesubio.

ZACATECAS

SEGUNDO.- Tomando en consideración que el proyecto integral del Fraccionamiento Habitacional Mixto de Tipo Medio denominado "Monte Blanco", en sus cinco (5) etapas que no deberá exceder los 5 años establecidos en el artículo 297 fracción II, (es decir 2024) comprenderá superficie total de polígono 1 con 100,000.00 m2 para urbanizar 189 lotes, una superficie vendible de 54,207.50 M2, para vialidad una superficie de 36,222.53 m2 y áreas verdes con una superficie de 4,547.66 M2 la superficie restante en restricción y paso de servidumbre, lo anterior, para las etapas de urbanización 1, 2, 3 y 4 de acuerdo al plano de lotificación y de etapas.

Superficie total de polígono 2 con 31,476.93 m2 para urbanizar 61 lotes, una superficie vendible de 21,755.18 M2, para vialidad una superficie de 8,566.17 m2 y áreas verdes con una superficie de 334.54 M2 la superficie restante en restricción y paso de servidumbre, lo anterior, forma parte de la etapa de urbanización 5 de acuerdo al plano de lotificación y de etapas.

TERCERO.- Cuando el desarrollador haya concluido lo indicado en el resolutivo segundo y tramite la autorización de las etapas subsecuentes, deberá contar con la renovación y actualización de documentos y licencias correspondientes, es decir, se integrara un expediente por las etapas restantes y se procederá como indica el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios para las aprobación correspondiente.

Se determina prioritario el contenido de la factibilidad del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, por lo que la empresa deberá dar cumplimiento a la misma al concluir y tener habitada la primera etapa.

Solicitar lo conducente en cuanto al artículo 307 y 324 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacateca y sus Municipios.

CUARTO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Sección Quinta Derechos y Obligaciones de los Adquirientes de Lotes, Artículos 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, SECCION TERCERA Bienes de Propiedad Exclusiva y de Propiedad común 244, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 260, 283, Sección Segunda Urbanización y Prestación de Servicios 298, 299, 300, 304, 305, 306, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319 y 320, Sección Tercera Obligaciones de Fraccionadores y Promoventes de Condominios 322, 325, 326, 327, 330 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, deberá cumplir cabalmente con lo anteriormente dispuesto.

A).- Notificar a los condóminos u ocupante, usará la unidad de su exclusiva propiedad en forma ordenada y tranquila. No podrá, en consecuencia, destinarla a usos distintos a los convenidos expresamente o de los que deban presumirse de la naturaleza del condominio y de su ubicación, ni realizar acto alguno que afecte la solidez, seguridad, salubridad o comodidad del inmueble, ni incurrir en omisiones que produzcan resultados semejantes. Los condóminos podrán hacer toda clase de obras y reparaciones en el interior de su

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

unidad privativa, previa licencia respectiva que, en su caso, expida el Ayuntamiento; pero les estará prohibida cualquier modificación que afecte la estructura, y arquitectura u otros elementos esenciales del edificio o que puedan perjudicar su estabilidad. Tampoco podrán abrir claros o ventanas, ni pintar o decorar la fachada o las paredes exteriores de forma que altere la estética general del inmueble.

B).- Inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como en la Oficina Catastral Municipal, la presente autorización acompañada de los planos autorizados y publicarla en uno de los diarios de mayor circulación en éste Municipio por una sola ocasión.

C).- La escritura constitutiva del régimen de propiedad en condominio, así como el reglamento de éste, deberán inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el reglamento deberá contener además lo estipulado en la Sección Cuarta Administración y Asamblea de Condóminos, Sección Quinta Derechos y Obligaciones de los Condóminos.

D).- La garantía requerida para la autorización de un fraccionamiento o condominio a que refiere este Código no podrá cancelarse sino hasta que haya transcurrido un año, contado a partir de la fecha en que las autoridades competentes dictaminaren que la totalidad de las obras de urbanización se ejecutaron con estricto apego a las especificaciones fijadas en la autorización respectiva, a fin de garantizar dichas obras contra vicios ocultos; en tal supuesto, procederá la municipalización del fraccionamiento o condominio en lo que corresponda.

E).- Formalizar las donaciones a favor del Ayuntamiento, así como escriturar las áreas destinadas a vías públicas, áreas verdes y equipamiento urbano.

F).- Poner a disposición del H. Ayuntamiento Municipal el área de donación debidamente urbanizada para equipamiento urbano y proporcionarle la escritura correspondiente.

I).- Con fundamento en los artículos anteriormente señalados se hace de su conocimiento que el Fraccionamiento en Régimen de Propiedad en Condominio mixto de tipo medio no podrá ser municipalizado, sin embargo las obras de urbanización se revisaran según el proyecto autorizado.

QUINTO.- Que el cálculo de indivisos de las áreas privativas queda de la siguiente manera:

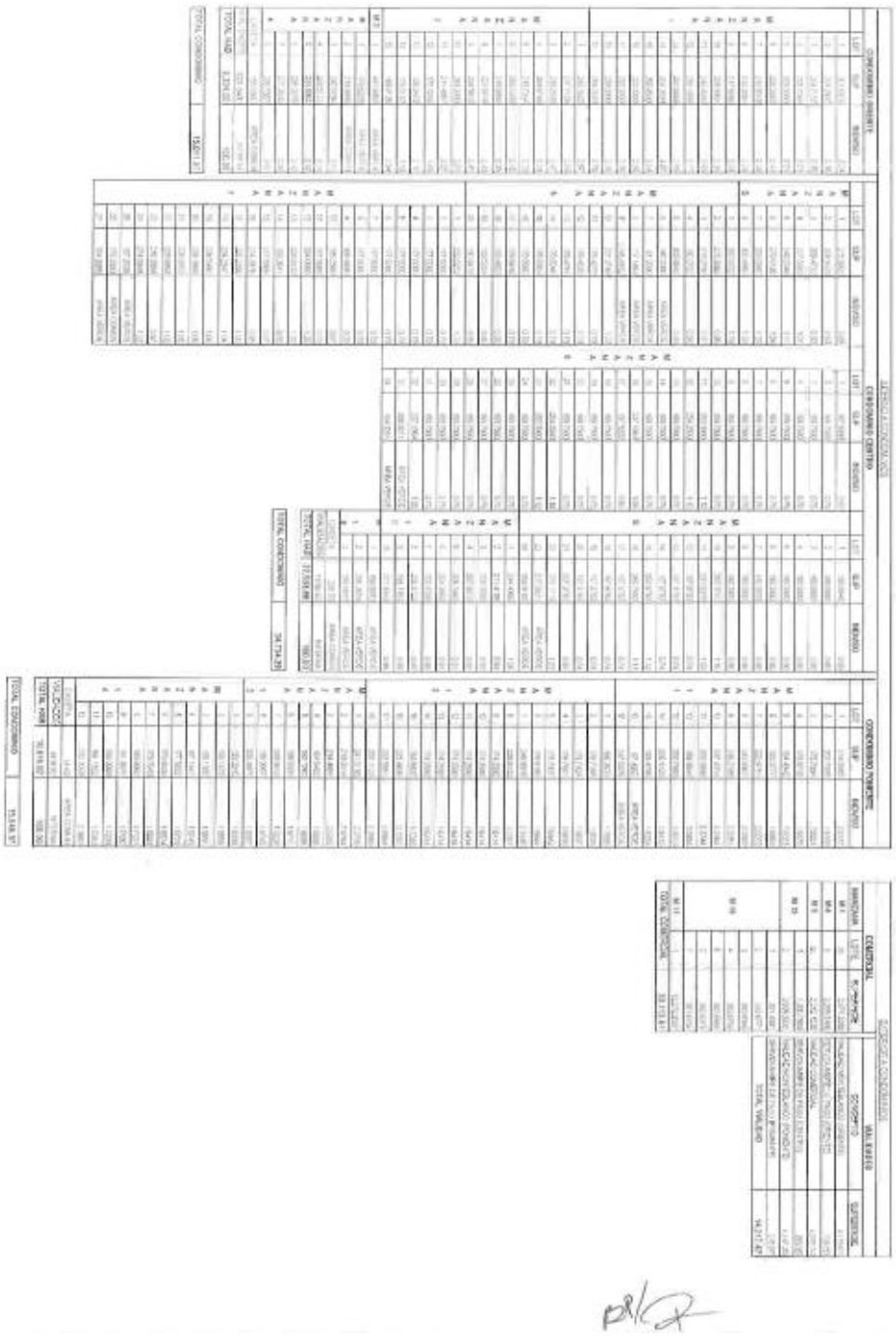

ZACATECAS

SEXTO.- Se da cumplimiento mediante la autorización del Fraccionamiento del área de donación correspondiente al 10% de la superficie total de urbanización para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio para Fraccionamiento Habitacional Mixto de Tipo Medio denominado Monte Blanco Centro, Oriente y Poniente.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020
COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

En Contra

SINDÍCA MUNICIPAL, T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, MTRO. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, LIC. JOSÉ RENÉ SOSA CORDERO,
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, DR. MANUEL CASTILLO ROMERO,
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ZACATECAS

REGIDORA, MTRA. MARÍA DE LOURDES ZORRILLA DÁVILA,
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILCIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDORA, C. MARGARITA LÓPEZ SALAZAR,
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL MIXTO DE TIPO MEDIO DENOMINADO "MONTE BLANCO", DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HEROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 9421.

El C. Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias a la Maestra por darle lectura a este Dictamen gracias a la Maestra María de Lourdes Zorrilla Dávila, comentarles integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas que se encuentra ya con nosotros en esta plataforma Zoom, el Lic. Eduardo López Muñoz quien viene representando en esta sesión de Cabildo al Fraccionamiento Habitacional Mixto de tipo medio denominado Monte Blanco, a quien les pido de favor le demos la bienvenida, bienvenido Eduardo López".

El C. Representante del Fraccionamiento Habitacional mixto de tipo medio denominado Monte Blanco, Lic. Eduardo López Muñoz:
"Muy buenas noches señor Presidente, Honorable Cabildo muchas gracias por permitirme estar presente mediante esta plataforma y, agradecer que pueda yo trasmitir lo que es el Monte Blanco y por qué estamos solicitando el cambio de Fraccionamiento a Régimen en Condominio y, quisiera hacer uso de la palabra con algunos beneficios y platicarles un poquito lo que es Monte Blanco, que prácticamente es la primera etapa que fue autorizada estamos a un 90%, 95% de culminarla, donde hemos visto que realmente quisimos venir a dignificar más la vivienda en el Estado de Zacatecas, tenemos un acceso súper funcional donde va a estar automatizado todo el control desde con código de barras, con ojo ocular, cosas que actualmente todavía en Zacatecas no hemos visto mucho, tenemos un pavimento de concreto premezclado donde va a ser pues más durable que el pavimento, tenemos un diseño urbano lineal donde tenemos unas vialidades en un solo sentido, áreas comunes con mezcla profesional, tenemos cajones de estacionamiento para visitantes, tenemos áreas en común con equipamiento y pues creemos que esto viene a dignificar un poco y a subir que los demás fraccionadores puedan levantar también el nivel de construcción para los mismos clientes que se tengan en el Estado y por qué ir nosotros al régimen, cuáles son los beneficios de régimen de condominios, creo que fomentamos el poder fomentar la organización entre los ciudadanos bajo un marco legal, donde ayudemos al Ayuntamiento a prescindir del suministro y de los costos de servicios públicos al interior del condominio como vigilancia, recolección de basura, alumbrado, mantenimiento externo de alcantarillado, mantenimiento de alumbrados, tenemos unos reglamentos condominales donde podamos mantener una imagen urbana y que la calidad y la vida mejoren y suba la expectativa y la elevación del estándar de la vivienda en Zacatecas, creo que los tiempos y las circunstancias exigen que esta constitución de régimen condominales ante la falta de recursos que estamos viendo en todo el país, en todo los estados, en todos los municipios y creo que esto viene a corroborar para que se organicen mejores la ciudadanía en su caso los colonos, los invitaría poder que conocieran esa parte, que es la primera etapa, que es la más pequeña realmente nosotros hemos insistido, tenemos ya la ley de fraccionamiento ya autorizado, pero creemos que con el régimen de condominio van a tener muchos beneficios, se va a ordenar más y pues hemos visto que ya en otras ciudades esto es ya un argumento que ya por sí solo se autoriza muy fácil, sabemos que para Zacatecas es prácticamente nuevo, sé que ya hay otro fraccionamiento, un par de ellos ya autorizado y pues, les pongo sobre la mesa que nos ayuden, estamos ahorita construyendo bajo la vicisitud de la pandemia, estuvimos a punto de parar por problemas de créditos que los bancos no están soltando dinero al final de eso estamos generando ahí alrededor de 250 trabajos eventuales ahorita, pero la intención es seguir en el mes de octubre prácticamente que ya empezamos con el siguiente polígono que es mucho más grande y calculamos que se van a generar algo así como 300, 350 empleos que en las

circunstancias que el país, el estado, el municipio está pues creo que aparte viene ayudar y también creo que va a ser un fraccionamiento donde va a estar a la altura que cualquier otro estado, creo que en Zacatecas merecemos dignificar mejor la vivienda y es lo que estamos tratando de hacer con este proyecto Monte Blanco, los invito a que lo conozcan, que pasen, con mucho gusto los invito y les doy el recorrido, para que vean realmente que lo que yo les estoy comentando, van a estar desde las bardas, los muros, va a estar todo electrificado, va a estar con cámaras de vigilancia, entonces creo que todo eso viene también a quitarle un peso al Ayuntamiento que sea una área que digan este no me preocupo por estar pasando por la basura, vigilando, bacheando, entonces creo que trae mucho más beneficios de los prejuicios que pueda tener, entones yo les agradezco mucho el que se hayan tomado el tiempo en escucharme y espero que de veras ojala y nos puedan acompañar, para que vean es un pueblo de desarrollo para Zacatecas creo que muy digno y, estamos tratando de estar a la altura de lo que Zacatecas merece, creo que Zacatecas se merece tener en estos tiempos inversión importante, inversión de calidad y que realmente la ciudadanía nos da gusto que la gente que ha podido adquirir o que van y ven el tipo de acabados que tenemos, pues se van, pues con muy buena impresión de que las cosas se están haciendo muy bien, agradezco mucho el que me hayan escuchado, señor Alcalde muchas gracias por el tiempo y, pues nosotros estamos sujetos a seguir trabajando y muchas gracias".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Lic. Eduardo López Muñoz, quien viene en esta sesión de Cabildo en representación de fraccionamiento habitacional mixto de tipo medio denominado Monte Blanco, gracias por su explicación puntual de los trabajos que se están realizando en este punto y lo que se está invirtiendo y generando de manera paulatina en esta ciudad capital, señoras y señores, Regidoras y Regidores y Síndica Municipal, es el momento de las participaciones en la primera ronda de quienes así lo decidan por parte de ustedes el Secretario de este Ayuntamiento el Maestro Iván de Santiago Beltrán, estará tomando lista de sus participaciones en la primera ronda hasta por 10 minutos".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"En estos momentos se abre el registro de participaciones en primera ronda".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Se enlista la Regidora Guadalupe Salazar, ¿alguien más? Regidor Hiram Galván, Regidor Manolo Solís ¿alguien más desea participar en la primera ronda hasta por 10 minutos?".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Se cierra el registro de participaciones en primera ronda".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Informarles que se tuvieron tres registros a cargo de ustedes, dando comienzo con el registro de la Regidora Guadalupe Salazar hasta por 10 minutos, adelante Regidora".

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
"Buenas tardes no sé si se escucha, le damos la bienvenida al invitado Ing. Eduardo López y en relación al tema de la aprobación de régimen de propiedad en condominio denominado Monte Blanco, que quede sumamente claro que estamos a favor del progreso, celebramos que haya inversionistas que le apuesten al desarrollo, que generen empleos, que generen recaudación de impuestos que van a beneficiar a nuestro municipio y a nuestro estado, lo que también es necesario decir, que traen situaciones desde su origen cuando fue autorizado como fraccionamiento en relación a lo que es la obligación que se menciona en uno de los artículos del Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas, donde se suma al erario público del municipio de Zacatecas, entonces los recursos y patrimonio del Ayuntamiento se benefician y es con la finalidad de hacer acciones de infraestructura para beneficio de la ciudadanía, de los mismos habitantes del régimen de propiedad en condominio o fraccionamiento, y la ciudadanía en general, bueno comento lo siguiente, cuando se autorizó el fraccionamiento votamos en contra, porque no fue una donación como en general se hacen, es verdad que se permite hacerlo en especie y no precisamente una porción del territorio fraccionado, puede ser en otro lado pero siempre y cuando tenga el mismo costo comercial, en este caso se hizo un intercambio de vehículos, se hizo otra parte con una porción territorial en otra ubicación, y la verdad se presentaron unos avalúos, que para empezar en este momento nunca coincidieron en lo que es el costo de lo que se debe de recibir, porque nunca se proyectó como urbanizado, volviendo a un segundo momento donde están sometiéndolo a que sea régimen de propiedad en condominio y, se vuelven a poner en la mesa los avalúos nosotros solicitamos en las mesas anteriores a esta, en las de Comisión de Hacienda que por favor se actualizaran estos avalúos, puesto que prescriben a los 3 meses y no se hizo, fue un compromiso adquirido por el Secretario de Desarrollo Urbano el Doctor Juan Manuel Lugo Botello, entonces los avalúos, queremos ver, para poderle darle hacia adelante cuánto erogan en el momento, a parte por parte de la Presidencia hubo una propuesta de la Sindicatura de que nosotros hiciésemos un avalúo, no somos valuador, que contratáramos a un valuador imparcial, para que nos dé el valor comercial, hoy entra en correspondencia (inaudible) o comienza esta junta un oficio,(inaudible) el contenido, el contenido donde en unos renglones versa de la siguiente manera, la empresa se compromete en entregar un predio con los servicios al límite del predio en el acceso de: alcantarillado, luz, agua potable, guarnición y banqueta en el acceso, pone un contexto en el acceso, muy delimitado siendo así un terreno debidamente urbanizado, lo jerarquizan con negritas y que se entregará en un plazo no mayor a 2 meses posteriores a la entrega de este oficio, les digo que no es estar urbanizado que casualmente estuviese ahí un pozo de visita en una de las colindancias o de las rectas que hacen el polígono de este (inaudible) y que tengan por ahí que estén cerca los servicios, es que deben de estar urbanizado, es que haya banquetas en todo el terreno, me comentaban, bueno si está un lado el panteón qué necesidades tenemos e de ahí lo inconveniente de que en un momento que optemos según nuestro pensar, qué va a pasar con eso, tal vez este terreno en 10 años otras personas tengan otros requerimientos y le den

(inaudible) no va a tener las condiciones urbanas para poder fluir otro tipo de infraestructura que es lo que es nuestra obligación, además es importante decir que el avalúo, bueno aparte de que está prescrito tenemos un referente, recientemente un fraccionador o desarrollo inmobiliario le autorizamos un régimen de propiedad en condominio denominado Paseos del Valle, y ahí en los avalúos quedó en acta y en los anexos, el antecedente dónde ahí se proyecta cuánto cuesta la urbanización, porque él sí se equiparó a lo que es en donación, entonces si nosotros nos remitimos a el(inaudible) de paseos del Valle y vemos este se ve perfectamente que uno si compensa el (inaudible)que dice el Código Urbano y el otro, simple y sencillamente lo aparenta, con este oficio que se nos entrega hoy y el párrafo que me permití leer veo un intento más para confundirnos y sacar el tema, lo único que yo también quiero aportar aparte de lo anteriormente dicho es, que nuestra legislación municipal (inaudible) dónde nos permite si por alguna error técnico o humano que es común en ellos, hubiese un error en un punto de acuerdo que se aprueben en esta mesa, podemos rectificarlo en sesiones posteriores, por lo que si ahorita si alguien se atreve con estas inconsistencias de origen volverlo a votar a favor lo que sí es que posteriormente nosotros vamos a promover un avalúo y se (inaudible) a su (inaudible) los números no mienten, y están vencidos y estaban mal desde el inicio y ahora están no solamente mal, también están vencidos, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Regidora Guadalupe Salazar se estuvo yendo demasiado la señal y la interferencia en su participación ojalá y hayan tenido la oportunidad todas y todos de escucharla puntualmente, por si puede verificar el acceso a internet de su dispositivo, vamos a continuar en el orden que así se enlistaron con la segunda participación a cargo del Regidor Hiram Azael Galván Ortega, adelante Regidor hasta por 10 minutos".

El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:
"Gracias Presidente Municipal, con su permiso Síndica Municipal, compañeras, compañeros Regidores, Licenciado Eduardo bienvenido a esta sesión virtual de la sesión de Cabildo, desde la primera ocasión que aprobamos el tema de este fraccionamiento, lo hicimos con mucha responsabilidad, estuvimos viendo todos y cada uno de los requisitos que nos marca la Ley, si en algún momento hubo esa discusión como bien lo hacemos, como es el procedimiento habitual en este órgano colectivo es, primero que pasa por el tema de las Comisiones, ahí se revisó por primera vez el tema del fraccionamiento, voy a retroceder un poco nada más como usted comentaron, si se hicieron las observaciones necesarias para determinar si era procedente o no, lo subimos a Cabildo en donde la discusión se volvió a repetir en los mismos términos en circunstancias y puntos que no se coincidía o no se llegaba al acuerdo para el mismo tema, al final de cuentas creo que desde la primera ocasión tuvimos un amplio margen para poder revisar todos y cada uno de los temas y de los puntos que la ley nos marca para el tema de esta situación, estamos en otro proceso, ya es un proceso de una solicitud, de una solicitud para la Constitución de Régimen en Propiedad en Condominio de este fraccionamiento habitacional, me parece que debemos de abonar todas y todos a lo que es la generación de empleo creo que ninguno de nosotros, de nosotras, estamos en contra del tema de generación de empleos del tema de desarrollo habitacional, del tema de desarrollo económico para la propia capital, en fin

ahorita me parece que si lo vemos de manera particular con todos y cada uno de nosotros integrantes de este Cabildo, creo que no habría ningún tipo de problema, porque decimos todos y todas, que estamos de acuerdo en este tema en la generación de empleos, en el desarrollo, en otros asuntos y el tema es que lo que decimos no lo respaldamos con los hechos, quiero comentar que a través de esa coordinación que se ha logrado con Gobierno del Estado, con la iniciativa privada que es el caso, por supuesto con Gobierno Municipal se han podido abrir estos espacios estos fraccionamientos que sin duda alguna traen más beneficios a la capital, que efectivamente he escuchado a todas y todos ustedes que es un momento difícil, son tiempos complicados, aunado a esto vemos el tema de la pandemia, la falta de empleos, de recursos, entonces que no nos dejemos llevar por temas personales, por temas de grupo, que vean más allá más adelante seguramente el tiempo nos va a dar la razón de lo que estemos aprobando el día de hoy, lo que aprobamos con anterioridad, seguramente nos va a llevar y va a llevar a Zacatecas capital hacia un nuevo horizonte, hacia un nuevo rumbo, efectivamente existían algunas dudas ya con el proceso de esta solicitud de la Constitución de este Régimen de Propiedad en Condominio, porque había algunos términos, algunas cosas que no quedaron claras, sin embargo veo el documento que nos hicieron llegar el día de hoy como una prueba más sobre el compromiso que tiene esta estos compañeros de este grupo inmobiliario, para responder a la confianza que podamos emitir el día de hoy en Cabildo, porque vienen términos, vienen términos, vienen formas y este creo que es una muestra de voluntad al respecto, me parece que el día de hoy y la semana pasada hemos hecho mesas de trabajo independientemente de la que hicimos como Comisiones Unidas, donde sacamos o emitimos este dictamen, nos hemos estado reuniendo con compañeras, compañeros en lo individual, en equipo, consultando, me parece que es un dictamen que independientemente de lo que ofrezca el tema social, el tema desarrollo, es un tema que está fundamentado jurídicamente legalmente y yo les pedirá con mucho respeto a mis compañeras, compañeros ,que lo apoyemos que lo apoyemos ustedes van a ver que al final de cuentas nos va a dar la razón, que todos contribuimos a este desarrollo, que todos tuvimos esta oportunidad y que lo valoremos, digo si hay alguna duda al respecto dentro de esta discusión está el Doctor Juan Manuel Lugo Botello, quien es el Secretario de Desarrollo Urbano, está el propio Licenciado Eduardo López como interesado, como en desarrollador y que podamos dirimir esas dudas, entonces es la petición que hagamos me parece que dentro de la Comisión de Desarrollo Urbano resolvimos, solicitamos información y me parece que al final de cuentas quedamos en un tema en donde esas dudas se dirimieron, el tema de los tiempos, el tema de las formas y una vez que revisamos minuciosamente el tema, lo aprobamos y lo votamos en Comisiones esperamos que esta vez lo votemos todas y todos los compañeros de Cabildo, es cuanto Presidente".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias al Maestro Hiram Galván Ortega, vamos a continuar con la tercera participación en la primera ronda, a cargo del Regidor Manolo Solís hasta por 10 minutos adelante Regidor".

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:
"Muchas gracias Presidente y aprovecho a saludar al Ingeniero Eduardo López y aquí es cuando me gustaría que el Doctor Juan Manuel Lugo Botello nos aclarara, cómo va el expediente, si está actualizado, sí está bien conformado, el por qué insisto, llevamos dos años de esta administración y nunca nos han entregado un expediente completo, entonces aquí es la parte en la que exhorto al Doctor Lugo Botello, que haga, conforme bien los expedientes y nos los haga llegar a tiempo para analizarlos y no en cuestiones de dos días o incluso no lo tengo ahorita yo, no me llegó a mi correo y, quiero dejar algo muy en claro estoy a favor del desarrollo, estoy a favor de la inversión y saben que este es un tema que lo he tocado en mesas de Comisiones, en el mismo Cabildo el que se le diera el seguimiento desde el acuerdo pasado de que se estuvieran haciendo las cosas de una manera transparente, confío que el inversionista lo está haciendo de una manera transparente, pero en la administración no, no sabemos desde el acuerdo pasado he solicitado a la Tesorera Municipal sobre el ingreso acordado, y si realmente ya se compraron los camiones que se tenía pensado hacer con ese ingreso, entonces aquí es oportuno que aclare el Doctor Juan Manuel Lugo Botello, sería cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias por la intervención del Regidor Manolo Solís y previo a dar el uso de la voz a la segunda ronda de las y los integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas, vamos a solicitarle al Doctor Juan Manuel Lugo Botello que pueda intervenir en este momento, a generar un planteamiento que pueda profundizar en el debate que nos ocupa en este punto, adelante Dr. Juan Manuel Lugo Botello".

El C. Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dr. Juan Manuel Lugo Botello:
"Muchísimas gracias señor Alcalde, buenas noches a cada uno de los integrantes del Cabildo, señora Síndico Municipal, me da gusto saludarles, por supuesto a nuestro amigo Eduardo López bienvenido a esta reunión y bueno pues agradezco su atención para comentarle lo siguiente, me voy a remitir a los considerandos de el dictamen técnico que elaboró la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de aquí del municipio, poniendo a consideración lo siguiente primero se cuenta con los avales de las dependencias técnicas normativa, que son importantes siempre de acuerdo a lo establecido al Código Territorial y Urbano, para poder transitar al establecimiento de Régimen de Propiedad en Condominio en este caso la Secretaría de Salubridad Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial emite su dictamen y por supuesto que da la procedencia para que se pudiera llevar el régimen de propiedad en condominio, una vez que se cumplió con todos los requisitos establecidos en el Código Territorial y Urbano, así como el contenido de un oficio donde nos dice lo siguiente y me voy a permitir leerlo:

Doctor Arq. Juan Manuel Botello, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zacatecas, Zac. En alcance del similar número 0371 emitido por el suscrito, en atención a su similar número SEDUMA 337/173/2020. Recibido el 17 de mayo del presente año, mediante el cual se solicitó opinión técnica sobre la procedencia o improcedencia para la

constitución de Régimen de Propiedad en Condominio del Fraccionamiento tipo medio Monte Blanco, ubicado entre el Boulevard el Bote y Calzada Héroes de Chapultepec al norporiente de esta ciudad capital, presentado por el Lic. Manuel Ricardo Acuña Gómez, en el que se menciona que el número de lotes es igual a las áreas privativas y considerando las atribuciones que enuncia la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, al artículo 15, fracción 56, del Reglamento Interno de la Secretaría y por acuerdo con la Secretaria Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchant en atención a los artículos 13, fracción 29 y 288 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, se ratifica la opinión técnica emitida es procedente para la autorización de este Régimen, considerando que la donación entregada cuando se autorizó como fraccionamiento, cumple con la proporción de terreno proporcional que como derecho debe de pagar el promotor al municipio, para que sea destinado al equipamiento urbano y áreas verdes, ya que como se mencionó el número de lotes es igual a las áreas privativas que se constituyen, adjuntándose copia de opinión emitida por la Comisión Nacional del Agua respecto a la tubería de drenaje para los efectos que estime pertinentes.

Respecto a las demás aprobaciones o factibilidades que se emitieron, por supuesto que se cuenta con la de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, que la marca condicionada aceptable, la de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, también procedente, Comisión Nacional del Agua emite su procedencia también y Comisión Federal de Electricidad, por supuesto.

Con esto queda contextualizado que las dependencias técnicas normativas que de alguna manera tienen la intervención para llevar a cabo los procesos para regular, normar, todo lo que tiene que ver con el ordenamiento urbano así como la Secretaría de Desarrollo Urbano del municipio lo marca como procedente, y eso nos da la confianza de que el día de mañana vamos a tener un desarrollo urbano ordenado y sustentable, en el que de alguna manera no se da muchas veces en otro tipo de crecimientos urbanos en diferentes partes de la ciudad, es cuanto estoy a la orden por si hay alguna duda o comentario".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias al Doctor Lugo Botello, por la ampliación de este debate en el tema que nos ocupa sobre el dictamen, previo a generar la segunda participación de cada uno de ustedes vamos a ceder de nueva cuenta el uso de la voz a nuestro invitado en esta sesión a Eduardo López Muñoz, para que pueda incrementar información sustantiva para que ustedes tengan en su momento lo necesario y así puedan emitir un voto más sustantivo adelante Eduardo López Muñoz".

El C. Representante del Fraccionamiento habitacional mixto de tipo medio denominado Monte Blanco, Lic. Eduardo López Muñoz:
"Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Honorable Cabildo pues nada más para comentarte este tema realmente tenía más de 2 años y donde ya se había visto el punto de la donación, de hecho ya se pagaron si mal no recuerdo no tengo la cifra exacta algo así como

$5'000,000 de pesos al municipio que fue parte del complemento y de la negociación que hace dos años, si la carta que dicen hoy es porque de hecho ese terreno tiene los servicios, pero los querían al pie de punto y es una carta no de mala intención, nosotros somos empresarios de más de 60 años en Zacatecas, generamos 1,500 empleos estamos metidos en varios negocios y me da tristeza ver como muchas veces mal informan o politizan un tema de desarrollo, quisiera ver quién está invirtiendo en Zacatecas, hay muy poca gente que está invirtiendo, nosotros le seguimos apostando y con tristeza veo que a veces por tintes políticos nos meten en medio de eso y el desarrollo grupal, nosotros no tenemos nada que esconder, el terreno que en su momento, que ya vieron un terreno desarrollado, pero esto es de hace dos años, pero hoy lo único que estamos pidiendo qué en vez de que fuera fraccionamiento, porque esto ya estaba autorizado, era el cambio de régimen en condominio, es para ayudar al municipio, porque creo que le damos más ordenamiento y le quitamos costos al municipio, los terrenos ya habían sido valuados hace 2 años, les digo que ya se pagaron esa cantidad cercana a los $5'000,000.00 y el terreno pues lo tienen ahí en posesión y la cosa era terminar y es nada más un cambio de régimen en condominio, realmente con tristeza les digo a veces me da una impotencia querer invertir porque nosotros tenemos proyectos en otros estados y vemos cómo en otros estados agilizan las cosas y es rápido y, aquí todo esto pues se detiene, se politiza, le meten más costos, nosotros hemos invertido, tenemos una fundación, invertimos en el deporte últimamente dejando que no se fuera el equipo de fútbol, le arriesgamos mucho y con tristeza veo que intereses pues a veces, no sé de qué tinte, detengan el desarrollo de Zacatecas, créanme he visto cuántos zacatecanos se han ido de Zacatecas, nosotros a pesar de la inseguridad que vive el estado, a pesar de muchos problemas de inseguridad seguimos invirtiendo como grupo, seguimos apostándole a Zacatecas y pues con tristeza veo que a veces las cosas no cambian, yo les digo esto está visto hace 2 años, se hicieron los avalúos correspondientes, se entregaron los dictámenes correspondientes, se pagó lo que se acordó y pues esto era realmente un cambio de en vez de un fraccionamiento a que fuera un régimen en condominio, que viene a beneficiar al municipio, entonces se lo pongo de vuelta a su consideración, apelo a su buena voluntad, a su buen criterio, a que dejemos estos tipo de proyectos con tintes políticos, porque realmente vuelvo a decirles, a ver el terreno que se entregó, por eso se dio una cantidad importante cercano a los $5'000.000.00 si mal no recuerdo, más el terreno, pero el terreno que nosotros íbamos a dar en donación pues estaba en breña, no tenía ningún servicio, ahora actualmente estamos invirtiendo y estamos gastando mucho en llevar los servicios a un terreno que no tenía nada, entonces digo, no nos confundamos, que no nos confunda con todo respeto la Regidora Lupita, porque creo que se están confundiendo y pues, aquí les diría que si somos nosotros nuevos, tenemos 60 años en Zacatecas la gente que nos conoce sabe que somos serios, somos gente de trabajo, gente que nos gusta tener colaboradores, apostamos a la ciudadanía, apoyamos a las causas más nobles, la fundación apoya a muchas cosas, no me gustaría que ojala y no nos metan en esos temas políticos y ojalá y yo, esperaría a qué razonen su voto y que esto lo podamos sacar, porque pues lo más sencillo nos dicen no y pues termino mi fraccionamiento que está y el otro pues llego en 10 días, en un mes y dejo de hacer la otra parte y, no hago nada y viene lo de un hospital, lo de una plaza comercial, pero señores les digo, mejor me voy a otro estado, porque pues es muy triste en vez de dar estímulos, en otros estados te dan estímulos, te apoyan, te sacan rápido y aquí ha sido traba tras traba, tras traba, esto tiene más de 2 años, agradezco mucho a las Comisiones que han trabajado, que lo han hecho con mucha honradez, que lo han hecho para tratar de sacarlo, al Alcalde también mis respetos, Lugo Botello el Secretario también aquí nosotros somos un grupo serio, nosotros no venimos a corromper, no venimos a hacer cochupo con nadie, nosotros todo lo que esté dentro del marco de la ley

siempre lo haremos, fuera de la ley nada, entonces no nos confundan eso avalúos, por qué se van a poner ahorita, porque esto se cerró hace dos años, el trato aquí no es la donación, la donación ya se votó, ya quedo autorizada hace dos años, ahora nada más es el cambio de un régimen de fraccionamiento a un régimen de condominio, en días pasados le decía al Presidente, oiga me debe Banco del Bajío una cantidad cercana a $8'000,000.00 de pesos por no tener ese documento, por no tener el documento de régimen de condominio, y lo más sencillo me voy por fraccionamiento, pues ya lo tengo autorizado, pero les digo pues nada más ahora sí que entren y, bacheen y, que limpien la alcantarilla, y que nos den seguridad, y que recojan la basura, le estamos ahorrando eso al municipio y van a cobrar prediales, entonces digo, no sé qué es lo que ven que quieren ponerle piedritas, si no se autoriza señores tan sencillo, no hago la otra parte, pero voy a decir por qué no lo hice, porque se opusieron la gente que con una visión más corta nos quieren detener el desarrollo. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente".

El C. Presidente Municipal, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Eduardo López Muñoz por ampliar la información respecto al punto que nos ocupa y, darle las garantías de que vamos a seguir analizando en esta sesión de Cabildo siempre apegado a la normatividad y a la legalidad, para seguir impulsando en todo momento el desarrollo de esta capital de Zacatecas, vamos a entrar en la segunda ronda hasta por 5 minutos, de quienes así lo decidan participar levantando su mano o bien mandando un mensaje al chat o simplemente accionando el botón de reacción de esta plataforma virtual, el señor Secretario de este Ayuntamiento estará tomando lista de sus participaciones, se enlista la Regidora Guadalupe Salazar, ¿alguien más quiere participar en esta segunda hasta por 5 minutos?, el Regidor Hiram Galván Ortega".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"¿Alguien más?, se cierra el registro de participaciones en esta segunda ronda".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Bien una vez concluido esta participación pasaremos a la votación de dicho punto que nos ocupa, vamos a iniciar la segunda participación a cargo de la Regidora Guadalupe Salazar hasta por 5 minutos, adelante Regidora".

La C. Regidora M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
"Bueno espero que ahora sí me escuche mejor sí, bueno quiero decirle a las personas que nos encontramos reunidas, que esto estoy de acuerdo con el desarrollo y el progreso económico que produce el desarrollo social en el municipio, pero nunca ha costado dañar el patrimonio municipal o el erario municipal, ya que es nuestra obligación vigilar que las donaciones en el caso de fraccionamientos de régimen de propiedad en condominio sean lo que dice el Código

Urbano de Ordenamiento Territorial del Estado de Zacatecas de Ordenamiento Territorial, quiero comentar que no hay ningún interés político, los fundamentos son técnicos, y si se vuelve a poner este asunto en la mesa, como régimen de propiedad en condominio necesitamos que los avalúos estén actualizados, y en el primer momento que entró como fraccionamiento por eso algunas personas votamos en contra, porque los avalúos no proyectaban un terreno urbanizado, nosotros vamos a recibir un terreno en breña y ahora con este intento realmente de confundir para recibir los votos y, que pase y, avance el tema nos envían un oficio donde nada más van a urbanizar una porción que es el acceso, y que el alumbrado o sea de luz y fuerza y lo que es el alcantarillado se encuentra al pie del terreno, eso no es un terreno urbanizado y ese es un fundamento técnico, no político, por supuesto que apoyamos el desarrollo por eso puse el ejemplo de que acabamos de aceptar en esta mesa un desarrollo inmobiliario de un fraccionador denominado Paseos del Valle, y ahí sí proyecta cuánto cuesta una urbanización y aquí se evaden en ese tema, el Doctor Lugo ya nos dijo que el expediente tiene las factibilidades de luz, agua, electricidad, etc., que ya pasó, que tiene el impacto ambiental y está bien, el proyecto es bueno, es excelente que inviertan en Zacatecas, pero no vamos a hacer descuentos o permitir que la donación no sea lo que diga el Código Urbano, porque estamos haciéndole un daño al erario, por lo que es importante que exprese que no cumple silo (inaudible) lo decidí que en la Ley Orgánica del Municipio en el artículo 57, nos permite retomar temas así de 2 años, y de hoy para volver analizar por si hubiese errores humanos o técnicos que desgraciadamente se dan, porque somos seres humanos podemos equivocarnos y más cuando no nos entregan los documentos de todos los expedientes y hacer reuniones extraordinarias con 24 horas sin poder hacer un análisis verdadero, en la Comisión que atento (inaudible) de análisis se quedó en sacar otro avalúo por (audible) nosotros, para ver cuánto era lo que se estaba perjudicando el erario municipal, es nuestra responsabilidad (inaudible)municipales y el desarrollo del Municipio por supuesto es una prioridad para cualquier autoridad o para cualquier funcionario público, pero siempre y cuando esté en apego a derecho, pero según el Código Urbano debe de ser un terreno urbanizado, y si lo proyectamos con el costo que podemos basarnos en el de Paseos del Valle, el costo que ellos pusieron de lo que cuesta urbanizar un metro cuadrado, podemos ver que está totalmente desfasado, por supuesto, respeto mucho a los desarrollos inmobiliarios, sé que uno le apuesta, genera empleo, también me dedico a (inaudible), pero hay que pagar la donación según lo que dice el Código Urbano, y si lo equiparamos no da y, los números pues son claros, el documento ahorita se vuelve a poner a la mesa, está vencido los avalúos, ni siquiera los integran, nos comentan que tiene todo, no es que de lo otro no estamos diciendo nada, sabemos que es un buen proyecto, sabemos que cumple en medidas de vialidades, de banquetas, sabemos que tiene áreas verdes, que esa es la porción que realmente si va a estar urbanizada que nos están dando en donación, es una parte, el problema es el otro terreno que es porción territorial, que no es el mismo polígono, ni el uno ni el dos que estamos analizando con el régimen de propiedad en condominio, entonces si ahorita deciden votar a favor se puede retomar y que haya sido autorizado como fraccionamiento eso no quiere decir que esté grabado en mármol, podríamos volver a retomarlo dado de que se dan errores y se tiene que retomar, a veces por recomendación de la ASE o a veces porque nosotros nos damos cuenta que cometimos una equivocación, basado siempre en posturas técnicas, de ninguna manera es política, de ninguna manera tenemos porque politizar un asunto que va para el desarrollo de Zacatecas, nuestro municipio necesita empleo, nuestro municipio necesita inversionistas, siempre y cuando, tendrán todos los permisos y nuestro aval si cumplen lo que dice el Código Urbano, entonces este asunto aunque ahorita lo transiten por mayoría, o voto de calidad, o como salga, no quiere decir que ya está cerrado".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"¿Es cuanto Regidora?".

La C. Regidora M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
"Si, señor Presidente es cuanto, gracias por el uso de la voz".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Al contrario, gracias a usted por participar, vamos a cerrar esta segunda ronda de participaciones con el compañero el Regidor Hiram Galván Ortega adelante Regidor hasta por 5 minutos".

El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:
"Gracias Presidente, Sindica Municipal, compañeros, compañeras, creo que nos estamos yendo a un debate donde nos estamos confundiendo, lo que se va o lo que está proponiendo en el dictamen, estamos proponiendo en el dictamen, la discusión y en su caso aprobación a la solicitud de la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio del fraccionamiento que estamos discutiendo, es decir, el tema del fraccionamiento con los lineamientos apegado a derecho, ya lo resolvimos con anterioridad, ya no es tema de discusión, de análisis, y en su caso aprobación o desechar la propuesta, es un tema que ya lo aprobamos en su momento, por supuesto hubo votación en contra, hubo votación a favor, entonces no nos confundamos, no caigamos en ese tema de retroceder o de remitirnos a un punto de acuerdo que se aprobó en aquel momento, estamos en un proceso de diferente que como bien lo comentaban compañeras, compañeros, anteriormente ya iniciamos con otro fraccionamiento aquí el asunto es que evidentemente, que estamos sobre dos opciones, una, queda claro que estamos aprobando un tema, una solicitud actual, aprobada por mayoría en las Comisiones Unidas, en donde revisamos la documentación, el tema de los avalúos creo que fue parte del proceso para el fraccionamiento, donde si se pone en duda la credibilidad del Colegio de Valuadores que es la máxima instancia aquí en Zacatecas, entonces desde ahí estamos mal compañeras, compañeros, hubo algunas otras aseveraciones o ideas en torno a contratar otro tipo de peritos sobre el tema, sin embargo, lo decimos pero no lo actuamos, ¿quién lo va a pagar?, ¿quién lo va hacer?, ¿quién los va a contratar?, en fin ya regresamos a lo que ya hemos discutido con anterioridad, aquí el tema, es avanzar, es avanzar y yo si vuelvo a reiterar y a tener una posición muy concreta, les hago un llamado toda vez que dentro de las Comisiones o la Comisión que me toca en esta ocasión presidir, porque la vez pasada no la presidía y la Comisión anterior fueron los que hicieron las negociaciones muy avanzada por cierto, para sacar el tema del fraccionamiento, la Comisión que me antecedió fueron los que pusieron más del 70, 80% en las condiciones, en las formas, para poder aprobarlo, lastimosamente votaron en contra al momento de la definición en el Cabildo, ahora qué podemos esperar, única y exclusivamente que respaldan compañeras, compañeros, que con los elementos ya vertidos, con los elementos ya sustentados en los

dictámenes, que respalden esta solicitud, digo que no quiero ver un tema de carácter político, una votación en contra de manera sistemática, sino que lo hagamos por el bien de las y los zacatecanos, efectivamente hay otros medios de atacar cualquier resolución que tomemos como Cabildo que lo hagamos, pero que no perdamos la oportunidad el día de hoy de poder avanzar, es un trámite efectivamente que nos va ayudar como Ayuntamiento, nosotros nos queda un año perdón y dejemos esas bases del desarrollo sustentable, ordenado en la Capital, es cuanto Presidente".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Maestro Hiram Galván Ortega, bueno compañeras y compañeros, una vez agotada la segunda participación por parte de cada uno de ustedes que así lo manifestaron, vamos a pedirle el Secretario del Ayuntamiento al Maestro Iván de Santiago Beltrán, pueda someterlo a votación de manera nominal, iniciando con su nombre y el sentido de su voto señor Secretario le solicito tome la votación de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera nominal respecto al punto número 13.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la Constitución en Régimen de Propiedad en Condominio del Fraccionamiento Habitacional Mixto de Tipo Medio denominado "Monte Blanco", ubicado en la Calzada Héroes de Chapultepec S/N de esta Ciudad Capital, propiedad de Grupo Inmobiliario Constructor de Zacatecas S.A de C.V. y/o Grupo Constructor Megan S.A. de C.V., presentada por su Apoderado Legal, Lic. Manuel Ricardo Acuña Gómez. Comenzamos con su nombre y el sentido de su voto:

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro, a favor;
La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, en contra;
El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, en contra;
La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, en contra;
El C. Regidor, Lic. José René Sosa Cordero, a favor;
La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, en contra;
El C. Regidor, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández, en contra;
La C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila, a favor;
El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, el sentido de mi voto es, que considero que sería responsable que la Contraloría tome cartas en el asunto de la aprobación de fraccionamientos y notificación de condominios, pues tenemos en cuenta que en días pasados ya se dio una denuncia por parte de una ciudadana que solicitó lotificar su terreno y quien fue víctima de acoso, amenazas y chantajes. Entonces si nosotros seguimos aprobando sin tener claro el panorama de lo que sucede en el desarrollo urbano quizá estemos avalando algún tipo de delito indirectamente, se ocupa investigar con los ciudadanos que han solicitado este tipo de trámites para ver si hay algún tipo de corrupción o amenazas a cambio de aprobaciones, porque nosotros

no estamos para realizar nuestro trabajo, nosotros solo estamos para realizar nuestro trabajo de la manera correcta, no para cobrarle a los ciudadanos ni pedirles favores".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Compañero Regidor estamos en la votación, le pido que respete el Reglamento de este Cabildo, sentido de su voto señor Regidor, sentido de su voto señor Regidor, puede activar su micrófono por favor".

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, por último no tengo el expediente completo del proyecto que se votará el día de hoy, como ya es costumbre, por lo que pido que se me haga llegar y el sentido de mi voto es, en contra, haga las cosas bien Presidente".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Se le agradece Regidor, vamos a continuar les pedimos de favor el sentido de su voto, después de decir su nombre, en dado caso que se abstención, es cuando pueden fundamentarlo de favor".

La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, y por encontrarse el expediente incompleto mi voto es en contra;
La C. Regidora, Mtra. Mayra Alejandra Espino García, a favor;
El C. Regidor, Dr. Manuel Castillo Romero, a favor;
La C. Regidora, Lic. Margarita López Salazar, a favor;
La C. Regidora, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez, a favor, de la sociedad y a favor de este proyecto gracias;
El C. Regidor, L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado, en contra;
El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, a favor.

Por lo tanto con 8 votos a favor y 8 en contra, nos encontramos en un empate".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Asumiendo lo que me confiere este Ayuntamiento de Zacatecas mediante la Ley Orgánica del Municipio y el Reglamento Interior, doy el voto de calidad a favor de este punto de acuerdo, por lo cual se aprueba por su mayoría". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/567/2020)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Agradezco a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado por participar en este punto de acuerdo, continuamos señor Secretario con los demás puntos del orden del día, pero previo agradecemos la presencia de nueva cuenta del invitado especial Eduardo López Muñoz, a quien le brindamos su despedida, vamos a continuar ciudadano con la sesión de Cabildo, agradecemos su participación y que esté creyendo en Zacatecas capital, en hora buena y muchas felicidades".

El C. Representante del Fraccionamiento habitacional mixto de tipo medio denominado Monte Blanco, Lic. Eduardo López Muñoz:
"Muchas gracias Presidente, gracias Regidores, buenas noches".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"El siguiente punto del orden del día 14.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/242/2019, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 19, de fecha 09 de julio de 2019, correspondiente a la aprobación del Régimen de Propiedad en Condominio Habitacional denominado "Privada Álica", ubicado en la calle 20 de noviembre número 202, Colonia Sierra de Álica de esta Ciudad Capital.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias señor Secretario, se le concede el uso de la voz de nueva cuenta a la Maestra María de Lourdes Zorrilla Dávila, para que le de lectura al dictamen correspondiente, la compañera Regidora también es integrante de esta Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, adelante Regidora".

La C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila:
"Una disculpa, prefiero que alguien más lea, porque están pasando perros y no me van a dejar continuar con la lectura".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Pues de nueva cuenta Maestro Hiram Galván, usted es el Presidente de esta Comisión adelante".

El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega:
"Muchas gracias Presidente, compañeras, compañeros:

DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO AHAZ/242/2019, DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 19, DE FECHA 09 DE JULIO DE 2019, CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO HABITACIONAL DENOMINADO "PRIVADA ALICA", UBICADO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 202, COLONIA SIERRA DE ALICA DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

DE LOS ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se presenta la petición por parte de INMOBILIARIA JULTER S.A. DE C.V., para la modificación referente a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio denominado "PRIVADA ALICA", ubicado en calle 20 de noviembre número 202 colonia Sierra de Alica de esta Ciudad Capital, con una superficie de terreno de 2,290.43 M2 y superficie construida de 1382.44 M2.

SEGUNDO: Que se obtuvo la aprobación del H. Ayuntamiento, mediante Punto de Acuerdo AHAZ/242/2019, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 19, de fecha 09 de julio de 2019, en el que se aprobó por unanimidad de votos el dictamen relativo a la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio tipo horizontal para 8 condominios habitacionales, 1 área verde y 1 caseta de acceso, de tal forma como se muestra en la siguiente tabla de porcentajes de indivisos:

CONCEPTOS	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA	PORCENTAJE DE INDIVISO %
CONDOMINIO N° 1	165.54 M2	202.54 M2	7.23 %
CONDOMINIO N° 2	173.10 M2	202.54 M2	7.56 %
CONDOMINIO N° 3	179.91 M2	202.54 M2	7.85 %
CONDOMINIO N° 4	145.37 M2		6.35%
CONDOMINIO N° 5	149.99 M2	176.45 M2	6.55 %
CONDOMINIO N° 6	149.46 M2	176.45 M2	6.53 %
CONDOMINIO N° 7	148.70 M2	206.90 M2	6.49 %
CONDOMINIO N° 8	148.37 M2	206.90 M2	6.48 %
CALLE PRIVADA ÁLICA:	922.22 M2		40.26 %
ÁREA VERDE:	99.65 M2		4.35 %
CASETA:	8.12 M2	8.12 M2	0.35 %
TOTAL	**2,290.43 M2**	**1382.44 M2**	**100.00 %**

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HEROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 9421

ZACATECAS

TERCERO: Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal, a cargo del Dr. Arq. Juan Manuel Lugo Botello, turnó a la Secretaría de Gobierno Municipal, a cargo del M.G.P. Iván de Santiago Beltrán, expediente relativo a la valoración y en su caso, dictaminación de la procedencia o negativa del área de donación representada en dos unidades topográficas que arrojan un 10% del terreno total del Régimen en Condominio que nos ocupa.

CUARTO: Que el M.G.P. Iván de Santiago Beltrán, Secretario de Gobierno Municipal, turno a la Presidencia de la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, expediente relativo a la valoración del área de donación del Régimen de Propiedad en Condominio denominado "PRIVADA ALICA", ubicado en calle 20 de noviembre número 202 colonia Sierra de Alica de esta Ciudad Capital.

QUINTO: Que en base a la petición elaborada y autorización del Régimen con número de referencia 1193/593/2019 de fecha 18 de julio de 2019, es interés del desarrollador atender lo estipulado en los artículos 325, 372 fracción II y 373 del Código Urbano del Estado de Zacatecas abrogado, sin embargo, se deberá cumplir con lo estipulado en el artículo décimo transitorio del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

DE LOS CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, son competentes para conocer y emitir el presente dictamen, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/242/2019, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 19, de fecha 09 de julio de 2019, lo anterior, en base a lo dispuesto por el artículo 67 fracción XIV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

SEGUNDO: Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en la intención de cumplir con la normatividad aplicable, expone la propuesta del desarrollador en la que designa el espacio sin construcción, del actual condominio número 4 con superficie de 145.37 m2 y el área verde de 99.65 M2, con una superficie de 8.12 m2 para área de donación (caseta), a fin de dar cumplimiento a la donación del 10% de superficie total del terreno, señalado en el artículo 372 fracción II, del Código Urbano abrogado.

ZACATECAS

TERCERO: Que se cumple con lo establecido en el Título Séptimo de las Disposiciones Comunes a Fraccionamientos y Condominios, Capítulo I de los Requisitos y Procedimientos para su Autorización, artículos: 322, 324, 325 y 372 fracción II del Código Urbano abrogado.

CUARTO: Qué las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, visto y estudiado el expediente en Sesión de Comisiones el 04 de septiembre de 2020, observaron procedente dicha solicitud, respecto al área de donación del Régimen de Propiedad en Condominio, denominado "PRIVADA ALICA", ubicado en calle 20 de noviembre número 202 colonia Sierra de Alica de esta Ciudad Capital.

DEL FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3, 4, 5, 38, 60, 86, 87 y 88 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 2, 5, 8, 11, 12, 16 fracciones III, IV, VI y XI, 59, 60 fracción II y IV, 67 fracción XIV y 94 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas; además de lo señalado por los artículos 322, 324, 325, 372 fracción II y 373 del Código Urbano de Zacatecas abrogado, así como por el Décimo Transitorio del Código Urbano vigente en el Estado de Zacatecas, por lo que estas Comisiones Edilicias proponen lo siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/242/2019, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 19 Acta 30, de fecha 09 de julio de 2019, relativo a la aprobación del Régimen de Propiedad en Condominio Habitacional denominado "PRIVADA ALICA", ubicado en Calle 20 de Noviembre Número 202 Colonia Sierra de Alica de esta Ciudad Capital, con una superficie de terreno de 2,290.43 M2 y una superficie construida de 1382.44 M2, siete condominios habitacionales siendo condominio 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8, 1 caseta de acceso, 2 áreas de donación y una acceso o vialidad, resultando un 100 % según se describe en el cuadro siguiente:

ZACATECAS

CUADRO DE SUPERFICIES

CONCEPTOS	SUPERFICIE DE TERRENO M2	SUPERFICIE CONSTRUIDA	PORCENTAJE DE INDIVISO %
CONDOMINIO Nº 1	165.54 M2	202.54 M2	7.23 %
CONDOMINIO Nº 2	173.10 M2	202.54 M2	7.56 %
CONDOMINIO Nº 3	179.91 M2	202.54 M2	7.85 %
ÁREA DE DONACIÓN	145.37 M2	0.00 M2	6.35%
CONDOMINIO Nº 5	149.99 M2	176.45 M2	6.55 %
CONDOMINIO Nº 6	149.46 M2	176.45 M2	6.53 %
CONDOMINIO Nº 7	148.70 M2	206.90 M2	6.49 %
CONDOMINIO Nº 8	148.37 M2	206.90 M2	6.48 %
CALLE PRIVADA ÁLICA:	922.22 M2		40.26 %
ÁREA VERDE: ÁREA DE DONACIÓN	99.65 M2		4.35 %
CASETA:	8.12 M2	8.12 M2	0.35 %
TOTAL	2,290.43 M2	1382.44 M2	100.00 %

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020
COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SINDÍCA MUNICIPAL, T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, MTRO. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

ZACATECAS

REGIDOR, LIC. JOSÉ RENÉ SOSA CORDERO,
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA,
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VOCAL 1 DE
LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR, DR. MANUEL CASTILLO ROMERO,
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA,
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

REGIDORA, MTRA. MARÍA DE LOURDES ZORRILLA DÁVILA,
VOCAL 1 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VOCAL 3 DE LA COMISIÓN
EDILCIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDORA, C. MARGARITA LÓPEZ SALAZAR,
VOCAL 2 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN QUE PRESENTAN EN CONJUNTO LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y LA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO AHAZ/242/2019, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
AV. HEROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 923 9421.

Es cuanto Presidente".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Regidor Hiram Azael Galván Ortega, por dar lectura al dictamen que nos ocupa, previo a generar la ronda de participaciones, le solicitamos al Doctor Juan Manuel Lugo Botello, que pueda ampliar la discusión en el punto en comento, adelante Doctor Secretario de Desarrollo Urbano".

El C. Sec. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dr. Juan Manuel Lugo Botello:
"Sí muy buenas noches nuevamente, lo saludo cordial a todos ustedes, con su permiso señor Alcalde, bueno comentarles hubo un punto de acuerdo en una sesión de Cabildo donde de alguna manera se determinó que se hiciera una revisión de los diferentes regímenes de propiedad en condominio, en este caso, bueno pues estamos poniendo a consideración de ustedes a este Honorable Cuerpo Colegiado, un dictamen que celebró por parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para una modificación de régimen en propiedad en condominio en una privada que se llama Álica, ubicado en calle 20 de Noviembre aquí en la Colonia Sierra de Álica, esta modificación de alguna manera constituye resarcir el 10% de la superficie total que le corresponde como área, como un régimen de propiedad en condominio y de acuerdo a lo que ya pues bueno nos hizo el favor de leer el Regidor Hiram Galván, y de acuerdo a la solicitud que presentó la inmobiliaria JULTER para esta modificación se cumple completamente con los requerimientos que establece el Código Territorial Urbano del Estado de Zacatecas para que en su momento se pueda llevar a cabo la escrituración del mismo a favor del Municipio, pues en general sería eso básicamente lo que les estamos comentando, estaré atento por si tienen alguna duda al respecto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias, señor Secretario, vamos a dar oportunidad de la participación en la primera ronda de quienes así lo manifiesten en este momento, adelante señor Secretario pueda enlistar a quienes deseen participar".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Regidora Guadalupe Salazar, ¿alguien más que desee participar en este punto? ¿nadie más?, se cierra el registro de participaciones en primera ronda con un solo registro".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Damos el uso de la voz a la compañera Regidora Guadalupe Salazar, adelante Regidora".

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
"Buenas noches nuevamente, es consultarle al Doctor Juan Manuel Lugo Botello sí (inaudible) totalmente resarcido el porcentaje que estipula el Código Urbano, ya que como podemos ver comentábamos anteriormente, cuando nos equivocamos en las donaciones pues hay que volver a retomar el tema las veces que sea necesario, porque luego hasta que la Auditoría nos lo solicita andamos aquí poniendo el tema en la mesa, luego dicen que es político ya saben, entonces le pregunto Doctor, ¿con esto ya queda totalmente subsanado lo que dice el Código Urbano, para que no haya observaciones posteriores Doctor?".

El C. Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dr. Juan Manuel Lugo Botello:
"Si me permite contestar".

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
"Entonces éste es mi cuestionamiento".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"¿Es cuanto Regidora?"

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
"Si es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muy bien adelante Doctor Juan Manuel Lugo Botello, atienda el cuestionamiento de la Regidora".

El C. Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dr. Juan Manuel Lugo Botello:
"Sí por supuesto que sí, se cumple con el 10% del área de donación que estipula el Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas o en su momento el Código Urbano del Estado, que fue cuando se llevó a cabo la aprobación de este régimen de propiedad en condominio, dichos porcentajes no variaron, se mantiene el porcentaje y lo cubre perfectamente bien con un terreno de 145.37 metros cuadrados y que equivale al 6.35 %, así como una área verde de 99.65 m2 que cubre el 4.35%, ambas áreas dan una superficie total de 10.8%, cubriendo con ello el

porcentaje mínimo que establece que debe ser el 10% de la superficie total, espero que haya quedado claro su duda Regidora".

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
"Si Doctor, le pregunto ¿cuándo se autorizó este Régimen de Propiedad en Condominio? con una deficiencia que estamos ahorita resarciendo".

El C. Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dr. Juan Manuel Lugo Botello:
"Este se aprobó, punto de acuerdo de la Sesión Ordinaria número 19, acta 30, de fecha 09 de julio de 2019".

La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras:
"Más de un año, muy bien, pues todavía tenemos tiempo por ahí si nos equivocamos de resarcir nuestros errores Doctor, gracias por su aportación".

El C. Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dr. Juan Manuel Lugo Botello:
"A la orden".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Damos pie a la segunda ronda de participaciones por si alguien de ustedes desea intervenir es el momento de manifestarlo, Regidor Manolo, ¿alguien más?".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"¿Alguien más que de ser participar?, les recordamos que este es el momento para poder expresar sus opiniones, sus expresiones, porque después pretenden hacerlo en la parte de la votación, cuando no es el momento procesal oportuno, este es el momento para la discusión".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Bien se cierra el registro, con único registro a cargo del Regidor Manolo Solís, adelante hasta por 5 minutos".

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:
"Mi pregunta aquí es hacia el Dr. Lugo Botello, de cuál es la prioridad que toma la Secretaria, digo lo de Monte Blanco pasó muy rápido, y lo del expediente que ahorita se está conformando ya en forma, pues tuvo que pasar pues más de un año como lo comentó mi compañera Lupita, entonces ahí también, un comentario en general compañeros, ahí es donde está la importancia de tener los expedientes en forma, entregarlos a tiempo para su análisis, y sobre todo, el que los asesores de la misma Presidencia hagan las cosas bien para no tener que estar arreglando estos temas un año después, así básicamente se han pasado muchísimos temas que ya se han votado a favor y todavía tenemos que arreglarlo en otra sesión, entonces hay que hacer las cosas bien, desde un principio, y así no dejar en visto que se están dejando cosas al aire, cosas ocultas, y que no se vea como tal algo transparente, insisto, el tener un expediente conformado, es para que vaya bien sustentado y no tengan de entradas alguna observación nosotros como Cabildo de la Auditoría, 2, que los mismos fraccionadores en este caso, tampoco tengan ese problema arrastrando de tanto tiempo, entonces si estamos en pro del desarrollo, si estamos en pro de la inversión, pues deberíamos estar en pro de hacer las cosas desde las Comisiones, me he cansado de decir esto y creo que seguiré cansado, porque ni siquiera recibo la invitación de la Comisión de Obras Públicas, para llevar este tema desde la Comisión, como lo digo para que ya cuando pase a sesión pues ya vaya más sustentado, saben que he aprobado proyecto que siempre están a bien apoyar en cuestión y sobre todo desde transparencia desde el interior del Cabildo, sería todo".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Bien Regidor Manolo Solís y atendamos Secretario Lugo Botello las observaciones antes mencionadas, vamos a cederle el uso de la voz al Dr. Lugo Botello para que puntualice más detalles, adelante Doctor".

El C. Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dr. Juan Manuel Lugo Botello:
"Sí bueno, nada más para comentarle al Regidor y al resto de los Regidores, con todo gusto atiendo la instrucción, pero si les comento desde que se conforma el expediente técnico integral lo pedimos tanto en físico como digital, y este documento digital siempre procuramos socializarlo con los Regidores de la Comisión, igual si alguno de ustedes en su momento tiene alguna duda tenemos los expedientes técnicos digitales, de los proyectos que se van presentado, me quedo con la idea que una vez que enviamos el documento al Secretario de Gobierno y que posteriormente se bajan a las diferentes Comisiones, estos ya van debidamente socializados integrados y bueno no lo hacemos en físico, porque hay expedientes que tienen alrededor de 500 páginas o hasta 1000 páginas además de los planos complementarios, pero sí tenemos la información digital, en algunos casos no lo hacen llegar en CD y en otros casos nos lo hacen llegar en memoria de USB, entonces con gusto lo consideramos, para que en lo sucesivo si alguien no lo piden estamos en la mayor disponibilidad, aparte de los que hacemos llegar a las diferentes Comisiones, buenas noches".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Bien Secretario, vamos a proceder con la votación de este punto que nos ocupa debido a que ya fue suficientemente discutido en la primera y segunda ronda, adelante señor Secretario".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se le solicita manifestar el sentido de su voto de manera nomina respecto al punto número 14.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presentan en conjunto las Comisiones Edilicias de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la modificación del Punto de Acuerdo AHAZ/242/2019, de Sesión Ordinaria de Cabildo N° 19, de fecha 09 de julio de 2019, correspondiente a la aprobación del Régimen de Propiedad en Condominio Habitacional denominado "Privada Álica", ubicado en la calle 20 de noviembre número 202, Colonia Sierra de Álica de esta Ciudad Capital. Comenzamos con su nombre y el sentido de su voto:

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro, a favor;
La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, a favor;
El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, a favor;
La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, a favor;
El C. Regidor, Lic. José René Sosa Cordero, a favor;
La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, a favor;
El C. Regidor, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández, a favor;
La C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila, a favor;
El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, a favor;
La C. Regidora, Mtra. Mayra Alejandra Espino García, a favor;
La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, a favor;
El C. Regidor, Dr. Manuel Castillo Romero, a favor;
La C. Regidora, Lic. Margarita López Salazar, a favor;
La C. Regidora, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez, a favor;
El C. Regidor, L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado, a favor;
El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, a favor.

Informo que por lo tanto, con 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/568/2020)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias integrantes de este honorable Cabildo de Zacatecas, señor Secretario le solicito continúe con el desarrollo de la presente sesión".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"El siguiente punto del orden del día es el número **15**.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, referente a la autorización de las Reglas de Operación del Programa Estímulos Económicos para personas con actividades de autoempleo formal e informal".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Bien le solicitamos a la compañera Regidora María de Lourdes Zorrilla Dávila, para que pueda darle lectura a este dictamen correspondiente, ella es la Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, adelante Maestra".

La C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila:
"Muchas gracias:

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS E INICIATIVAS DE LEY, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA PERSONAS CON ACTIVIDADES DE AUTOEMPLEO FORMAL E INFORMAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: Que En fecha 25 de Septiembre del presente con número de oficio PMZ/SGM/768/2020 a la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, le fuerón turnadas las Reglas de Operación del Programa Estímulos Económicos para personas con actividades de autoempleo formal e informal, a través del M.G.P. Ivan de Santiago Beltrán.- Secretaria de Gobierno Municipal, para su análisis y en su caso aprobación.

SEGUNDO: El objetivo del Programa es brindar apoyo a personas con Actividades de autoempleo formal e informal que se vean afectadas en sus fuentes de ingresos que conlleva una disminución de los mismos en su estabilidad o continuidad laboral, para así sortear los problemas que se presentan para reactivar la economía por la Emergencia de salud pública ocasionada por el virus COVID-19 que ha ingresado a nuestro país.

TERCERO: Visto y estudiado el proyecto, la Comisión dictaminadora somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente dictamen bajo los siguientes:

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Que la L.C.P. Amanda Fabiola Inguanzo González.- Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo hace llegar oficio No. PMZ/ SDEYT/278/2020, de fecha 22 de Septiembre del presente año girado al MBA. Ulises Mejía Haro.- Presidente Municipal, con atención al M.G.P. Ivan de Santiago Beltrán.- Secretario de Gobierno Municipal; con la finalidad de que se someta a sesión de cabildo tanto la reasignación de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), así como también la aprobación de las Reglas de Operación del Programa Estímulos Económicos para personas con actividades de autoempleo formal e informal.

SEGUNDO: Que En fecha 25 de Septiembre del presente con número de oficio PMZ/SGM/768/2020 a la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, le fuerón turnadas las Reglas de Operación del Programa Estímulos Económicos para personas con actividades de autoempleo formal e informal, a través del M.G.P. Ivan de Santiago Beltrán.- Secretaria de Gobierno Municipal, para su análisis y en su caso aprobación.

TERCERO: Que se presentaron las Reglas de Operación del Programa Estímulos Económicos para personas con actividades de autoempleo formal en sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley el día Lunes 28 del mes de Septiembre del presente año a los integrantes de la Comisión.

SEGUNDO: Las Reglas de Operación del Programa Estímulos Económicos para personas con actividades de autoempleo formal e informal:

CAPÍTULO I	Disposiciones generales

ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

CAPÍTULO II	Del Patrimonio
CAPÍTULO III	Sujetos de Apoyo
CAPITULO IV	De Las Garantías y su Formalización
CAPITULO V	De La Regulación Interna
Disposiciones Transitorias	**PRIMERA**: Las presentes Reglas de Operación fuerón aprobadas por el H. Ayuntamiento de Zacatecas en sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de Septiembre del año dos mil veinte y pueden ser modificadas únicamente mediante acuerdo de otra sesión de cabildo del mismo tipo, firmándola de conformidad todos los presentes. **SEGUNDA**: Publiquese en la Gaceta Municipal para los efectos legales conducentes.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a consideración y aprobación del cabildo.

SEGUNDO: Que es del interés de este Ayuntamiento contribuir al Desarrollo Municipal y Fortalecer el Estado de Derecho.

TERCERO: Que las y los integrantes del Ayuntamiento conscientes de la importancia del actuar gubernamental, tanto del órgano de gobierno como de las dependencias de la Administración Pública Municipal, se han abocado a promover el desarrollo económico, y social de la

población del Municipio, procurando con este Programa apoyar a las personas con actividades de autoempleo formal e informal.

FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, los artículos 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción XII, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 6, 16 fracción III, VI, VII, VIII, IX, Y XI, 59, 60 fracción XX, 61, 63 fracción I, III, IV Y VI y 83, 87, 88, 89, 94 fracción I, II, III y IV, 97, 98 Y 99 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS DIRIGIDO A PERSONAS CON ACTIVIDADES DE AUTOEMPLEO FORMAL E INFORMAL.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL M.B.A. ULISES MEJÍA HARO, DE SU APROBACIÓN PARA LOS FINES DE PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, Y QUE DE ESTA MANERA SE TENGA CONDICIONES DE ENTRAR EN VIGOR.

A T E N T A M E N T E

Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley

Zacatecas, Zac., a 28 de Septiembre de 2020

MTRA. MARIA DE LOURDES ZORRILLA DÁVILA
PRESIDENTE

LIC. NANCY HARLETL FLORES SÁNCHEZ
SECRETARIO

LIC. JOSÉ RENE SOSA CORDERO
VOCAL 1o.

C. MARGARITA LÓPEZ SALAZAR
VOCAL 2o.

MTRO. HIRAM AZAEL GALVÁN ORTEGA
VOCAL 3o.

ZACATECAS | ZACATECAS Enamora | Presidencia Municipal de Zacatecas
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo

PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS
DIRIGIDO A PERSONAS CON ACTIVIDADES DE AUTOEMPLEO FORMAL E INFORMAL.

REGLAS DE OPERACIÓN.

CAPÍTULO I.
DISPOSICIONES GENERALES.

PRIMERA: EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PRETENDE PROPORCIONAR APOYO ECONOMICO A LAS PERSONAS CON AUTOEMPLEO FORMAL E INFORMAL, ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, EN LO SUCESIVO **"PROGRAMA"**, ES UN INSTRUMENTO DE APOYO SIN FINES DE LUCRO, CONSTITUIDO CON LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, CON RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 10 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO EN LA PARTIDA DENOMINADA 4418 "AYUDA EROGACIONES IMPREVISTAS, ASIGNACIONES DESTINADS A AYUDAS ESPECIALES"

SEGUNDA: EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES BRINDAR APOYO A PERSONAS CON ACTIVIDADES DE AUTOEMPLEO FORMAL O INFORMAL QUE SE VEAN AFECTADAS EN SUS FUENTES DE INGRESOS QUE CONLLEVA UNA DISMINUCIÓN DE LOS MISMOS O EN SU ESTABILIDAD O CONTINUIDAD LABORAL, PARA ASI SORTEAR LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN PARA REACTIVAR LA ECONOMIA POR LA EMERGENCIA DE SALUD PUBLICA OCASIONADA POR EL VIRUS COVID-19 QUE HA INGRESADO A NUESTRO PAÍS.

CAPÍTULO II
DEL PATRIMONIO.

TERCERA: EL PROGRAMA ESTARÁ INTEGRADO POR:

I.-LAS APORTACIONES INICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS EN LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO.

II.-LAS APORTACIONES SUBSECUENTES.

CUARTA: TODOS LOS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS ECONÓMICOS, SE APLICARÁN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PREVISTOS EN EL ACUERDO DE COORDINACIÓN RESPECTIVO.

QUINTA: PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS CON CARGO AL PROGRAMA SERÁ INDISPENSABLE:

1. LA ELABORACIÓN DEL TRÁMITE RESPECTIVO SERÁ CELEBRADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO REPRESENTADO POR EL TITULAR RESPONSABLE EN TURNO.

SEXTA: EL MONTO DEL APOYO SERÁ DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100MN)

CAPÍTULO III
SUJETOS DE APOYO.

SEPTIMA: LAS PARTES ACUERDAN QUE SERÁN SUJETOS DE APOYO TODAS AQUELLAS PERSONAS CON ACTIVIDADES DE AUTOEMPLEO MANERA FORMAL O INFORMAL, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, Y ADEMÁS DEBERAN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. SOLICITUD DE APOYO DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL. (CARTA BAJO PROTESTAD DE DECIR VERDAD DE QUE ES PERSONA CON ACTIVIDAD DE AUTOEMPLEO, ARTES, OFICIO, SUBEMPLEADA DE MANERA FORMAL O NO FORMAL O EN ACTIVIDAD ECONOMICA NO FORMAL).

2. COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DEL BENEFICIARIO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA CUAL SERÁ COTEJADA CON LA ORIGINAL AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA SOLICITUD. MISMA QUE DEBERA TENER DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ZACATECAS.

3. CURP (CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN)

4. FOTOGRAFÌA DEL NEGOCIO, TALLER O TRABAJO QUE REALIZA.

5. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO VERIFICARÁ QUE TODAS LAS SOLICITUDES RECIBIDAS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA. LA FALTA DE COMPROBANTE DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS IMPEDIRA EL ACCESO AL PROGRAMA

CAPÍTULO IV

DE LAS GARANTÍAS Y SU FORMALIZACIÓN.

OCTAVA: EL APOYO ES POR ÚNICA OCASIÓN CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

1. SE REALIZARÁ EL APOYO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL BENEFICIARIO.

DE LA EVALUACION Y AUTORIZACION DE LOS APOYOS.

NOVENA: LAS SOLICITUDES DE APOYO SERÁN ECONÓMICAMENTE Y TÉCNICAMENTE ANALIZADAS POR EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO, QUIENES DETERMINARÁN LA VIABILIDAD DE DICHA SOLICITUD.

DECIMA: LAS SOLICITUDES QUE CUENTEN CON UN DICTAMEN POSITIVO SE PROCEDERA A LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ TECNICO PARA PROCEDER AL TRAMITE CORRESPONDIENTE PARA LA ENTREGA DEL RECURSO.

DECIMA PRIMERA: EL COMITÉ TECNICO ESTARA INTEGRADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO EOCNOMICO Y TURISMO COMO PRESIDENTA, DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO COMO SECRETARIO, ASI COMO CON VOCALES REPRESENTANDOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA, CONTRALOR, DIRECTOR DE JURIDICO, SINDICA MUNICIPAL Y EL REGIDOR O REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDICILIA DE DESARROLLO ECONOMICO.

ZACATECAS

ZACATECAS enamora

Presidencia Municipal de Zacatecas
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo

CAPÍTULO IV

DE LA REGULACIÓN INTERNA

DECIMA SEGUNDA: "EL PROGRAMA DE ESTIMULOS ECONÓMICOS" ENTREGARÁ A LOS BENEFICIARIOS, LOS ESTIMULOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, CONFORME A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS Y NO TENDRÁN QUE COMPROBAR LA EJECUCION DEL RECURSO CON NINGUN DOCUMENTO.

DECIMA TERCERA: LAS MINISTRACIONES, SERÁN ENTREGADAS POR MEDIO DE ORDEN DE PAGO, CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DIRECTAMENTE AL ACREDITADO.

DECIMA CUARTA: UNA VEZ QUE SE MINISTREN LOS RECURSOS, LOS BENEFICIARIOS LO PODRÁN EJERCER EN CUALQUIER MOMENTO.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

PRIMERA. - LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN, FUERON APROBADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, EN SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA XXX DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y PUEDEN SER MODIFICADAS ÚNICAMENTE MEDIANTE ACUERDO DE OTRA SESION DE CABILDO DEL MISMO TIPO, FIRMANDOLA DE CONFORMIDAD TODOS LOS PRESENTES.

SEGUNDA. - PUBLIQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

PATRIMONIO MUNDIAL
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
Callejón de Cuevas #106 Int. 3 Centro Histórico, Zacatecas, Zac. Tel: 492 584 49 78

Es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Regidora Maestra María de Lourdes Zorrilla Dávila, vamos a solicitar si alguien de ustedes desea intervenir es el momento, para que el señor Secretario tome lista de sus participaciones en primera ronda".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Se abre el Registro de participaciones en primera ronda hasta por 10 minutos, Regidor Juan Manuel Solís Caldera, ¿alguien más?, se cierra el registro de participación de participaciones en primera ronda".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Cedemos el uso voz al regidor Juan Manuel Solís Caldera, adelante Regidor hasta por 10 minutos".

El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera:
"El hecho que se está discutiendo un asunto de la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, el cual me permití llevar un oficio a la Secretaría de Gobierno, para correspondencia que se turnará a esta misma Comisión el análisis y discusión y en su caso de aprobación del Reglamento Técnico para Apoyos y Gestiones del Municipio de Zacatecas, que les comparto aquí a mis compañeros del Cabildo, que el espíritu de este Reglamento es que no se le entrega apoyos sociales a familiares de algún miembro de Cabildo, a ciudadanos que no son del municipio de Zacatecas, y sobre todo eficientar y transparentar los apoyos sociales, entonces es momento de que esto se discuta en la Comisión de Reglamentos y, aquí le pido a mi compañera Regidora que le pongamos fecha para tratar esto desde las Comisiones como ya lo dije, es para transparentar los apoyos sociales sería cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Regidor Caldera, vamos a continuar con la segunda ronda de participaciones a cargo de quien así lo manifiesta en este momento hasta por 5 minutos, la Maestra Malú Zorrilla se enlista, ¿alguien más?, bien vamos a cerrar esta segunda ronda de participaciones con la participación de la Maestra Malú Zorrilla, adelante Maestra".

La C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila:
"Si gracias, con respecto al Reglamento que hace mención el compañero Regidor Manolo Solís, nada más quiero informar que de hecho eso es un Reglamento que se había empezado a trabajar al inicio de la Administración, cuando estaba todavía el Dr. Juan Manuel Rodríguez y antes de que se me hiciera llegar por parte del Regidor, personalmente el Secretario Iván ya me lo había

hecho llegar, no lo habíamos subido a la Comisión, porque lo están revisando las áreas, se revisó en Jurídico, luego se turnó al área de Finanzas con la Ingeniero Marivel que también hizo algunas observaciones y correcciones, se volvió a retomar en el área Jurídica por parte del Licenciado Miguel Ángel Cabral y estoy en espera de que me lo regresen, para ahora sí trabajarlo en la Comisión y una vez aprobado someterlo a la aprobación, perdón en el Pleno del Cabildo, es cuanto".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias Regidora Malú Zorrilla, y efectivamente el objetivo de este Reglamento es que a todos les quede claro la transparencia con la que se conduce este Ayuntamiento de Zacatecas, vamos a someterlo a su votación, por lo que le solicito al Secretario de este Ayuntamiento, pueda de madera nominal pedirles el sentido de su voto a las y los compañeros integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas, adelante Secretario".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas se le solicita manifestar el sentido de su voto de manera nominal respecto al punto número 15.-Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos e Iniciativas de Ley, referente a la autorización de las Reglas de Operación del Programa Estímulos Económicos para personas con actividades de autoempleo formal e informal. Comenzamos con su nombre y el sentido de su voto:

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro, a favor;
La C. Síndica Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún, a favor;
El C. Regidor, Lic. Luis Eduardo Monreal Moreno, a favor;
La C. Regidora, M.A.C. Ma. Guadalupe Salazar Contreras, a favor;
El C. Regidor, Lic. José René Sosa Cordero, a favor;
La C. Regidora, Dra. Fátima Stefanía Castrellón Pacheco, a favor;
El C. Regidor, L.C. Orlando Mauricio Torres Hernández, a favor;
La C. Regidora, Lic. María de Lourdes Zorrilla Dávila, a favor;
El C. Regidor, Lic. Juan Manuel Solís Caldera, a favor;
La C. Regidora, Mtra. Mayra Alejandra Espino García, a favor;
La C. Regidora, Lic. Susana de la Paz Portillo Montelongo, a favor;
El C. Regidor, Dr. Manuel Castillo Romero, a favor;
La C. Regidora, Lic. Margarita López Salazar, a favor;
La C. Regidora, Lic. Nancy Harletl Flores Sánchez, a favor;
El C. Regidor, L.E.M. Sergio Alejandro Garfias Delgado, a favor;
El C. Regidor, Mtro. Hiram Azael Galván Ortega, a favor.

Informo que por lo tanto, con 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número AHAZ/569/2020)**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas señor Secretario, continúe con el desarrollo de la presentación".

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M.G.P. Iván de Santiago Beltrán:
"El Siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos generales, menciono que no se encuentra ningún asunto escrito previamente, si hay alguno que en este momento se desee inscribir".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"¿Hay alguien que desea intervenir en asuntos generales?, bien si, las señora Síndica, adelante compañera".

La C. Síndico Municipal, T.A.E. Ruth Calderón Babún:
"Gracias Presidente con el permiso de este Honorable Cabildo, bueno como les comenté desde un inicio, recibí una copia del oficio que hace la Auditoría Superior del Estado que se lo remite al Ingeniero Marivel Rodríguez Benítez y me gustaría así como lo comenté de lo del Regidor Gregorio, decirles referente a lo de su contratación del seguro de gastos médicos mayores y comentan en punto que lo denominan número uno:

ASE
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
LEGISLATURA ZACATECAS

Oficio

Código FR-GR-RM-09-01
No. de Revisión 0
Página 1 de 3

"Año 2020. 150 Aniversario del Natalicio de Julio Ruelas"

Auditoria Especial "B"
Oficio número: PL-02-03-2997/2020
Descargo de Folio: 1842/2020
Asunto: Se contesta solicitud de opinión.
Guadalupe, Zacatecas, a 25 de septiembre de 2020.

SÍNDICA MUNICIPAL
RECIBIDO
30 SEP. 2020
13:53 F. Vasquez
RECIBIDO
ZACATECAS, ZAC.

Ing. Marivel Rodríguez Benítez.
Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal
del Municipio de Zacatecas, Zac.
Av. Héroes de Chapultepec 1110
Col. Lázaro Cárdenas
98040 Zacatecas, Zac.

En respuesta a su atento similar número PM/SFYT-/367/2020 recibido en la Oficialía de Partes de esta Dependencia el día 15 de septiembre en curso, mediante el cual solicita la opinión de esta Auditoría Superior del Estado en relación con *dos consultas que tienen que ver con el manejo presupuestal de esa Administración Municipal*, por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, me permito comentarle:

1. **Contratación de Seguro de Gastos Médicos Mayores para los 14 miembros que integran el cuerpo de Regidores:**

La ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios prevén en sus disposiciones, para la ejecución del gasto en el Capítulo 1000 de Servicios Personales, los límites aplicables para presupuestar y aplicar los recursos públicos en este rubro.

Debido a que para el caso específico que nos ocupa, el gasto pretendido por el Ayuntamiento de Zacatecas debe afectar la partida del gasto *1000-1400-144 Aportaciones para seguros*, dicha erogación será procedente única y exclusivamente si su Presupuesto de Egresos **autorizado para el ejercicio 2020** cumple con las condiciones que señalan los preceptos mencionados, así como lo propio de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. Es importante mencionar que la legislación vigente también establece limitantes para la modificación al Presupuesto de Egresos autorizado de los entes públicos respecto del incremento al rubro de Servicios Personales, así como la prohibición de realizar traspasos de recursos de otros capítulos presupuestales al Capítulo 1000 de Servicios Personales o viceversa, circunstancia que debe ser considerada en todo momento.

Respecto a su afirmación de que el gasto para la adquisición del seguro se efectuaría del "Presupuesto de la Sindicatura", en opinión de esta autoridad ningún ordenamiento jurídico establece que la partida de gasto es exclusiva para ser destinada a los miembros del Ayuntamiento, debiendo el ente público apegarse a la normatividad para ejercer el Presupuesto de Egresos como ha quedado señalado.

Fecha de Autorización: 04/05/2018

Av. Pedro Coronel #20
Fracc. Cañada la Bufa
C.P. 98619, Guadalupe, Zac.

Teléfonos: 01(492) 922 8584
01(492) 922 8637
www.asezac.gob.mx

ASE
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
LEGISLATURA ZACATECAS

Oficio

Código: FR-GR-RM 09-00
No. de Revisión: 0
Página 2 de 3

"Año 2020. 150 Aniversario del Natalicio de Julio Ruelas"

Oficio número: PL-02-03-2997/2020

En conclusión, en opinión de esta Auditoría Superior del Estado, la adquisición un Seguro de Gastos Médicos Mayores para los 14 miembros que integran el cuerpo de Regidores de su Ayuntamiento, será procedente siempre y cuando cumpla con los preceptos señalados en los artículos 26 primer párrafo fracciones I, IV y V, 54, 55, 60 primer párrafo fracción XII de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios y artículos 62 primer párrafo fracción X y 203 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, evitando la duplicidad del gasto por concepto prestaciones otorgadas en materia de seguridad social a dichos servidores públicos.

2. Apoyo especial a la familia del Regidor Gregorio Sandoval Flores (fallecido)

Debido a que en su oficio de solicitud de opinión no menciona el monto a entregar a los deudos familiares, así como tampoco se menciona el hecho de que le será entregado por única ocasión, dicho apoyo será otorgado bajo su más estricta responsabilidad, debiendo apegarse a lo señalado en los artículos 26 primer párrafo fracciones I y IV y 82 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

En opinión de esta Auditoría Superior del Estado, el pago del apoyo será procedente si el ente público cuenta con la suficiencia presupuestal para otorgarlo de la partida *4000-4400-441 Ayudas Sociales a Personas*, del Presupuesto de Egresos **autorizado para el ejercicio 2020** y cumple con los requisitos establecidos en la normatividad señalada y demás preceptos legales que le sean aplicables a este tipo de erogación. Cabe señalar que no podrá considerarse y registrarse como obligación a cubrir afectando los recursos de ejercicios posteriores.

No omito mencionarle que en ambos casos, el Cabildo deberá ceñir su actuación a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas al momento de ejercer los recursos públicos municipales, encontrándose imposibilitado para emitir acuerdos que no se encuentren sustentados en ordenamiento legal aplicable al caso concreto ; asimismo, por este medio se les hace saber que en uso de las facultades conferidas en la legislación, en su oportunidad, esta autoridad fiscalizadora verificará la resolución que se haya dado al asunto que nos ocupa.

Fundamento legal: Artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 primer párrafo fracción I, 127 y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 3 primer párrafo fracción XXV , 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, 26 primer párrafo fracciones I, IV y V, 26 primer párrafo fracciones I y IV, 27, 32, 35, 54, 55, 60 primer párrafo fracción XII y 82 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 2 primer párrafo fracción I, 38, 60 primer párrafo fracción IX inciso b) 62 primer párrafo fracción X, 82 primer

a

ASE
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
LEGISLATURA ZACATECAS

Oficio

Código: FR-GR-RM 02-03
No. de Revisión: 0
Página 3 de 3

"Año 2020. 150 Aniversario del Natalicio de Julio Ruelas"

Oficio número: PL-02-03-2997/2020

párrafo fracciones I y III, 203 y 205 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 101, 102 y 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas. Y 7 y 11 primer párrafo fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoria Superior del Estado de Zacatecas.

Por ausencia del Auditor Superior del Estado de Zacatecas, firma el Auditor Especial "B" de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, C. Lic. Ana María Mata López, con fundamento en los artículos 99, segundo párrafo, 102 y 104 primer párrafo fracción XI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y artículos 15 primer párrafo fracción I y 28 del Reglamento Interior de la Auditoria Superior del Estado de Zacatecas, Publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas, en Fecha 06 de diciembre de 2017.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
AUDITORA ESPECIAL "B"

ASE
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
LEGISLATURA ZACATECAS

LIC. ANA MARÍA MATA LÓPEZ

C.c.p.

- ✓ MAE Ulises Mejía Haro.- Presidente Municipal de Zacatecas.- Para su conocimiento y efectos procedentes.- Presente.
- ✓ T.A.E. Ruth Calderón Babún.- Síndica Municipal de Zacatecas.- Misma finalidad.- Presente.
- ✓ MGP Iván de Santiago Beltrán.- Misma finalidad.- Presente.
- ✓ DAP José Alberto Madrigal Sánchez.- Director de Auditoría Financiera B de la ASE.- Para su conocimiento y atención.- Presente.
- ✓ Lic. Hilda Lorena Anaya Álvarez.- Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASE.- Misma finalidad.- Presente.

LIC AMML/negf.-

Av. Pedro Coronel #20
Fracc. Cañada La Bufa
C.P. 98608 Guadalupe, Zac.

Fecha de Autorización: 04/05/2018

Teléfonos: 492-922 8584
492-922 8637
www.ase.zac.gob.mx

Bueno mi comentario al respecto será ya una vez que se tiene el acuerdo de Cabildo la Tesorería deberá hacer la transferencia a la partida correspondiente de aportaciones para seguros, para evitar aumentos prohibidos en otras partidas como la del capítulo 1000, cuidando en todo momento el no transgredir las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y su Municipios, inclusive todavía no nos contesta la Tesorera de la validación presupuestal, nada más incluso les comento a todos compañeros, ya firme hoy lo que fue la cotización y lo que fue ya la póliza, entonces ya nada más cuidar estos aspectos porque la Auditoría finalmente, lo que entendí yo es que nos van a observar, pero pues nada más cuidar todos los aspectos para enfrentar esta contingencia y protegerlos a ustedes, sería cuanto señor Presidente, compañeros".

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, M.B.A. Ulises Mejía Haro:
"Muchas gracias señora Sindica Municipal, compañeras y compañeros integrantes de este Cabildo de Zacatecas les informo que era el único asunto general inscrito en esta trigésima quinta sesión ordinaria de Cabildo, por lo cual también les informo que el orden del día ha sido agotados, señoras y señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento Zacatecas no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 23 horas, del día miércoles 30 de septiembre del año 2020, se levanta está trigésima quinta sesión ordinaria de Cabildo de carácter virtual. Agradeciendo como siempre su puntual asistencia que pasen excelente noche, muchas gracias".